



*Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 6498154 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander*

INFORME DE GESTIÓN

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

VIGENCIA 2020

**MARÍA MARGARITA SERRANO ARENAS
PERSONERA MUNICIPAL (E)**

1. GENERALIDADES:

El Plan de Acción para el 2020 está orientado a garantizar la atención a los usuarios en los temas misionales, con el apoyo de los personeros delegados y profesionales de la entidad, quienes durante en el transcurso del año han recibido las necesidades de la ciudadanía florideña y han dado trámite a cada una de ellas, orientando, asesorando, proyectando según los lineamientos impartidos por la Personera Municipal de Floridablanca (e); plan que durante el año lectivo ha sido cumplido y cuyo contenido se expone a grandes rasgos en el siguiente capítulo del presente informe.

La Personería Municipal de Floridablanca es una institución del Ministerio Público que cuenta con una planta de personal conformada por sólo 12 empleados de planta así:

CARGO	FUNCIONARIO
<i>Personera Municipal (e)</i>	MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS
<i>Personera Auxiliar</i>	MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS
<i>Directora de Gestión Administrativa y Financiera</i>	DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
<i>Personero Delegado para la Defensa y Promoción de los Recursos Humanos, la Familia y el Menor</i>	YENNY CAROLINA VARGAS VESGA
<i>Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policial, Judicial y Ambiental</i>	EDGAR SALCEDO MOGOLLON
<i>Profesional Universitario con Funciones de Control Interno</i>	ALBA YANETH CASTILLO BALLESTEROS
<i>Profesional Especializado</i>	EDGAR PARDO PEREZ
<i>Profesional Especializado</i>	SERGIO ANDRES LIZARAZO VASQUEZ
<i>Profesional Universitario</i>	PAULA ANDREA ORTIZ MARQUEZ
<i>Coordinadora De Gestión Administrativa y Financiera</i>	LUZ DARY FIGUEROA MENDOZA
<i>Coordinadora De Atención al Ciudadano.</i>	ARACELY PARRA GÓMEZ
<i>Conductor</i>	CESAR SEPULVEDA VARGAS

La Personería Municipal de Floridablanca, dando cumplimiento a la normatividad vigente; mediante Resolución 030 del 29 de mayo de 2020, adoptó el vigente Plan Estratégico Institucional como herramienta para orientar y articular las acciones hacia el cumplimiento de las responsabilidades de tipo legal y reglamentario.

Ahora bien, en el ejercicio de la planeación organizacional, dando cumplimiento al decreto 612 de 2018 que se adiciona al decreto 1083 de 2015, establece la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción; por lo que se adoptó y aprobó mediante Resolución No. 008 de 31 de enero de 2020 la integración del Plan de Acción, el cual contiene las dimensiones y políticas del modelo integrado de planeación y gestión así:

Los cuatro objetivos estratégicos son:

OBJETIVO 1: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CULTURA DE NO VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Objetivo 2: INTERVENIR COMO MINISTERIO PÚBLICO E IMPLEMENTAR ACCIONES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Objetivo 3: FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS Y EL CONTROL SOCIAL.
Objetivo 4: HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Así mismo, los 15 planes que se integraron al Plan de Acción son:

1. Gobierno Digital
2. Dirección y planeación
3. Integridad
4. Servicio Ciudadano
5. Control Interno
6. Trámites
7. Gestión Documental
8. Rendición de Cuentas
9. Transparencia
10. Desempeño Institucional
11. Participación Ciudadana
12. Presupuesto
13. Plan Anticorrupción
14. Defensa Jurídica
15. Talento Humano

Para desarrollar el Plan Estratégico Institucional Integrado y en general, todas las funciones asignadas a la entidad, la Personería Municipal de

Floridablanca cuenta con Seis (06) dependencias que se ilustran a continuación:

DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL
CONTROL INTERNO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PERSONERÍA AUXILIAR
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL DE FLORIDABLANCA
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR.

El cual a 30 de diciembre arroja un cumplimiento de las metas del plan de acción discriminado así:

- 4 objetivos Plan de Acción: 97.5%



2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL.

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Implementación de programas para la construcción de una cultura de no violencia en el Municipio de Floridablanca.

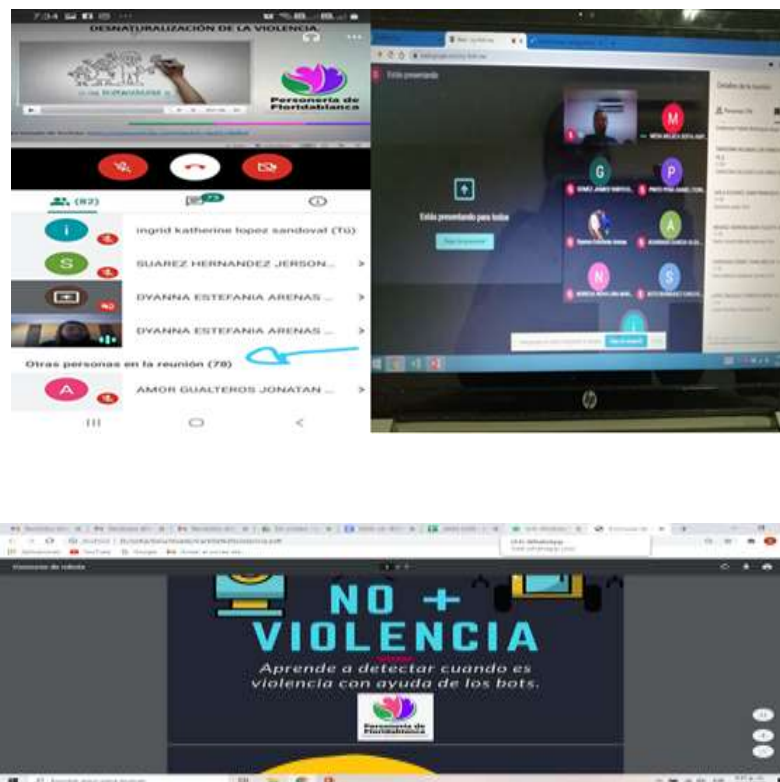
PROYECTO: Implementación de espacios educativos para la construcción de una cultura de no violencia en el Municipio de Floridablanca.

- Actuando como garante de Derechos de los NNA (niños, niñas y adolescentes) del municipio de Floridablanca, la Personería Municipal inició las actividades propias del Plan de Acción con el primer proyecto, encaminado a la implementación de acciones pedagógicas en las instituciones educativas oficiales, para la construcción de una cultura de la no violencia, enmarcada en las buenas prácticas sociales mediante un espacio cimentado en una sana crítica a través del continuo cuestionamiento.

Es así como en el mes de agosto arrancó el ciclo de capacitaciones escolares, dirigido a las instituciones públicas educativas del municipio, y cuyo propósito está encaminado a que los niños, niñas y adolescentes de los grados 0 a 11, en pro del reconocimiento de la violencia en todas sus formas de expresión, y la visibilización de las situaciones o entornos violentos en los que converge la comunidad en general. Así mismo, pretende desnaturalizar estas acciones y propender que no sean silenciosas en los diferentes ambientes en los que se desarrollan los NNA, sea en el hogar, escuela, trabajo y la sociedad en general, previniendo la vulneración de derechos de este grupo poblacional.

Enunciado lo antepuesto, cabe resaltar que este ente del Ministerio Público, maximiza su esfuerzo de divulgación y promoción para la comunidad escolar y en especial con NNA del Municipio de Floridablanca, vinculando de manera directa a docentes, psico-orientadores, padres y acudientes, a fin de priorizar las necesidades y requerimientos de la comunidad florideña, mediante herramientas electrónicas, y es grato para la Personería de Floridablanca indicar que de un total de 2 actividades que se habían propuesto, se llevaron a cabo 23 capacitaciones en las diferentes instituciones educativas públicas, logrando un cumplimiento del 150% de la meta propuesta.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA: CAPACITACIONES REALIZADAS





INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS



- Continuando con el desarrollo del primero de los objetivos del Plan de Acción anual, la Personería de Floridablanca desarrolló una serie de actividades pedagógicas en las comunas del municipio con el objetivo de promover la no violencia.

Con estas actividades se buscaba complementar el trabajo iniciado en el punto anterior, pues como Personería no buscamos solo generar un impacto desde los colegios, sino ya desde la comunidad en general; es por esto que en el mes de

octubre y noviembre se llevaron a cabo acercamientos con las diferentes comunidades y asentamientos del Municipio, con el fin de que sean ellas mismas las que reconozcan los hechos y acciones generadores de violencia y se aminoren de la manera más efectiva.

Desde la Personería se han maximizado los esfuerzos para dar el mayor alcance a toda la comunidad y promover la no violencia desde el núcleo fundamental de la sociedad, es decir la familia, continuando con los barrios, asentamientos, colegios, escuelas y sociedad en general, es por esto que nos permitimos informar que se cumplió a cabalidad con el cien por ciento de estas actividades, realizando una en el mes de octubre y posteriormente otra, en noviembre.

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS VISITAS ASENTAMIENTOS Y REUNIÓN CON
PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL**



Durante la anualidad transcurrida, la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos la Familia y el Menor ha venido realizando gestiones investigativas para el cumplimiento de la meta denominada “Implementación de un espacio en la Personería para la formación y capacitación en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos”, MASC. Dicha iniciativa, motivada por la necesidad evidenciada durante las constantes atenciones a los ciudadanos, muestra la imperiosa demanda que acecha a nuestro municipio de contar con este espacio donde sean implementados los MASC, agregando que dentro de esta municipalidad no se cuenta con una entidad que brinde dichos servicios a la comunidad.

Por la necesidad anteriormente contemplada, desde el mes de julio a la fecha se han realizado labores investigativas para visionar el cumplimiento a la mencionada

meta, iniciando con un estudio jurídico dentro del marco normativo establecido por la Ley 640 de 2001 y la Ley 446 de 1998, las cuales nos faculta como entidad pública para la creación de estos espacios. Así mismo, al ser los centros de conciliación entidades regidas para su funcionamiento por el Ministerio del Interior y de Justicia, se realizó el estudio detallado de los requisitos ordenados por la Resolución 1342 de 2004 del mencionado Ministerio, de los cuales en su numeral tercero contempla la presentación de un estudio de factibilidad coherente y razonable que cumpla con criterios de conveniencia y oportunidad soportado en información verificable, por lo cual, desde ésta dependencia se inició la creación del mencionado documento.

Agregado a estas actuaciones, la Personería Municipal de Bucaramanga ha brindado apoyo referente a la creación del centro de conciliación, toda vez que el aludido despacho cuenta con este servicio desde hace unos años y por su experiencia ha otorgado luces importantes para el cumplimiento de los referidos requisitos; lo citado tiene como finalidad brindar un acceso más cercano, eficaz y rápido a la justicia, de manera gratuita, a la población de los estratos 1, 2 y 3, que así lo requieran.

Conforme a lo anteriormente mencionado cabe resaltar que esta agencia del Ministerio Público en el mes de noviembre asistió a capacitaciones con los jueces de paz del Municipio y la Casa de Justicia, así mismo en el mes de diciembre participamos en curso de conciliación promovido por la Casa de Justicia y se interactuó con las diferentes juntas de acción comunal en virtud de dar a conocer la importancia MASC.

2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO N 2. Intervenir como ministerio público e implementar acciones en defensa de los derechos humanos.

2.2.1 DERECHOS HUMANOS Y CONVIVENCIA.

A través de la recepción de reparto perteneciente a la Delegada de Derechos Humanos, frente al acceso a los servicios con los que cuentan las diferentes secretarías de la Administración Municipal, se da trámite a las solicitudes de los ciudadanos, orientando de la forma adecuada en las rutas establecidas para acceder a los programas, relacionados con Familias en Acción, adulto mayor,

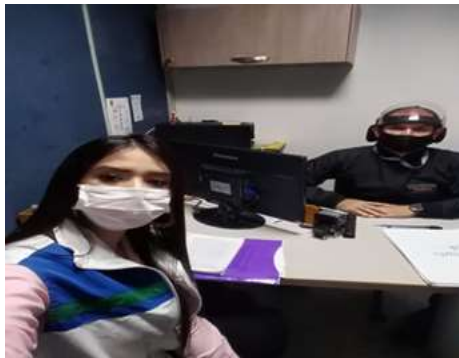
atención a víctimas, ayudas humanitarias, entre otras. Con ello se brinda una completa orientación al ciudadano para que pueda acoger la ruta con la dependencia competente, y obtener la gestión correspondiente a su solicitud.

Conforme al deber objetivo, mediante la firma de un convenio con la Casa de Justicia, la Personería garantiza un espacio físico en esas instalaciones, ubicadas en el barrio El Carmen, cuyo objetivo principal es el acercamiento directo con las comisarías de familia. Al frente de esta entidad fue designado un profesional en Derecho, idóneo, que realiza las funciones como garante del debido proceso y tiene contacto directo con la comunidad en pro del servicio de inmediatez y celeridad que deben regir a la función pública.

De ese modo se logró construir un puente armónico entre la administración y la comunidad, gracias al trabajo interdisciplinario del Ministerio Público como garante de derechos humanos.

Finalmente, nos permitimos informar las siguientes cifras que nos enorgullecen: se realizaron 270 asesorías y/u orientaciones en las rutas de atención a los diferentes grupos poblacionales, distribuidas de la siguiente manera: 38 en el mes de junio y 232 durante el segundo semestre del año en curso. Desde el mes de agosto se realizaron cinco (5) seguimientos a la socialización de las rutas de atención dirigidas a los grupos poblacionales vulnerables del municipio. Finalmente, se intervino antes las autoridades competentes para contribuir al cumplimiento de la función como garante de los derechos humanos de la comunidad, 17 veces durante el mes de junio y 98 durante el segundo semestre, para un total de 115 intervenciones realizadas.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ASISTENCIA AUDIENCIAS



2.2.2 ASESORAR Y ACOMPAÑAR A LA POBLACIÓN VÍCTIMA, EN LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS

Desde la Personería Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos la Familia y el Menor, se construye, a través de sus diferentes planes de ejecución, el fortalecimiento de acciones que permiten velar por la garantía y reivindicación de los derechos de las víctimas del conflicto armado. Floridablanca se constituye como uno de los municipios receptores con mayor número de integrantes de esta población.

Durante el presente año, adicional a la toma de declaraciones que se realizan en las instalaciones de la Personería, se han venido solicitando ayudas humanitarias inmediatas ante la Secretaría del Interior, oficina enlace Municipal de Víctimas, para suplir las necesidades de esta población.

En conjunto con las actuaciones adelantadas, la Personería tiene entre sus competencias ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas de Floridablanca, conforme a lo establecido en el Artículo 288 del Decreto 4800 de 2011, numeral 5°. En desarrollo de esa función, durante la actual vigencia se adelantaron doce (12) actuaciones, en donde se realiza apoyo, convocatoria y garantía de los espacios de reunión, a los cuales se hacen presentes todos los representantes de los hechos victimizantes en pleno y se realiza seguimiento a la actuación de la administración municipal, dejando evidencia de ello en actas.

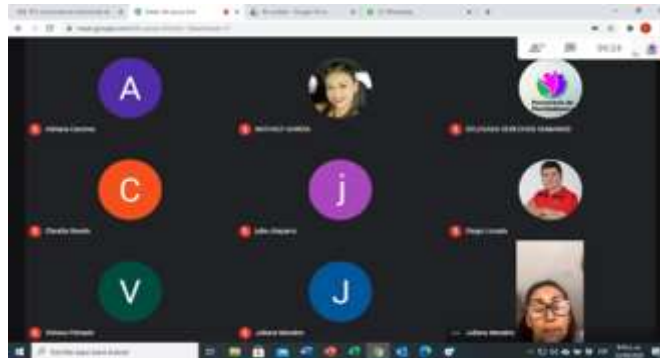
Conforme a lo anterior, esta agencia del Ministerio Público ha intervenido (por solicitud de los usuarios) ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de verificar el estado en el que se encuentran los procesos de indemnización y/o reparación, según corresponda. Así mismo se han tomado 32 declaraciones de víctimas en la vigencia 2020.

En concordancia, la entidad viene realizando acompañamiento y seguimiento al Plan de Acción Territorial - PAT, enfocado a las políticas públicas para las víctimas del conflicto armado en lo referente a la prevención, protección y reparación integral, según lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, ante lo cual se ha hecho presencia de manera continua a cada una de las convocatorias, tanto por parte del Comité como por sus subcomités, presididos por las diferentes secretarías de la Administración Municipal, promoviendo los principales instrumentos y los acuerdos establecidos en el Comité de Justicia Transicional. Durante este año, realizó 22 acompañamientos a los Comités de Justicia Transicional Territorial, subcomisión de justicia transicional y los diferentes subcomités componentes de atención y reparación.

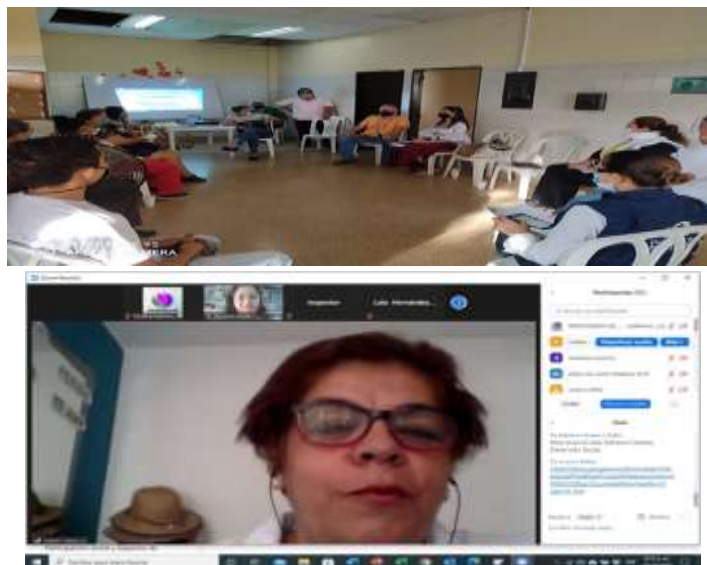
Además de las cifras anteriores, se realizaron 45 seguimientos a los programas y proyectos de víctimas del conflicto armado. Se recepcionaron y diligenciaron un total de 48 solicitudes para ayudas humanitarias inmediatas y se interpusieron un total de 54 recursos y derechos de petición ante la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV).

SECRETARIA	NOMBRE SUBCOMITÉ
SEC DESARROLLO SOCIAL	REPARACIÓN INTEGRAL
SEC EDUCACIÓN	VERDAD Y JUSTICIA
SEC INTERIOR	PREVENCION Y PROTECCION
SEC PLANEACIÓN	ATENCIÓN Y ASISTENCIA
SEC PLANEACIÓN	GESTIÓN DE INFORMACIÓN

EVIDENCIA FOTOGRÁFICAS DE ASISTENCIA A SUBCOMITÉS



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS SECRETARIA TECNICA MMPVC y
CAPACITACIONES VÍCTIMAS



2.2.2 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Durante el presente año desde la Personería Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, en conjunto con todo el personal adscrito a la Personería Municipal, en cumplimiento de su compromiso social, sus funciones legales y en atención a la solicitud de acompañamiento hecha por la Secretaría de Educación Municipal, se han coordinado 18 acompañamientos a la entrega de las raciones PAE, los cuales se han efectuado dentro de los diferentes planteles

educativos, así como la vigilancia a la focalización que hacen estos planteles, respecto de la entrega y respectivo consumo del suplemento alimentario. Dicha labor se realizó durante ocho veces en lo corrido del año, esto teniendo en cuenta la situación actual de la pandemia.

Por lo anterior, se pudo verificar la entrega de las raciones industrializadas, que incluían 10 panificados, 10 lácteos, 4 bocadillos y 6 frutas; así mismo, se revisó el estado de las raciones, fechas de vencimiento, listados de beneficiarios, modalidad en que se efectúan las entregas, y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, conforme a la pandemia COVID-19.

Aunado a lo anterior, se han venido atendiendo los requerimientos presentados por la comunidad frente a su inconformidad con relación a la ración industrializada, ya que en reiteradas ocasiones han manifestado preferir la ración para preparar en casa, teniendo en cuenta la situación que se presenta actualmente en los diferentes hogares por la pandemia, requerimientos que han sido reiterados y expresados en espacios como “La Mesa Pública PAE”, donde participó de manera activa la Personería Municipal, como veedor y garante de los Derechos de los NNA beneficiarios del PAE.

Conforme a ello, la Personera Municipal, en conjunto con la Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, han solicitado y oficiado en diferentes ocasiones a la Secretaría de Educación con el fin de dar a conocer las solicitudes e inconformidades presentadas por la comunidad.

Por otra parte, los días 09 de julio y 29 de octubre se presentó Informe ante el Concejo Municipal relacionado con el acompañamiento de la Personería a las entregas de ración PAE, y adicional a ello se realizaron 16 visitas a las plantas físicas de las instituciones educativas, con el fin de verificar las condiciones de salubridad con las que cuentan las cocinas que pertenecen a este programa.

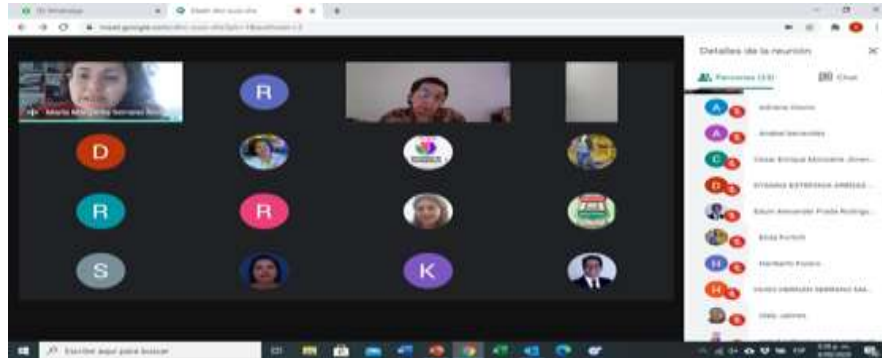
Además de lo anterior, como Personería de Floridablanca es grato manifestar que se cumplió con el 100% de las actividades a desarrollar dentro de este proyecto, tales como el seguimiento al avance y cumplimiento de los convenios realizados por el municipio con instituciones de rehabilitación de menores infractores y hogares de paso (2), acompañamiento del Comité de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013),

Comité de Erradicación de Trabajo Infantil (CETI), Comité de Prevención de Violencia Sexual en NNA (6), y finalmente las intervenciones que se realizaron ante las diferentes instituciones, en pro y defensa de los NNA (233)

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA ENTREGAS PAE E INFORME AL CONCEJO



EVIDENCIA MESA DE PARTICIPACIÓN PAE



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA VISITA CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD PAE

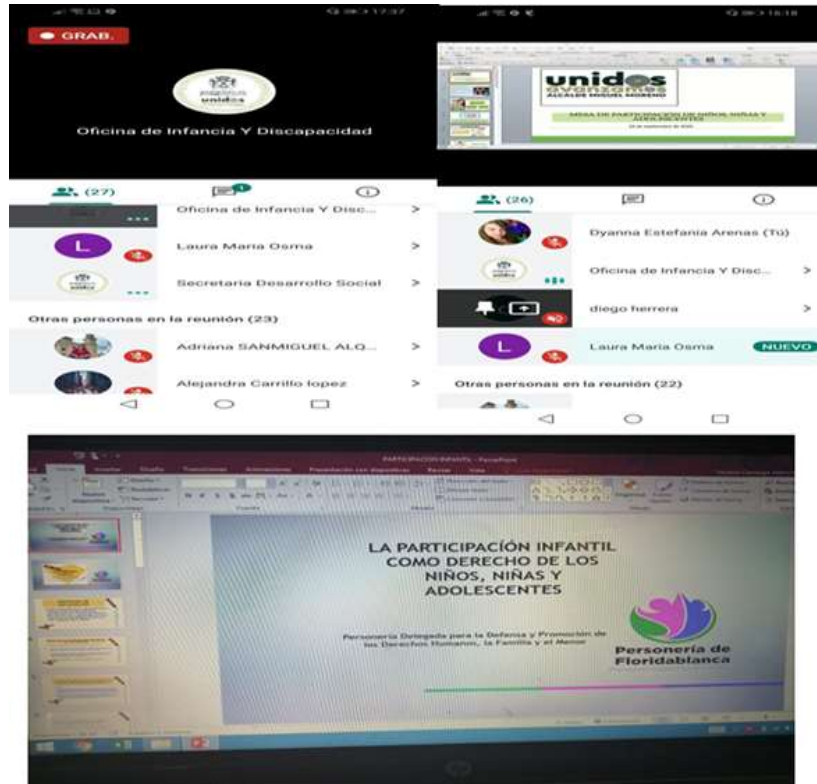


Teniendo en cuenta el compromiso social de la Personería Municipal y su obligación de velar por el cumplimiento de la efectividad de los derechos fundamentales de los NNA del Municipio de Floridablanca, se han venido realizando visitas especiales dentro de los domicilios de los posibles afectados ante violación de derechos humanos. En las mencionadas visitas se ha contado con la presencia del equipo psicosocial y el equipo jurídico de la Delegada de Derechos Humanos, en observancia de las diferentes aristas presentadas por los usuarios, en donde se ha requerido intervención en virtud de verificar que los NNA del Municipio Floridablanca, al ser una población vulnerable, gocen de las garantías plenas de sus derechos

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EQUIPO PSICOSOCIAL



Acompañamientos al Comité de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), Comité de Erradicación de Trabajo Infantil (CETI), Comité de Prevención de Violencia Sexual en NNA.



2.2.3 COMUNIDAD Y FAMILIA.

La herramienta denominada “Hablemos”, fue creada por la Personería Municipal con el objetivo de indagar sobre el estado actual de la comunidad, en términos psicosociales, la cual se encuentra publicada en la página web para que sea diligenciada por los ciudadanos. Por ello, esta herramienta ha sido divulgada mediante un video institucional y en los diferentes espacios virtuales a los que asiste la Personería Municipal.

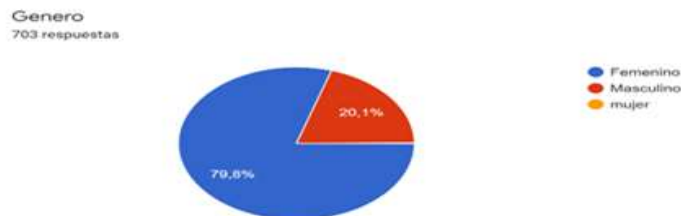
<http://personeriadefloridablanca.gov.co/encuesta/>



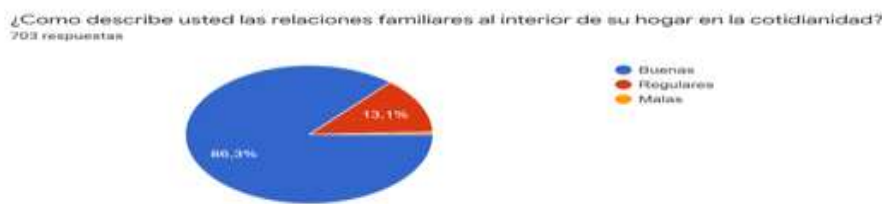
Diagnostico del Municipio de Floridablanca en tiempos de Pandemia COVID-19

Como resultado se tiene que a la fecha la encuesta ha sido diligenciada por 703 personas, con los siguientes resultados:

1. En términos de género, el 79.8% de diligenciamientos lo han realizado las mujeres y el 20.1% por hombres.



2. En cuanto a las relaciones familiares se devela que el 86.3% manifestó tener buenas relaciones familiares, mientras que el 13.1% indicó que eran regulares y el 0.6% malas.



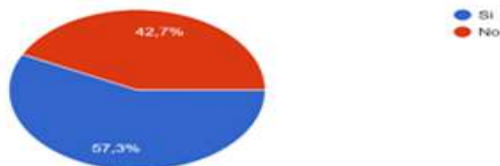
3. A nivel de causas, las relaciones malas y regulares se caracterizan de la siguiente forma: el 85.9% indicó que no tiene malas relaciones, el 6.7% por motivos como el confinamiento que trajo el Covid y el 7.3% por malos procesos de comunicación.

Si las relaciones son Regulares o Malas, especifique el motivo, de lo contrario marque la opción de NO APLICA
 703 respuestas



4. En cuanto al aspecto económico, el instrumento muestra que el 42.7% no presentó problemas en el cubrimiento de las necesidades básicas, mientras que el 57.3% sí lo tuvo.

¿Los ingresos recibidos al interior de su hogar durante el confinamiento, le han permitido tener cubiertas las necesidades básicas?
 703 respuestas



5. En cuanto al nivel emocional, la encuesta arrojó la prevalencia de emociones como el miedo en un 26.3%, la angustia en un 27.6%, la tristeza en un 18.2% y la irritabilidad en un 8.1%.

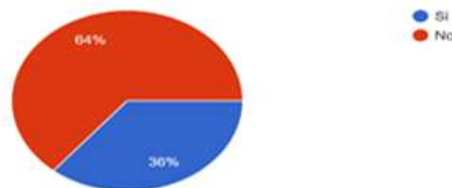
¿Señale cuál de éstas emociones ha experimentado durante el confinamiento?
 703 respuestas



6. Respecto a lo anterior se evidenció que el 36% de la población encuestada ha tenido pensamientos negativos con relación al virus y el 64% de forma contraria no los ha presentado.

¿Ha tenido pensamientos negativos que le vienen a la cabeza relacionados con el virus Covid-19?

703 respuestas



7. A nivel de expectativas de vida y principales preocupaciones en la población, encontramos lo siguiente: la principal preocupación se enfoca en las necesidades económicas representadas en un 32%, seguida por la salud en un 26%.

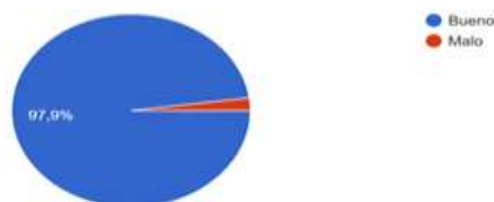
¿Marque cual ha sido su principal preocupación durante la pandemia?

703 respuestas

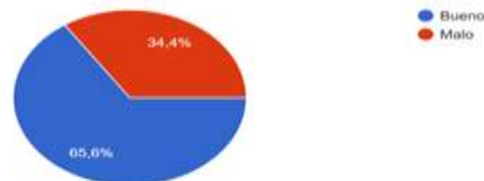


¿Como era su Nivel de Satisfacción con la vida ANTES de la Pandemia?

703 respuestas



¿Como es su Nivel de Satisfaccion de vida DURANTE la Pandemia?
703 respuestas



Como conclusión a la fecha, se evidencia que el proceso de pandemia generó un marcado impacto en el nivel de satisfacción de vida, ante el surgimiento del virus denominado Covid -19; la población florideña aparentemente mostraba expresiones de conformidad y satisfacción con las condiciones en las cuales avanzaba su cotidianidad, pero a raíz del desempleo, la crisis económica y el cambio abrupto de rutinas por el confinamiento, se evidenció la existencia de brechas de comunicación al interior de la familia, que al no ser controladas pueden terminar en eventos de violencia intrafamiliar.

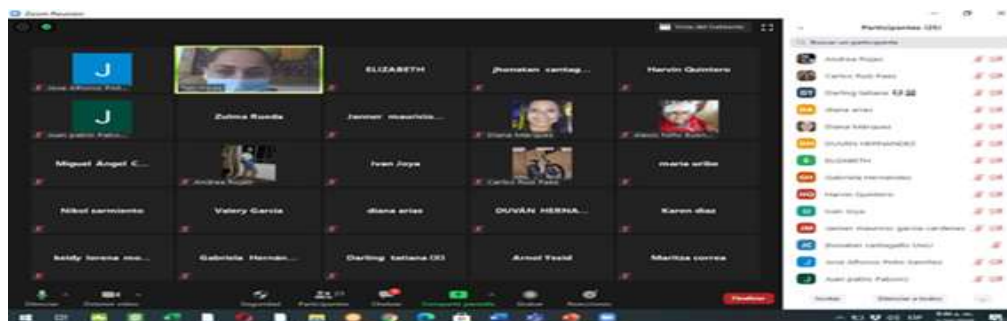
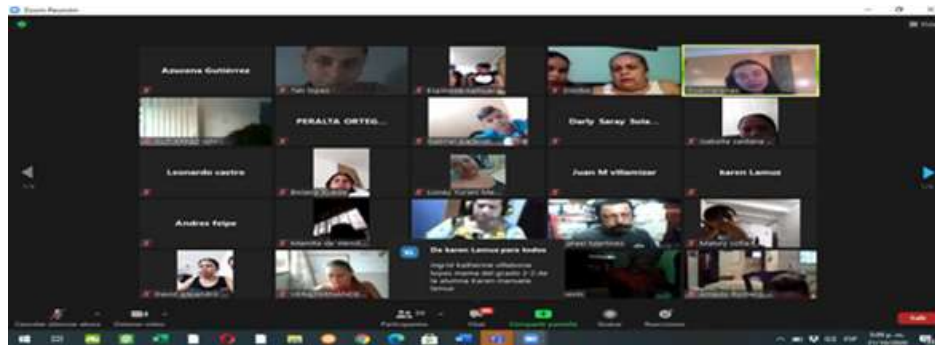
Así mismo, en cuanto a la salud mental de la población residente en el municipio de Floridablanca, la herramienta indica que sentimientos como la angustia y el miedo han sido lo más latentes debido a la incertidumbre de todas las problemáticas que ha traído la actual situación, motivo por el cual se hace necesario seguir trabajando de cerca con la comunidad en aras de brindar asesoría y acompañamiento permanente para que el nivel de satisfacción de vida, vuelva hacer lo que era antes de la pandemia.

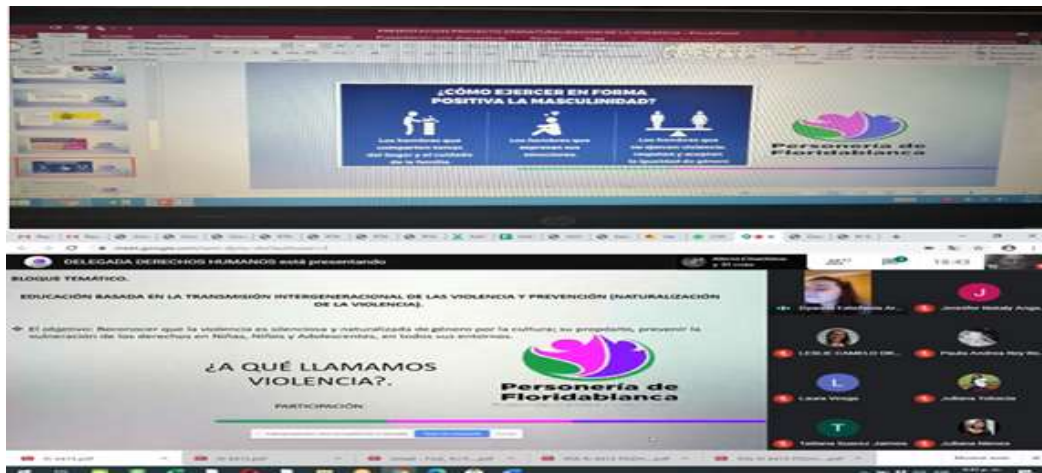
2.2.4 JUSTICIA Y EQUIDAD.

Frente al tema de nuevas masculinidades se trabajó con adolescentes de los grados 10 y 11, buscando crear una conciencia más crítica de la realidad y con ello abrir espacios de debate sobre las nuevas y emergentes formas de ejercer la masculinidad para disminuir los ciclos de violencia de género. Se sensibilizó a los estudiantes sobre las relaciones basadas en la igualdad entre hombres y mujeres, los roles compartidos, la inclusión de los hombres en espacios tradicional y socialmente no "aptos", como lo es el hogar y las tareas domésticas, el cuidado de los hijos, a expresar emociones y relacionarse de forma no violenta ni estereotipada con otras personas. Se comparó entre la masculinidad tradicional

(hombre fuerte, proveedor, machista, etc.) con la masculinidad alternativa (relaciones de igualdad, compartir roles, comunicación como medio de resolución de conflictos, acuerdos en la relación).

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA CAPACITACIONES EN NUEVAS MASCULINIDADES.

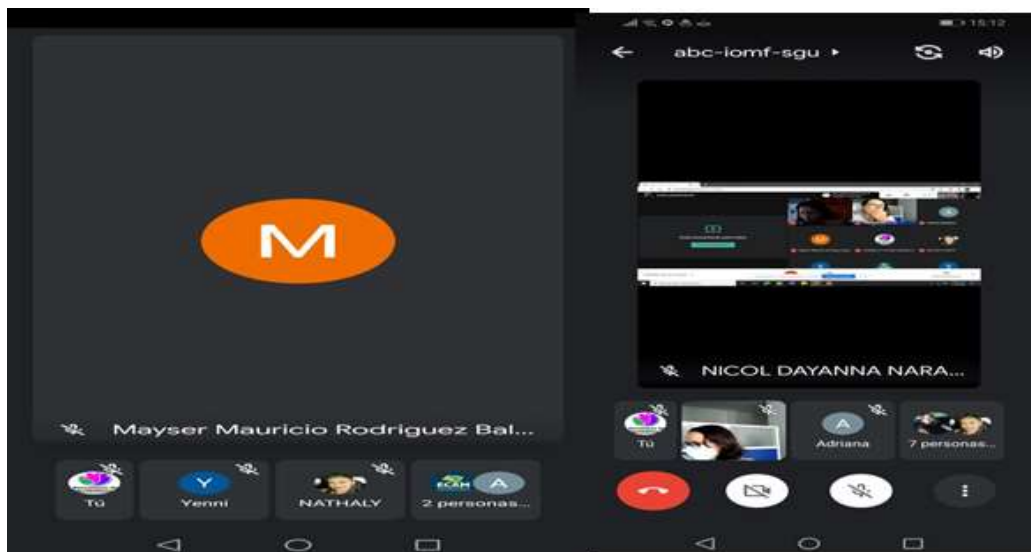




INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS



- Se realizó acompañamiento al taller virtual de mujeres florideñas libres de toda forma de discriminación, dirigido por la secretaria de Desarrollo Social y la Ecam.



- En lo referente al acompañamiento como garante de derechos de la población LGTBI, este Ministerio Público participa de manera directa con quienes han sido socialmente discriminados por sus condiciones sexuales; para ello se hace presente en diferentes espacios como son La Mesa de Participación LGTBIQ, presidida por la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas dentro del PDM, a favor de la reivindicación de quienes han sido discriminados. Así mismo, dentro la Personería Municipal se han creado espacios de escucha y atención humana a quienes son líderes de esta población, altamente vulnerable.

2.2.5 POBLACIÓN VULNERABLE.

- Como uno de los objetivos principales de la Personería Municipal de Floridablanca y a partir de la Delegada de los Derechos Humanos, se hace seguimiento a las disposiciones prácticas y los lineamientos del CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL (COMPOS) desarrollados el 21 de julio, 29 de septiembre, 23 de noviembre y 22 de diciembre, encabezados por el alcalde municipal Miguel Ángel Moreno, teniendo como norte el garantizar el cumplimiento de las metas de bienestar que se encuentran plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal “UNIDOS AVANZAMOS 2020 – 2023”, quien es el encargado de coordinar institucionalmente los diversos programas a fin de una proveer una coherente política social, y mejorar la calidad de vida de los florideños. Por lo tanto, en calidad de veedores, desde la Personería se ha participado de manera

activa en los diversos lineamientos que desde el COMPOS se asumen a fin de garantizar los derechos individuales y colectivos de la población.

EVIDENCIAS ASISTENCIA COMPOS.



En lo referente a Política Pública de Juventud, debe aclararse que estas mesas de participación hacen parte de la gran política del COMPOS, pero, a su vez, el objetivo específico es promover espacios de educación, inclusión productiva, salud, entre otros. Conforme a ello, el Concejo Municipal de Floridablanca, garantizando la adecuación de mecanismos de protección y formación integral, desarrolló la adopción de una Política Pública de Juventud mediante el acuerdo 16 de 2018.

Conforme a dicha creación, la administración municipal ha desarrollado diferentes espacios de articulación y promoción de las metas del Plan de Desarrollo Municipal – “Unidos Avanzamos 2020-2023”, por lo cual la Personería Municipal promueve la inclusión de espacios de participación en su rol de veedor y garante de los derechos humanos, mediante el seguimiento y creación de escenarios de participación con algunos de los líderes de las juventudes, tal como Personeros estudiantiles y el Personerito Municipal.



ACOMPañAMIENTO OPERATIVOS DE PREVENCIÓN SOCIAL Y CONTROL MIGRATORIO.

Desde la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor, desde el pasado mes de junio se ha realizado un permanente acompañamiento a los operativos que se ejecutan frente al control migratorio y prevención social, haciendo presencia en cada intervención, como garantistas del debido proceso, en procura del respeto a los derechos humanos.

En cada uno de los operativos de verificación preventiva de establecimientos comerciales, transporte informal y del control de personas extranjeras, un funcionario de la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos oficia como garante del respeto y del debido proceso.

Dichos operativos hacen relación a la verificación y comprobación de los documentos que autorizan el funcionamiento de los establecimientos comerciales, los cuales deben estar en regla y ajustarse al tipo de negocio que le fue aprobado por el gobierno local; que los conductores respeten la normatividad sobre transporte formal, informal y colectivo, y que los ciudadanos extranjeros que residen en la ciudad porten los documentos exigidos por la legislación migratoria colombiana.

EVIDENCIAS JORNADAS CONTROL MIGRATORIO.



Resaltando nuestra labor, en virtud del cumplimiento de las funciones legales y el deber social correspondiente, el equipo de trabajo adscrito a la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos ha acompañado al personal a la Policía Nacional ESMAD en las diferentes protestas registradas en el Municipio, verificando que las armas anti disturbios y dotaciones a utilizar sean las permitidas, conforme a las disposiciones legales. Igualmente se retroalimenta sobre el no uso de la fuerza desmedida contra los ciudadanos participantes, a fin de evitar situaciones atentatorias de los derechos fundamentales.

EVIDENCIAS ACOMPAÑAMIENTO INPEC.



En obediencia a la preventiva No. 001 del 2020, que tiene como finalidad “CONTENER LA LLEGADA DEL COVID 19 Y RUTA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN ESTADO DE HACINAMIENTO CON MEDIDA PREVENTIVA DE

LA LIBERTAD, EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA DE FLORIDABLANCA Y LA CUMBRE”, la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor ha realizado 13 visitas a las estaciones de Policía del barrio La Cumbre y de Floridablanca, evidenciando las diversas necesidades de salubridad que allí se presentan.

Así mismo, atendiendo los llamados de las familias de los reclusos allí, la comunidad y los mismos policías, se han realizado diversas actuaciones ante las autoridades competentes (Inpec, Secretaría de Salud, Alcaldía Municipal y Procuraduría), con la puesta en conocimiento y realizando seguimiento de la difícil y apremiante situación evidenciada durante las visitas de inspección ocular a los mencionados centros.

Finalmente fue proyectada acción de Tutela, actuando en representación del ministerio público, como órgano de control y vigilancia, para solicitar la salvaguarda de los derechos fundamentales de quienes se encuentran reclusos en estos centros transitorios.

EVIDENCIAS VERIFICACIÓN HACINAMIENTO



De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y en virtud de velar por el cumplimiento de la garantía de derechos fundamentales de la población vulnerable, esta Personería efectuó actuaciones de acompañamiento, seguimiento, verificación y defensa, en pro de los habitantes de calle, en calle y en condición de calle de Floridablanca, realizando un trabajo interadministrativo con las diferentes secretarías del Municipio, a fin de lograr que se puedan suplir las necesidades básicas de esta población marginada.

Así mismo, en virtud de las diferentes alertas presentadas por la comunidad, se ha realizado trazabilidad de las intervenciones realizadas ante las diferentes entidades que hacen parte de la administración municipal, en conjunto con las investigaciones llevadas a cabo ante la Fiscalía, por agresiones presentadas en el Municipio en contra de los habitantes de calle.

EVIDENCIAS ACOMPAÑAMIENTOS HABITANTE DE CALLE



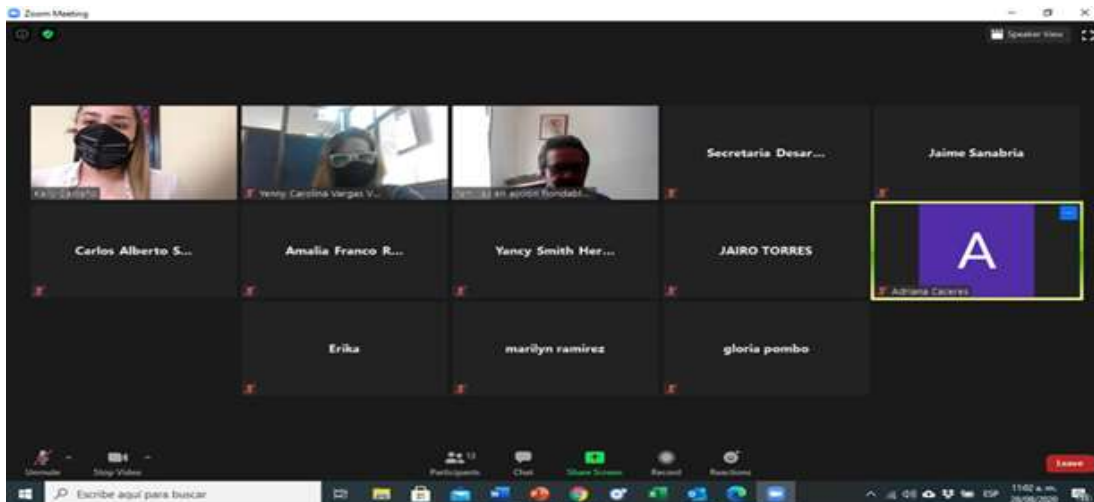
PARTICIPACIÓN A COMITÉS.

- Comité de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), Comité de Erradicación de Trabajo Infantil (CETI), Comité de Prevención de Violencia Sexual en NNA: Se realizó seguimiento en la materialización de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, se ha venido trabajando en la implementación de una cultura de no violencia, desnaturalización de la violencia y las nuevas masculinidades, así mismo, capacitación en el tema de participación infantil en el marco de la mesa de Niños, Niñas y Adolescentes de la secretaría de Desarrollo Social.

- Comités de adulto mayor: en desarrollo del Comité de Adulto Mayor, la Personería Municipal ha participado en reiteradas ocasiones, siendo veedor y garante de los derechos fundamentales de esta población, haciendo vigilancia y control de las metas en cabeza de la Secretaría de Desarrollo, con el fin de garantizar su vida digna. Posteriormente hizo seguimiento a la modalidad de los diferentes programas con los que cuentan los centros vida del Municipio, en virtud de la pandemia COVID-19.

- Comité de personas con discapacidad, Comité de certificación de programas Familias en Acción, Comité de trata de personas y Comité de derechos sexuales y reproductivos. Desde la Personería se han tendido puentes interinstitucionales a través de un canal comunicativo constante, desarrollado mediante las diferentes plataformas virtuales, en conjunto con las diferentes secretarías de la Administración Municipal y los entes descentralizados. Su finalidad es cumplir los principios rectores de la carta magna, desde nuestro deber objetivo y funcional, actuando como garantes de los derechos humanos de las comunidades más vulnerables que requieren especial protección constitucional, promoviendo una discriminación positiva en cada una de ellas, mediante la participación efectiva en los diferentes comités, donde sus funcionarios han tomado un papel dinámico, verificando espacios idóneos en los servicios brindados por la administración. El ente de control toma una posición activa al vincularse y participar de los diferentes escenarios sociales al interior de la comunidad florideña.

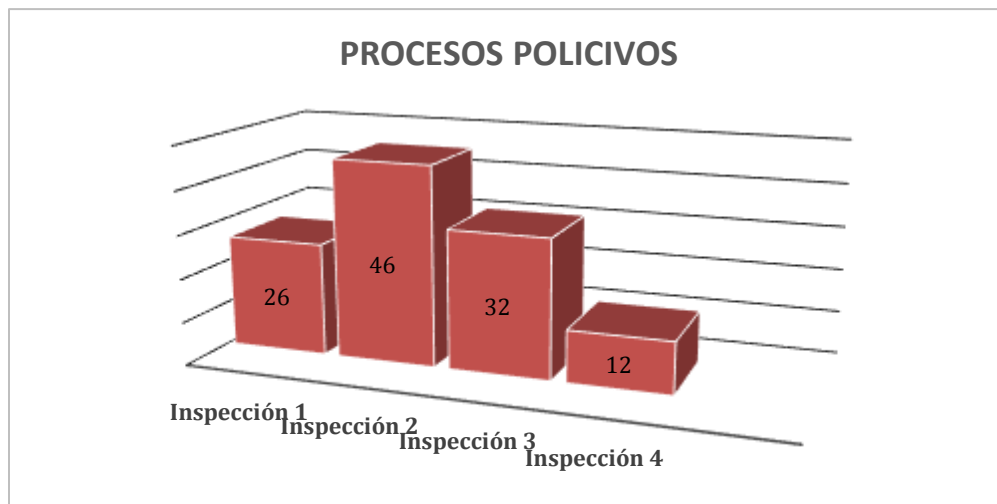
FOTOGRAFICAS ASISTENCIAS A COMITÉS



2.2.6 JURISDICCIÓN POLICIVA

Actualmente los procesos policivos que tiene la entidad, en los cuales se constituye vigilancia como Ministerio Público, son:

INSPECCIÓN	TOTAL
PRIMERA	26
SEGUNDA	46
TERCERA	32
CUARTA	12



Los anteriormente referidos comprenden principalmente las siguientes temáticas:

- Perturbación a la posesión.
- Perturbación a la posesión bien de uso público
- Infracción urbanística
- Perturbación a la posesión de servidumbre de paso

De tal manera, dentro de las actuaciones adelantadas en el transcurso del año 2020, la Personería Delegada para la vigilancia Administrativa, Políciva,

Judicial y Ambiental se ha constituido en 40 procesos policivos de conformidad con el artículo 226 de la Ley 1801 de 2016.

En igual sentido este despacho ha efectuado 189 visitas especiales y 80 intervenciones para el cumplimiento de los fallos policivos; dentro de los cuales hemos actuado activamente en los procesos en los que se encuentra la Personería, constituido como Ministerio Público; así como también tramitado peticiones en asuntos relacionados con la materia.

Para concluir y en pro de contribuir al cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, esta delegación adelantó, el día 15 de mayo de 2020, dos capacitaciones al respecto, con el objetivo de reducir el número de infracciones por su incumplimiento.

2.2.6.1 ANALISIS DE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN FLORIDABLANCA

La Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental en conjunto con la Policía Nacional, logró recaudar información detallada del comportamiento de criminalidad dentro del Municipio de Floridablanca, con el objeto de analizar los patrones de concentración de los delitos en el espacio físico.

De esta manera, a continuación, expondremos el cuadro comparativo de los delitos denunciados a la Policía Nacional en lo corrido del año 2020, realizando exposición de los porcentajes de incremento o disminución en comparación con el año 2019.

DELITOS	FLORIDABLANCA			
DELITOS	2.019	2.020	ABS	%
HOMICIDIO	14	25	11	79%
HURTO A RESIDENCIAS	232	124	-108	-47%
EXTORSION	18	15	-3	-17%
LESIONES COMUNES	527	398	-129	-24%
HURTO A MOTOS	215	94	-121	-56%
HURTO A AUTOMOTORES	11	7	-4	-36%
HURTO A COMERCIO	238	135	-103	-43%
HURTO A PERSONAS	1.268	984	-284	-22%

En este sentido, en términos generales se evidencia un balance positivo en el panorama de seguridad dentro del municipio, logrando mostrar resultados positivos en 7 de los 8 puntos señalados. No obstante, lo anterior, es preciso encender alarmas en los delitos relacionados con Homicidio, ya que se presentó un incremento bastante significativo en comparación con el año anterior.

Es así, como en los delitos contra la vida, salud e integridad, encontramos que se presentaron 11 homicidios más que en el año 2019, lo que refleja un incremento del 79%. De forma contraria, en los delitos por lesiones comunes se mostró una disminución del 24%, dejando así 129 casos menos que en el año anterior.

Por otro lado, en los delitos relacionados contra el patrimonio, se evidenció un gran avance al lograr disminuir en un 17% las extorsiones, en un 47% los hurtos a residencias, en un 56% los hurtos a motos, en un 36% los hurtos a automotores, en un 43% los hurtos al comercio y en un 22% los hurtos a personas.

La extorsión estipulada en el Código Penal en el artículo 244 como la acción consistente en constreñir a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito,

para sí o para un tercero, presentó este año 15 denuncias, tres menos que el año anterior.

El delito por hurto, descrito en el artículo 239 del Código Penal colombiano presentó este año en Floridablanca: 124 denuncias por hurtos a residencias , teniendo así 108 denuncias menos que en el 2019, 7 denuncias por hurtos a automotores, cuatro menos que la anualidad pasada, 94 denuncias por hurtos a motocicletas, 121 menos con referencia al 2019, 135 hurtos al comercio, logrando disminuir en 103 los casos presentados y 984 hurtos a personas, dando como resultado 284 menos que el año pasado.

Es importante mencionar, que, de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, las modalidades de hurto son variables y las circunstancias específicas del delito pueden llevar a agravantes o atenuantes de la pena cuando se enfrentan al aparato judicial.

APLICACIÓN DE LA LEY 1801 DEL 2016

La ley 1801 de 2016 tiene por objeto dictar disposiciones para la convivencia en el territorio nacional, así como establecer el ejercicio del poder, la función y actividad de la policía, establece dentro de sus categorías jurídicas la seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública, las cuales se definen de esta forma:

1. Seguridad: Garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional.
2. Tranquilidad: Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos.
3. Ambiente: Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente.
4. Salud Pública: Es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario, logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

De esta manera la Policía Nacional en el territorio del municipio de Floridablanca ha impuesto los comparendos que se relacionan a continuación, con el objetivo de garantizar las categorías jurídicas descritas anteriormente.

COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA APLICADO	Total
Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	11716
Art. 27 - Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	3339
Art. 140 - Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	471
Art. 92 - Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	98
Art. 146 - Comportamientos contrarios a la convivencia en los sistemas de transporte motorizados o servicio público de transporte masivo de pasajeros	37
Art. 33 - Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	36
Art. 124 - Comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	31
Art. 28 - Comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos	15
Art. 95 - Comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	13
Art. 111 - Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	11
Art. 93 - Comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica	5
Art. 94 - Comportamientos relacionados con la salud pública que afectan la actividad económica	4
Art. 101 - Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre	3
Art. 134 - Comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia	2
Art. 110 - Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo	2
Art. 102 - Comportamientos que afectan el aire	1
Art. 196 - Suspensión temporal de actividad. "El desacato de tal orden o la reiteración en el comportamiento contrario a la convivencia, dará lugar a un cierre de tres (3) meses."	1
Total general	15785

Finalmente es importante referir, que este año se evidenció un comportamiento elevado de comparendos de conformidad con la emergencia sanitaria por COVID-19, ante el incumplimiento de los ciudadanos de las normas emitidas por el gobierno nacional, departamental y municipal.

2.2.7 PARTICIPANDO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En lo atinente al cumplimiento del proyecto “Participando en la administración de justicia”, esta Personería tiene como meta en el Plan Acción, intervenir en el 10% de la totalidad de solicitudes allegadas por los despachos judiciales. De esta manera, la Personería Delegada para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, adelantó en el primer semestre del año 2020 un 17% de las solicitudes y en el transcurso del segundo semestre, se ha logrado acompañar un 15% de los procesos judiciales recepcionados, contribuyendo de esta manera a la salvaguarda y protección del ordenamiento jurídico, las garantías y derechos fundamentales y los principios que rigen el debido proceso.

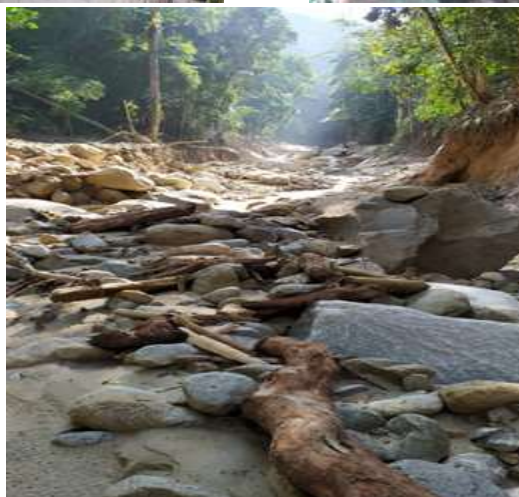
Lo anterior, nos permite referir que se han asistido a 409 audiencias como agente del Ministerio Público, en las cuales se han brindado conceptos que han contribuido al proceso de administración de justicia en el Municipio de Floridablanca.

Así mismo es importante señalar que los delitos que más llegan a la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policial, Judicial y Ambiental, para efectuar el respectivo acompañamiento en diligencias son los de hurto calificado, violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria y lesiones personales.

Para concluir, debe también mencionarse que se han efectuado seis diligencias de acompañamiento al CTI y a la SIJÍN, en las cuales se realizan reconocimientos fotográficos constituidos como Ministerio Público, dentro de solicitudes que realiza a nuestra entidad la Fiscalía General de la Nación.

2.2.8 DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

La Personería Municipal de Floridablanca realizó intervenciones ante las entidades competentes, como también los acompañamientos ante las diferentes solicitudes, ya sean del orden oficial y a las diferentes comunidades ante este Ministerio Público, en más de 63 oportunidades; lo cual hace los diferentes traslados a las autoridades respectivas con el fin de que se tomen las acciones correspondientes en cumplimiento de las normas vigentes (ley 1523/12 y 99/903), como también ha convocado a reuniones y oficiado a diferentes entidades frente al seguimiento a la situación de la disposición final de residuos sólidos en el predio denominado El Carrasco. También ha acompañado las solicitudes de la Aeronáutica Civil frente a los puntos críticos de la intervención de los gallinazos negros “*coragyps atratus*”, para evitar emergencias dentro del cono de aproximación de las aeronaves al Aeropuerto Palonegro.



Problemas ambientales en ciertos sectores cercanos a las fuentes hídricas, en áreas protegidas y en zonas verdes.

Existen casos especiales que no se han subsanado como son:

- El corredor vial de la Transversal Oriental, en donde se encuentran los asentamientos humanos El Páramo I, II, III, IV, V, VI, VII, Asomiflor, Transuratoque y Asolechales, afectado por los vertimientos de aguas residuales a la quebrada del sector y por las filtraciones agua que hace que se desestabilice el terreno.
- La tala de árboles para la construcción de viviendas en áreas protegidas, sin cumplir con el lleno de requisitos en zonas de alto riesgo y la afectación de proyectos a gran escala en el desarrollo de la región, como la Conectante C1-C2.
- Las filtraciones de agua en las edificaciones, generan situaciones de humedad que afectan la integridad de sus moradores, muy generalizadas en los diferentes sectores del Municipio, por lo cual cursan innumerables procesos en las inspecciones de policía.
- El aumento sonoro “ruido”, de olores y humo hacen que estas contaminaciones afecten la tranquilidad de las comunidades y afecten su salud; siendo las causas el parque automotor en general y el comercio en diferente modalidad, en especial la ubicada en la zona industrial del casco antiguo.

La Personería Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley, desde su función ha asistido a los diferentes acompañamientos e invitaciones para cumplir con su Misión ante las diferentes autoridades y comunidad.

2.2.8.1 Frente al Plan de Gestión de Residuos Sólidos “PGRIS”

La personería Municipal ha intervenido ante la secretaría de Desarrollo Económico y Social en el seguimiento al tema del manejo de los residuos sólidos y el aprovechamiento en la fuente reciclaje, con el fin de minimizar el volumen de basuras y frente a los compromisos adquiridos por la administración central del Municipio con relación al proceso de cierre del predio denominado El Carrasco como sitio de disposición final de residuos sólidos, como también de los actos administrativos municipales frente a esta situación que conllevaría a tener su plan de contingencia en caso de alguna situación de riesgo



Reunión del Comité de seguimiento al Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS

2.2.8.2 Frente al Consejo M/pal para la Gestión del Riesgo y Desastre “CMGRD”

La Personería ha asistido y participado en cada una de las invitaciones virtuales convocadas en defensa de los intereses en general y de las situaciones de emergencia que se han generado en el transcurso de este año, como también a las invitaciones por parte de la comunidad ante las entidades del orden Nacional, Regional y Territorial, en los temas que han generado situaciones de riesgos.





Reunión del Consejo Municipal de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR”, en zona de la emergencia de Lagos.

2.2.8.3 Intervenciones ante entidades del orden Nacional y Regional.

Se realizó acompañamiento ante diferentes entidades como:

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales: se viene acompañando a las diferentes comunidades de las veredas Casiano Bajo y Alto, Helechales, Vericute, Aguablanca, Guayanas y el casco urbano de El Bosque de la Florida, Los Andes y otros, frente a la mega obra del proyecto del corredor vial de la Conectante C1-C2 de Autovía Bucaramanga – Pamplona, desde el sector de Mensuli al Km 9 dentro del Municipio de Floridablanca, denominada Conectante C1-C2.

Es importante resaltar que se ha asesorado a los diferentes veedores ciudadanos, como también se ha orientado e informado a las personas que solicitan la intervención sobre este proyecto.

CDMB: la Personería ha solicitado, en diversas oportunidades, la intervención de la autoridad ambiental frente a la ocupación de zonas protegidas en zona urbana

de La Cumbre, Monte Arroyo, el Progreso, Villa España, la Zona Nor-Oriental y en la parte rural: Casiano Bajo y Alto, Aguablanca, entre otros, en defensa de los intereses de la comunidad afectada por las invasiones que desconocidos construyen, aprovechando la situación de la pandemia de Covid-19, evadiendo a la autoridad competente en el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial “POT”.

Procuraduría Agraria: se continúan realizando los acompañamientos virtuales ante la situación del peligro aviario, convocado por la Aeronáutica Civil y la CDMB.

2.2.8.4 Intervenciones por solicitud de la comunidad

Así mismo, el pasado 19 de noviembre, profesionales de la Personería Municipal visitaron el sector de Asomiflor, con el objetivo de verificar las condiciones del suelo, afectado por la ola invernal que actualmente golpea al país. En dicha visita participaron la Personera encargada, el Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental y la Personera Delegada de DDHH, la Familia y el Menor, entre otros profesionales.





2.2.9 TUTELAS

Durante el presente año, la Personería Municipal de Floridablanca ha efectuado acompañamiento a cinco ciudadanos en la elaboración de acciones de tutela y se ha vinculado a la entidad en 31 acciones como agente del Ministerio Público y también como parte accionada. En los procesos que ha sido incorporado como Ministerio Público, ha rendido conceptos con el objeto de contribuir al cumplimiento del ordenamiento jurídico colombiano.

2.2.10 DESPACHOS COMISORIOS

En lo corrido de la vigencia 2020, los siguientes son los despachos comisorios: La Personería Auxiliar ha recibido Despachos Comisorios enviados por las Oficinas de Control Interno Disciplinario de otras entidades, como por ejemplo del Ejército Nacional, las procuradurías provinciales, superintendencias, otras personerías, entre otros, tienen reserva de la información, por lo que se omitirá el señalamiento de nombres, etapas y cargos. A la fecha se han recibido 05 despachos comisorios.

Por otro lado, la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental tramitó un despacho comisorio a solicitud de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, respecto del abandono de un local comercial.

Así mismo, la Personería Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor, dentro de la vigencia 2020, efectuó 30 despachos

comisorios a solicitud de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.

2.3 Objetivo Estratégico N° 3 fomentar la inclusión de los ciudadanos en la defensa de sus derechos y el control social.

2.3.1 Atención al Usuario

La Personería de Floridablanca, de manera permanente, viene prestando orientación y asesoría a la comunidad en general, en cuanto a temas relacionados con derechos humanos, víctimas, adulto mayor, población LGTBI, derechos de petición, asesoría de tutelas, salud, control urbano, riesgos de desastres, espacio público, ambientales, policivos, contravenciones y movilidad, entre otros, a través de la atención directa con los usuarios, tanto en las oficinas de este despacho, como en los sitios de conflicto, afectación, entre otros; durante el presente año hemos atendido aproximadamente a 774 ciudadanos.

Se han recibido 138 PQRS direccionados a secretarías, oficinas, despachos y entidades adscritas a Alcaldía de Floridablanca, así como también a la Personería de Floridablanca, en los que principalmente se tratan temáticas de incumplimiento en los tiempos de respuesta a peticiones y solicitudes realizadas por los usuarios. De esta forma, la Personería se encarga de realizar el seguimiento respectivo con el objetivo de que los usuarios puedan obtener respuesta de fondo a sus peticiones y solicitudes, de conformidad con la Ley 1755 de 2015. Es así como en esta vigencia se han efectuado 2875 seguimientos a las PQRS radicadas en la entidad y en las cuales se vincula a la Personería.

2.3.2 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN

El artículo 270 de la Constitución Política establece que la ley se encargará de organizar las formas y sistemas de participación de la ciudadanía, que permitan vigilar la gestión pública. Es así como se profiere la ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas, las cuales se encuentran en cabeza de las cámaras de Comercio y de las personerías municipales.

De esta manera, las veedurías ciudadanas se constituyen como el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Es importante señalar, que de conformidad con el artículo 4 de la Ley 850 de 2003, la vigilancia que se realiza en la Personería de Floridablanca sobre la gestión pública por intermedio de las veedurías, obedece a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Así mismo, se resalta que la inscripción de las veedurías ciudadanas en nuestra entidad tiene como objetivos principales:

1. Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.
2. Mejorar los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión.
3. Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública.
4. Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.
5. Entablar una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes.
6. Democratizar la administración pública.
7. Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.

Por otro lado, esta entidad como promotora de la inscripción de veedurías ciudadanas, recuerda a los florideños que todos los ciudadanos, en forma plural o a través de organizaciones, podrán constituir una veeduría ciudadana siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 850 de 2003 y que no se encuentren incursos en alguna causal de impedimento del artículo 19 de la misma norma.

2.3.2.1 REGISTRO DE LAS VEEDURÍAS EN EL RUES

En atención del artículo 11 de la Ley 590 de 2000, se debe incorporar e integrar, entre otros, el Registro Público de Veedurías Ciudadanas.

Es así como la Personería Municipal de Floridablanca, dando cumplimiento al artículo 3 de la Ley 850 de 2003, ha inscrito y registrado en debida forma las veedurías ciudadanas constituidas en la entidad, publicando en la página www.rues.org.co su inscripción, de conformidad con circular 002 del 23 de noviembre de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual es de carácter gratuito.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva y Judicial de Floridablanca se encarga de incentivar la conformación de veedurías ciudadanas y actualmente viene efectuando seguimiento a nueve de ellas, debidamente constituidas mediante acto administrativo proferido por esta entidad, las cuales se relacionan a continuación así:

FECHA DE CONSTITUCIÓN	OBJETIVO VEEDURÍA	VIGENCIA
14/08/2017	Ejercer vigilancia al contrato 1647/15 proyecto prolongación paralela oriental autopista Floridablanca-Bucaramanga, tramo TCC-Molinos Altos.	Cinco (5) años a partir de la notificación de la inscripción.
29/06/2018	Ejercer control social en el proyecto construcción de obras de infraestructura de transporte en el municipio de Floridablanca-construcción del intercambiador vial Fátima sector de la intersección de la Transversal Oriental con la vía Alto Viento, Santa Fe y San Bernardo	Tres (3) años a partir de la notificación de la inscripción

21/08/2018	Ejercer control social en la prestación de servicios de las IPS municipales ESE Clínica Guane y su red de servicios de salud y ese hospital San Juan de Dios Floridablanca	Cinco (5) años a partir de la notificación de la inscripción
22/08/2018	Vigilar y ejercer control de lo público en defensa de las comunidades de Zapamanga y el parque Eco biológico de Zapamanga	Indefinida
4/12/2018	Hacer seguimiento, control, acompañamiento, apoyo y demás que se requieran a las administraciones municipales, departamentales y entidades públicas, privadas; a los diferentes programas, proyectos, contratos, obras, prestaciones de servicios entre otros, que se refieran a la atención a población con enfoque diferencial, población vulnerable y población víctima del conflicto armado y población desplazada y población residente en los diferentes asentamientos humanos tanto del municipio de Floridablanca y demás municipios en el Departamento de Santander	Siete (7) años a partir de la notificación de inscripción
2019-30-01	Ejercer control social y vigilancia a los mecanismos, procesos labores, interés y el cumplimiento en el sector de la salud, obras, educación, medio ambiente, contratos o proyectos de construcción del barrio El Carmen etapas 1,2,3,4,5,6 del municipio de Floridablanca	Veinte (20) años a partir de la notificación de la inscripción

2019-29-03	Ejercer vigilancia sobre el proyecto de adecuación y habilitación de la infraestructura, existente para la puesta en marcha de la Unidad Materno Infantil de Floridablanca, así como su contrato de interventoría	Dos (2) años a partir de la notificación de la inscripción
2019-15-05	Ejercer el control y vigilancia a los proyectos mineros ubicados en el páramo de Santurbán y ejecución de los recursos que se inviertan en el área de la influencia, planes, programas, proyectos, acuerdos en la parte ambiental y social	Veinte (20) años a partir de la notificación de la inscripción
2019-12-07	Control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del contrato 68-189-2019 entre la asociación Crecer y Vivir del ICBF	Diez (10) meses a partir de la notificación de la inscripción

2.3.2.2. PROCESOS ELECTORALES

CONSEJO DE JUVENTUDES

El pasado 22 de abril se realizó reunión vía ZOOM dirigida por la Registradora Especial de Floridablanca, la Doctora Mónica Serrano Prada, con el objeto de conformar e instalar el Comité Organizador del Consejo de Juventud, el cual, de conformidad con la normatividad, debe estar integrado por el alcalde o delegado, el Registrador municipal, el Personero Municipal o delegado, el Defensor del Pueblo o delegado y delegado de la Policía Nacional.

Dentro de la diligencia se indica que de conformidad con la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y teniendo en cuenta que el municipio de Floridablanca por censo del DANE cuenta con más de 300.000 habitantes, el número de consejeros a elegir será de 17 jóvenes, que tienen que oscilar entre los 14 y 28 años. Así mismo se

realiza la explicación de las funciones de los electos, forma de elección y quiénes serán las personas habilitadas para votar.

Así mismo, se les indicó que, de conformidad con la emergencia sanitaria, se aplazarán las elecciones para el primer domingo del mes de noviembre. Seguidamente, cada uno de los presentes, incluida la Personera del Municipio de Floridablanca, afirmaron su compromiso por realizar la debida divulgación para que los jóvenes se animen a participar de este espacio democrático.

Posteriormente, la Registraduría Nacional del Estado Civil anunció en el mes de mayo, que las elecciones de estos consejeros serían aplazadas para el 7 de marzo de 2021, como medida de prevención y contención del COVID-19, también se refirió que este espacio permitiría promocionar y capacitar a los jóvenes sobre la importancia de estos espacios democráticos.

2.3.3 PERSONERÍA VISIBLE.

La Personería de Floridablanca realizó los acompañamientos solicitados por diferentes autoridades de la jurisdicción como la Policía Nacional, en busca de socializar los temas de veedurías, juntas de acción comunal; así mismo acompañamos a los diferentes requerimientos de los despachos judiciales en los procesos de entrega de inmuebles, así como las solicitudes de la Secretaría del Interior, con el fin de dar cumplimiento a los despachos comisorios remitidos de los juzgados de Floridablanca, así como las solicitudes de la comunidad en general, en 288 oportunidades.





Entre otras, asistimos a las siguientes invitaciones:

- Reuniones convocadas por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR”, de acuerdo con las situaciones que han generado las diferentes emergencias por la ola invernal, la situación de pandemia por el Covid-19 y las obras o proyectos que han generado intervenciones en áreas de riesgo, en más de 30 participaciones.



- Invitaciones al comité Aviario en forma virtual, relacionadas con el peligro Aviario y de la Fauna, en más de 5 oportunidades.
- Invitaciones a los diferentes debates por parte del Concejo Municipal para participar en los temas de patrimonio de inmuebles, control urbano, obras públicas, movilidad, salud, educación programas sociales, servicios públicos, disposición final de residuos sólidos, legalización de barrios, apoyo al sector rural, áreas de cesión tipo A, entre otros.



- Invitación al PGIRS por la Unidad ambiental del Municipio, en una oportunidad.
- Invitación a participar en el acompañamiento al proyecto de la Conectante C1.C2
- km 09 vía Bucaramanga – Cúcuta, en más de 6 oportunidades.



- Invitación a participar en la problemática del Río Frío, en los sectores de los Lagos II Etapa.



- Reunión con el Comité Aviario
- Reuniones virtuales con las comunidades en las diferentes situaciones, en el Municipio.

La personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental ha realizado 96 acompañamientos a solicitud de la comunidad o de las

entidades del orden municipal, dentro de las cuales se encuentran procesos de restitución de inmuebles, despachos comisorios, invitaciones por parte de la Policía Nacional a reuniones con la comunidad o para tratar temas específicos, como la problemática carcelaria, así como también solicitudes de acompañamiento de la Secretaría del Interior, invitaciones y citaciones para debates de control político del Concejo Municipal, entre otros.



2.3.3.1. EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA

Las funciones preventivas tienen como fin promover y garantizar el respeto de los derechos constitucionales, mediante acciones de promoción y divulgación

encaminadas a optimizar las competencias del servidor público en el desempeño de sus funciones, así como para evitar la configuración de conductas sancionables.

Las funciones preventivas son objeto de seguimiento, en este sentido se realizan requerimientos a la Administración Municipal para que informe sobre las medidas y actividades realizadas para cumplir con los fines de la función constitucional del Personero Municipal. De las funciones preventivas que se encuentran en seguimiento administrativo de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente, se viene realizando seguimiento bimensual, exhortando el cumplimiento de las advertencias consignadas en cada una de las funciones preventivas expedidas por este despacho, con el único fin de salvaguardar el erario público y los derechos de los ciudadanos en general.

Las funciones preventivas que se encuentran en seguimiento administrativo de vigencias anteriores son:

VIGENCIA DE EXPEDICIÓN	TEMA
2016	Creación de las oficinas de control Interno Disciplinario
2017	Seguimiento al plan de desarrollo Municipal
2017	Vigilancia de los bienes inmuebles del municipio e intervención ante los bienes ocupados por particulares
2017	Protección a Niños, Niñas y adolescentes - programa PAE
2017	Protección de menores y construcción de infraestructuras en colegios oficiales.
2017	Defensa de la población víctima del Conflicto armado
2017	Cumplimiento a la Sentencia T-109 de 2015 Debido proceso y vivienda de altos de Bellavista
2017	Políticas anti suicidio
2017	Información y solicitud de apoyo Centros penitenciarios
2017	Cumplimiento de los procedimientos de licencias de construcción y urbanismo
2017	Presunta vulneración al debido proceso
2017	Prevención de riesgos e implementación de proyectos y planes contenidos en el PNGR.
2017	Vulneración al debido proceso en notificación de comparendos electrónicos
2017	Defensa de la población vulnerable del Municipio de Floridablanca

2018	Cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial
2018	Medidas de atención y prevención ante amenazas a líderes defensores de derechos humanos
2018	Amenazas de muerte de tipo personal y problemas de convivencia entre ciudadanos
2018	Caso La ronda
2018	Defensa judicial en los procesos en contra del Municipio de Floridablanca
2018	Protección derechos de niños, niñas y adolescentes
2018	Política pública de víctimas del conflicto armado
2019	Alternativas por cierre definitivo de la disposición final de residuos sólidos - El Carrasco
2019	Cumplimiento de fallos policivos y fallos judiciales
2019	Enlace municipal de víctimas frente al cumplimiento y ejecución en la entrega de proyectos productivos
2019	Seguimiento al cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial - POT
2019	Control de publicidad electoral en el municipio de Floridablanca
2019	Concurso de méritos de elección de Personero Municipal 2020-2024
2019	Convocatoria de elección de Contralor Municipal 2020-2024
2019	Empalme

Funciones preventivas proferidas en la vigencia 2020:

VIGENCIA DE EXPEDICIÓN	TEMA
20-03-20	Contener la llegada del COVID 19, y ruta de atención a las personas en estado de hacinamiento con medida privativa de la libertad, en las estaciones de Policía de Floridablanca y la Cumbre del Municipio de Floridablanca-Santander
27-03-20	Función Preventiva para la protección de las personas que utilizan el servicio público de transporte de pasajeros en Floridablanca-Santander; protección y atención al adulto mayor; y protección a habitantes de calle, vendedores estacionarios, y población en general del Municipio de Floridablanca-Santander
27-03-20	Función Preventiva para protección a niños, niñas y adolescentes; programa PAE (Programa de Alimentación Escolar) Licitación PAE 2020 No FLO-LP-001-2020
14-04-20	Contratación con la declaratoria de urgencia manifiesta por la pandemia COVID-19
14-05-20	Seguimiento Plan de Desarrollo
04-06-20	Seguimiento a la resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social
30-07-20	Función preventiva protección a los principios contratación estatal
06-11-20	Función preventiva ejecución y cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Acción Territorial - PAT

2.4 Objetivo Estratégico N° 4 Hacer seguimiento al cumplimiento de los procesos de la Administración Municipal.

2.4.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Personería Municipal de Floridablanca viene realizando acompañamiento a las diferentes situaciones, ya sea a solicitud de la comunidad, como también de aquellas emergencias que se presentan en el Municipio y que son convocadas por el Consejo Municipal de Riesgo, en cabeza de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo “OGAMR”, para tratar de realizar las intervenciones presentadas por los eventos de la naturaleza y en otras por las denunciadas de la comunidad, a través de las peticiones, solicitudes y/o denuncias allegadas en más de 66 oportunidades

Aspectos que se enmarcan en hechos que se evidencian y que se presentan por casos como los deslizamientos en los taludes, áreas deforestadas, ya sea en el sector urbano o rural, y por el desarrollo no controlado en el incremento de edificaciones en áreas protegidas cercanas a rondas de ríos y en zonas de ladera.

Como invitada, la Personería participa en las reuniones programadas por la OGAMR, para tratar los diferentes temas que afectan al Municipio, en respuesta a las solicitudes de la comunidad en general y que en algunos casos son originados por la naturaleza, entre los que se encuentran los incendios, los deslizamientos, las inundaciones por la ola invernal y otras por las obras en contravía al Plan de Ordenamiento Territorial “POT” y las generadas por la afectación del medio ambiente en las zonas verdes y áreas protegidas, entre otras.





Sector Urbano: Afectaciones por la mano del hombre:

Por construcciones en la Transversal Oriental, donde se encuentran los asentamientos humanos, construcciones ilegales donde la tala de árboles origina deslizamientos de los taludes.



- Sectores afectados por la ocupación de predios en especial la de áreas protegidas.



- El aumento del caudal de las quebradas por la acumulación de inservibles y desechos que arrojan a las fuentes hídricas, lo cual genera represamientos en los sectores de los barrios Zapamanga, La Ronda y Lagos.



- En el sector de La Cumbre: se continúan con las afectaciones en la parte sur, por causa de los desarrollos precarios no legalizados.
- Afectaciones de algunos escenarios deportivos que se encuentran en mal estado y que amenazan la integridad de los usuarios que utilizan estos escenarios.



- Por las situaciones inestables de construcciones sin el lleno de los requisitos, en violación al POT.



Sector Rural: Afectaciones que se originan a raíz de la deforestación y quemas no controladas en zonas tales como son:

Situaciones críticas en las veredas Aguablanca, Guayanas, Casiano, Helechales y La Judía, afectadas por deslizamientos de taludes y remociones en masa, que afectan las fuentes hídricas, debido a intervenciones de personas en áreas protegidas por desarrollos irregulares que, por su morfología del terreno estos

suelos son muy inestables, lo cual, con los cultivos limpios, son la causa de la problemática.



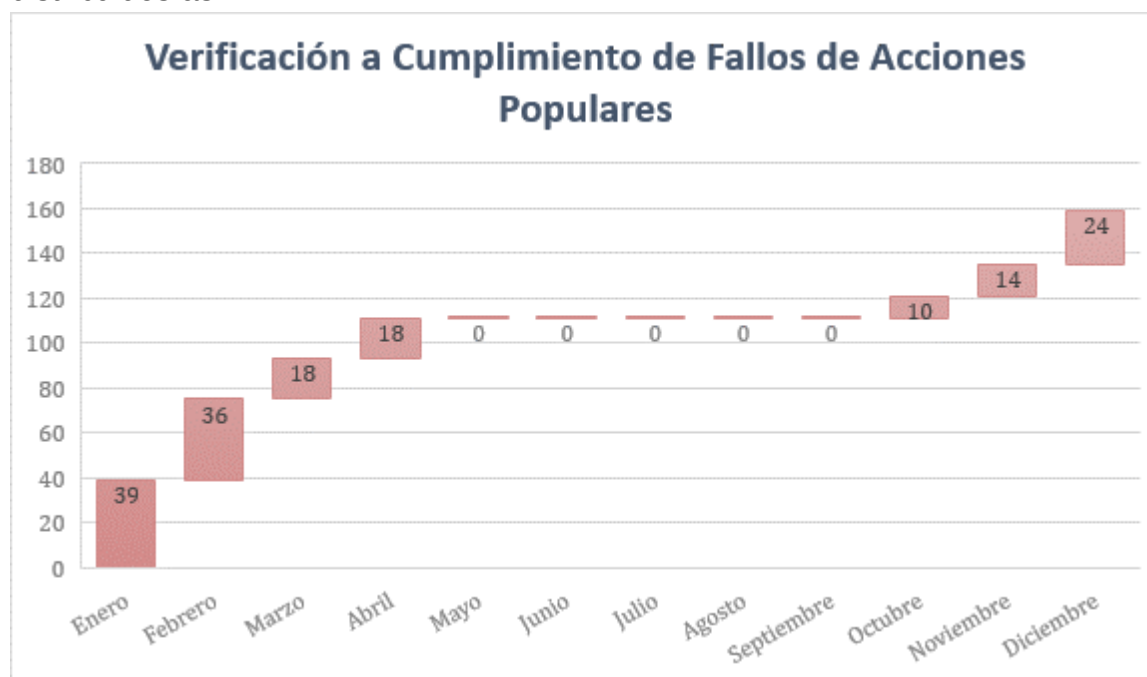
2.4.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS.

De conformidad con el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, la Personería Municipal de Floridablanca debe velar por el cumplimiento de las decisiones judiciales proferidas por los administradores de justicia.

En consecuencia, la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental tiene a su cargo velar por el cumplimiento de los fallos proferidos por los Jueces Administrativos en materia de acciones populares.

La ley 472 de 1998 establece una serie de derechos e intereses colectivos, los cuales se encuentran relacionados con el goce de un medio ambiente sano, la moralidad administrativa, la existencia de un equilibrio ecológico, el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, el goce del espacio público, la defensa del patrimonio público y cultural de la nación, la seguridad y salubridad pública, la infraestructura que garantice la salubridad pública, la libre competencia económica, el acceso a los servicios públicos y que su prestación sea eficiente y oportuna, la prohibición de la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, la realización de construcciones que respeten el ordenamiento jurídico y los derechos de los consumidores y usuarios.

Es importante señalar que, en lo corrido del año 2020, se ha realizado seguimiento en 158 oportunidades a fallos de acciones populares, los cuales se encuentran distribuidos así:



Así mismo se solicitaron comités de verificación, en conjunto con la Administración Municipal representada por la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaria de Infraestructura, la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, Secretaria del Interior, asesores del Despacho del Alcalde, la

CDMB, diferentes actores populares, entre otros, en 27 oportunidades dentro de la actual vigencia.

Por otro lado, se remitió un caso a la oficina de Control Interno Disciplinario por presunción de actuaciones constitutivas de faltas disciplinarias, de conformidad con la Ley 734 de 2002, respecto del cumplimiento de órdenes emanadas de acciones populares, en las cuales se denuncian despilfarros de dinero de la administración pasada y de la actual, así como obras inconclusas y manejos de dineros en campañas políticas.

Finalmente, es importante mencionar que actualmente se encuentran activas 51 acciones populares de vigencias pasadas y del año en cuestión, a las cuales se les realiza el respectivo seguimiento de cumplimiento.

2.4.3 Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

La Personería, en su compromiso con la transparencia y acceso a la información pública, función preventiva y Plan de Acción, presentará por medio del siguiente informe un consolidado que detalla las labores ejecutadas durante el presente año, con el fin de verificar los avances y ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.

Es importante mencionar que todas las visitas a las entidades se realizaron por medio de la plataforma virtual ZOOM, debido a la pandemia de COVID-19. Este factor demandó una mayor preparación y disposición de tiempo de los funcionarios de la Personería, para coordinar las reuniones y sacar el mayor provecho. En cada encuentro se analizaron individualmente cada una de las metas, correspondientes a la entidad visitada y se levantó un acta de soporte con toda la información obtenida. El presente informe presentará de manera detallada, por medio de tablas y gráficos estadísticos, la dinámica de ejecución y avances de las metas del Plan de Desarrollo.

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

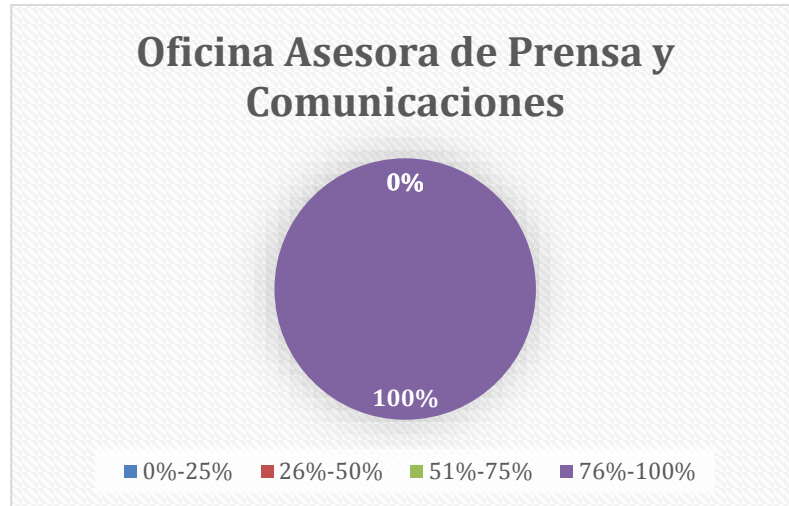
La reunión inició a las 9:15 am, con nueve (9) participantes. La Oficina de Prensa hace presencia con cinco (5) funcionarios de cada uno de los frentes de las áreas

asignadas, un participante de la secretaria General, tres (3) participantes de la Personería de Floridablanca. La reunión finalizó a las 10:05 am.

La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, en el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023”, sólo es responsable de la meta número N°28.

No. META	Responsable	% Avance Cuatrienio	% Avance 2020
28	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	20%	80%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	0
26%-50%	0
51%-75%	0
76%-100%	1



Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF

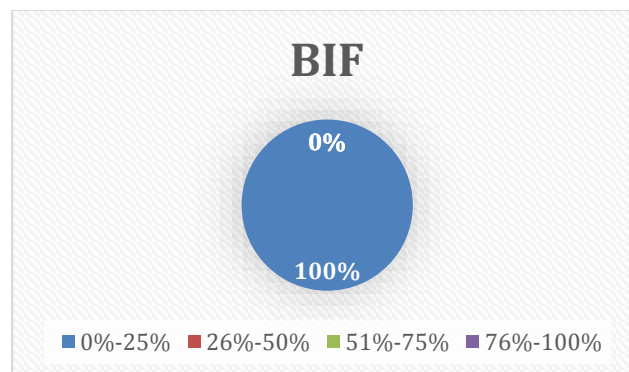
La reunión inició a las 9:15 am, con cuatro (4) participantes, el BIF hace presencia con dos (2) funcionarios de diferentes áreas, y dos (2) participantes de la Personería de Floridablanca. La reunión finalizó a las 10:05 am

El BIF, en el plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023”, es responsable de las metas número N°81, 82, 83, 334, 335, 336

No. META	Responsable	% Avance Cuatrienio	% Avance 2020
81	Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
82	Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF	0%	0%

83	Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
334	Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
335	Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
336	Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF	3%	16%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	6
26%-50%	0
51%-75%	0
76%-100%	0



Secretaría de Hacienda

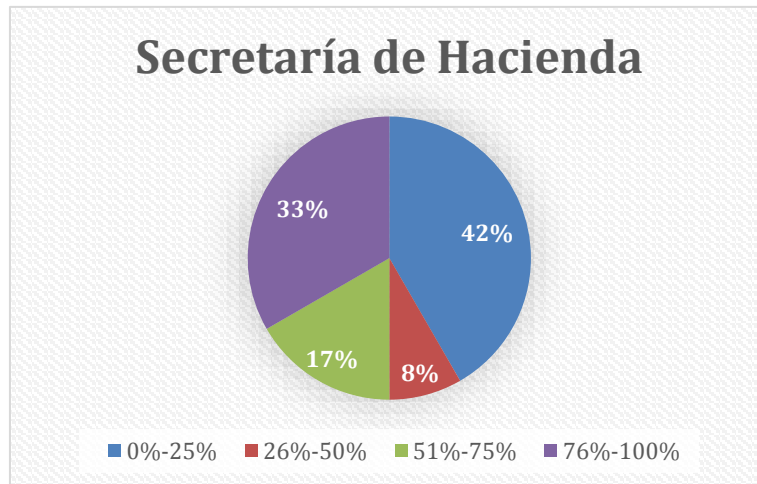
La reunión inició a las 9:20 am, con tres (3) participantes. La secretaría de Hacienda hace presencia con una funcionaria designada para atender la visita de dos (2) participantes de la Personería de Floridablanca. La reunión finalizó a las 10:20 am.

La secretaría de Hacienda, en el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023”, es responsable de las metas número N°29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 136.

No. META	Responsable	% Avance Cuatrienio	% Avance 2020
29	Secretaría de Hacienda	15%	60%
30	Secretaría de Hacienda	18%	70%
31	Secretaría de Hacienda	20%	80%
32	Secretaría de Hacienda	17%	86%
33	Secretaría de Hacienda	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
34	Secretaría de Hacienda	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
35	Secretaría de Hacienda	0%	0%
36	Secretaría de Hacienda	50%	200%
37	Secretaría de Hacienda	0%	0%
38	Secretaría de Hacienda	0%	0%
39	Secretaría de Hacienda	10%	40%
136	Secretaría de Hacienda	60%	240%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	5

26%-50%	1
51%-75%	2
76%-100%	4



Secretaría General

La reunión inició a las 11:05 am, con siete (7) participantes: cuatro (4) de la secretaria General y tres (3) de la Personería. La reunión terminó a las 12:35 pm.

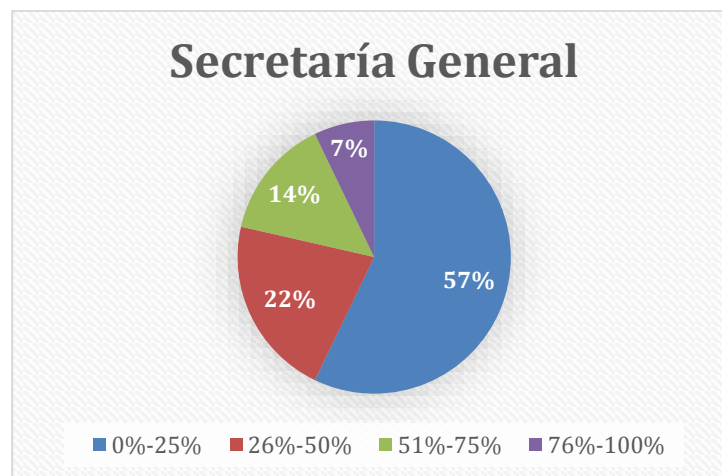
La secretaría General, en el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023”, es responsable de las metas número N°14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.

No. META	Responsable	% Avance Cuatrienio	% Avance 2020
14	Secretaría General	13%	50%
15	Secretaría General	5%	20%
16	Secretaría General	25%	100%

17	Secretaría General	0%	0%
18	Secretaría General	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
19	Secretaría General	18%	72%
20	Secretaría General	2%	8%
21	Secretaría General	0%	0%
22	Secretaría General	13%	50%
23	Secretaría General	10%	40%
24	Secretaría General	0%	0%
25	Secretaría General	0%	0%
26	Secretaría General	15%	60%
27	Secretaría General	0%	0%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	8

26%-50%	3
51%-75%	2
76%-100%	1



Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca, Ideflorida

La reunión inició a las 9:25 am, con tres (3) participantes: uno del Ideflorida y dos de la Personería. La reunión finalizó a las 10:30 am.

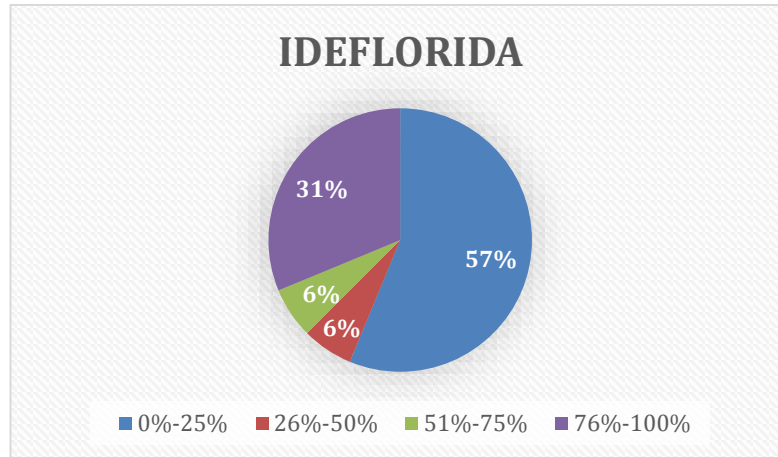
Ideflorida es responsable de las metas 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, en el Plan Municipal de Desarrollo "FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023.

No. META	Responsable	% Avance Cuatrieni o	% Avance 2020
----------	-------------	-------------------------------	---------------

260	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	34%	134%
261	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
262	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	24%	96%
263	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	10%	40%
264	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	28%	110%
265	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	21%	82%
266	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	0%	0%
267	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	0%	0%
268	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	0%	0%
269	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	10%	58%
270	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	25%	100%

271	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	0%	0%
272	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
273	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
274	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
275	Instituto para la Recreación y el Deporte de Floridablanca IDEFLORIDA	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	9
26%-50%	1
51%-75%	1
76%-100%	5



Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, DTTF

La reunión inició a las 9:10 am, con once (11) participantes: nueve (9) funcionarios de diferentes áreas de la DTTF y dos (2) participantes de la Personería de Floridablanca. La reunión finalizó a las 10:35 am.

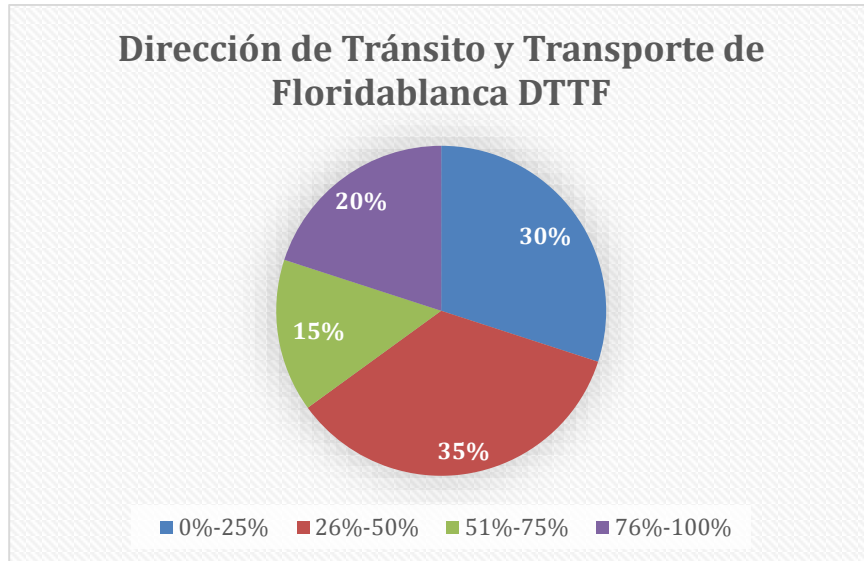
La DTTF, en el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023” es responsable de las metas número N° 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417

No. META	Responsable	% Avance Cuatrieni o	% Avance 2020
398	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTTF	10%	40%
399	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTTF	19%	75%

400	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	0%	0%
401	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	11%	53%
402	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	0%	0%
403	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	0%	0%
404	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	10%	40%
405	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	10%	40%
406	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	65%	260%
407	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	10%	40%
408	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	75%	300%
409	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	10%	40%
410	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	10%	40%

411	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	19%	76%
412	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
413	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	7%	29%
414	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	0%	0%
415	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	0%	0%
416	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	19%	76%
417	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca DTF	19%	75%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	6
26%-50%	7
51%-75%	3
76%-100%	4



Casa de la Cultura Piedra del Sol

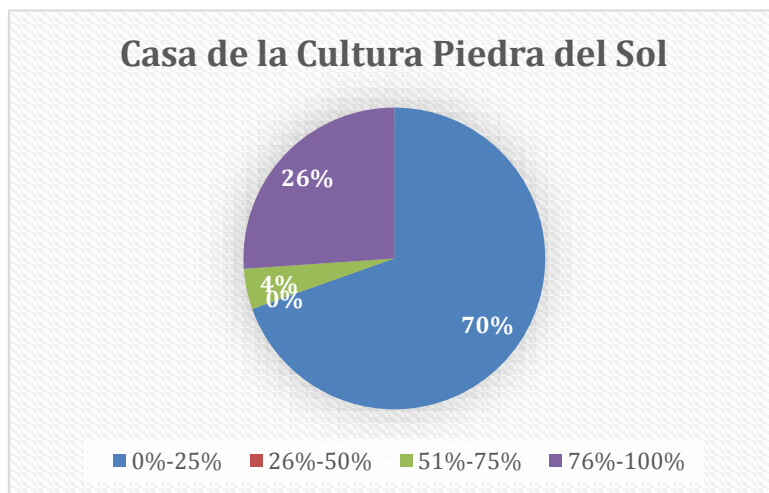
La reunión inició a las 9:15 am, con seis (6) participantes: tres (3) funcionarios de diferentes áreas de la Casa de la Cultura y tres (3) de la Personería de Floridablanca. La reunión concluyó a las 11:50 am.

La Casa de la Cultura, en el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023” es responsable de las metas número N°237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259.

No. META	Responsable	% Avance Cuatrienio	% Avance 2020
237	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	0%
238	Casa de la Cultura Piedra del Sol	25%	100%
239	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	0%
240	Casa de la Cultura Piedra del Sol	25%	100%
241	Casa de la Cultura Piedra del Sol	50%	200%

242	Casa de la Cultura Piedra del Sol	13%	100%
243	Casa de la Cultura Piedra del Sol	19%	75%
244	Casa de la Cultura Piedra del Sol	3%	20%
245	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
246	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
247	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
248	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
249	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	0%
250	Casa de la Cultura Piedra del Sol	17%	96%
251	Casa de la Cultura Piedra del Sol	28%	195%
252	Casa de la Cultura Piedra del Sol	6%	23%
253	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	0%
254	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	0%
255	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	0%
256	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
257	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	0%
258	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	0%
259	Casa de la Cultura Piedra del Sol	0%	0%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	16
26%-50%	0
51%-75%	1
76%-100%	6



Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, OGAMR

La reunión inició a las 9:15 am, con siete (7) participantes: cuatro funcionarios de las distintas dependencias de la OGAMR y tres (3) de la Personería. La reunión terminó a las 11:10 am.

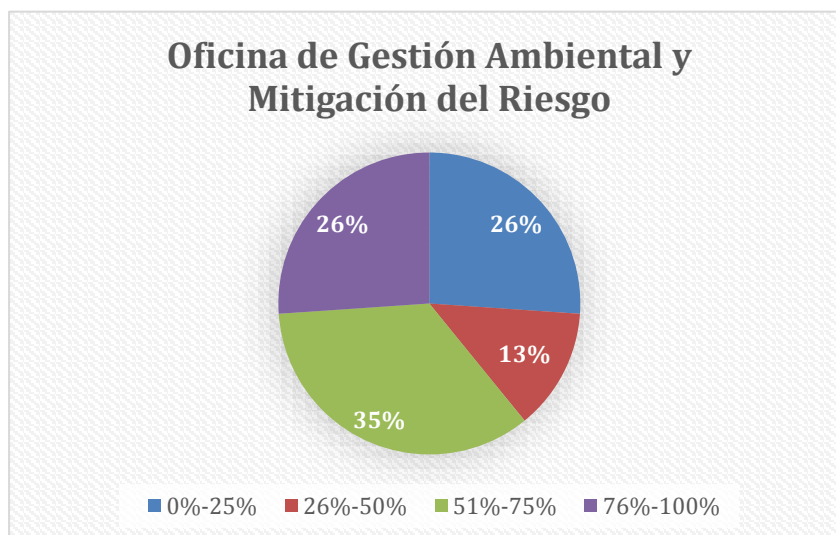
La OGAMR, en el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023” es responsable de las metas número N°91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114

No. META	Responsable	% Avance Cuatrienio	% Avance 2020
91	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	8%	50%
92	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	3%	70%
93	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	3%	10%
94	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	13%	50%
95	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	19%	76%
96	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	13%	52%
97	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	19%	76%
98	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	17%	67%
99	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	15%	60%
100	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	25%	100%

101	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
102	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	25%	100%
103	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	6%	25%
104	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	13%	50%
105	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
106	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
107	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	16%	65%
108	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	45%	75%
109	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
111	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	19%	76%

112	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	19%	76%
113	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	11%	75%
114	Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo	13%	52%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	6
26%-50%	3
51%-75%	8
76%-100%	6



Secretaría de Educación

La reunión inició a las 9:15 am, con cinco (5) participantes: tres (3) funcionarios de diferentes áreas de la secretaría de Educación y dos (2) de la Personería. Durante el desarrollo de la reunión se unió otro funcionario de la Personería. La reunión concluyó a las 11:35 am.

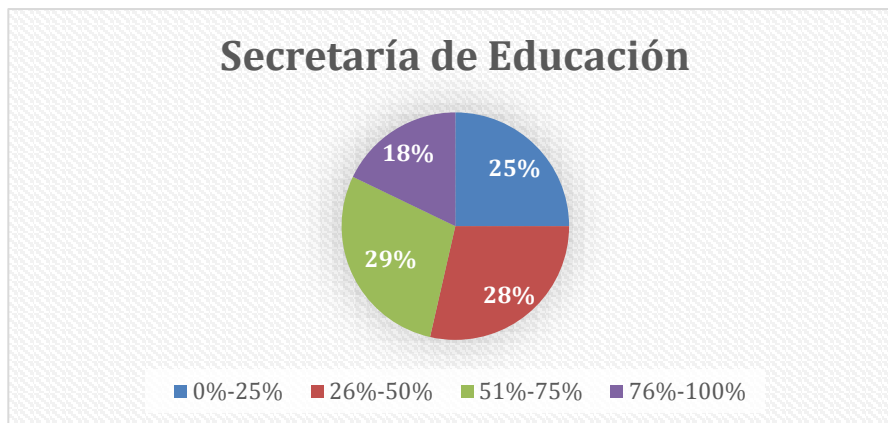
La secretaría de Educación, en el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023”, es responsable de las metas número N° 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235.

No. META	Responsable	% Avance Cuatrien io	% Avance 2020
209	Secretaría de Educación	0%	0%
210	Secretaría de Educación	33%	100%
211	Secretaría de Educación (ECAM)	8%	33%
212	Secretaría de Educación	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
213	Secretaría de Educación	33%	100%
214	Secretaría de Educación	13%	50%
215	Secretaría de Educación	13%	50%
216	Secretaría de Educación (ECAM)	25%	100%

217	Secretaría de Educación	15%	60%
218	Secretaría de Educación	13%	50%
219	Secretaría de Educación	12%	48%
220	Secretaría de Educación	19%	75%
221	Secretaría de Educación	19%	75%
222	Secretaría de Educación	33%	100%
223	Secretaría de Educación	12%	48%
224	Secretaría de Educación	0%	0%
225	Secretaría de Educación	0%	0%
226	Secretaría de Educación	0%	0%
227	Secretaría de Educación	25%	100%
228	Secretaría de Educación	19%	75%
229	Secretaría de Educación	6%	25%
230	Secretaría de Educación	19%	75%
231	Secretaría de Educación	12%	48%
232	Secretaría de Educación	19%	75%
233	Secretaría de Educación	12%	48%

234	Secretaría de Educación	19%	75%
235	Secretaría de Educación	19%	75%
236	Secretaría de Educación	0%	0%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	7
26%-50%	8
51%-75%	8
76%-100%	5



Secretaría de Infraestructura

La reunión inició a las 9:05 am, con tres (3) participantes: uno de la Secretaria de Infraestructura y dos (2) de la Personería. La reunión finalizó a la 1:30 pm.

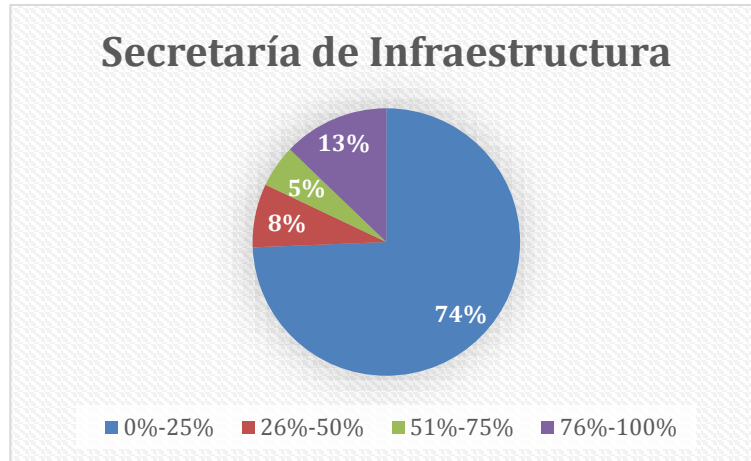
La secretaría de Infraestructura, en el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023” es responsable de las

metas número N^o84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 110, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 205, 206, 207, 208, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397.

No. META	Responsable	% Avance Cuatrienio	% Avance 2020
84	Secretaría de Infraestructura	24%	120%
85	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
86	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
87	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
88	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
89	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
90	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
110	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
130	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
131	Secretaría de Infraestructura (BIF)	11%	38%
132	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
133	Secretaría de Infraestructura	50%	125%
134	Secretaría de Infraestructura	15%	43%
135	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
137	Secretaría de Infraestructura	9%	100%
138	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
139	Secretaría de Infraestructura	4%	100%
140	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
141	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
142	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
143	Secretaría de Infraestructura	19%	75%
144	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
145	Secretaría de Infraestructura	0%	0%

205	Secretaría de Infraestructura	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
206	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
207	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
208	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
386	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
387	Secretaría de Infraestructura	88%	175%
388	Secretaría de Infraestructura	25%	50%
389	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
390	Secretaría de Infraestructura	22%	68%
391	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
392	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
393	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
394	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
395	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
396	Secretaría de Infraestructura	0%	0%
397	Secretaría de Infraestructura	3%	6%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	29
26%-50%	3
51%-75%	2
76%-100%	5



Secretaría de Desarrollo Social

La reunión inició a las 9:20 am, con dos (2) participantes de la Personería y seis (6) de la secretaría de Desarrollo Social. La reunión terminó a la 1:00 pm.

La secretaría de Desarrollo Social es responsable de las metas 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo "FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023.

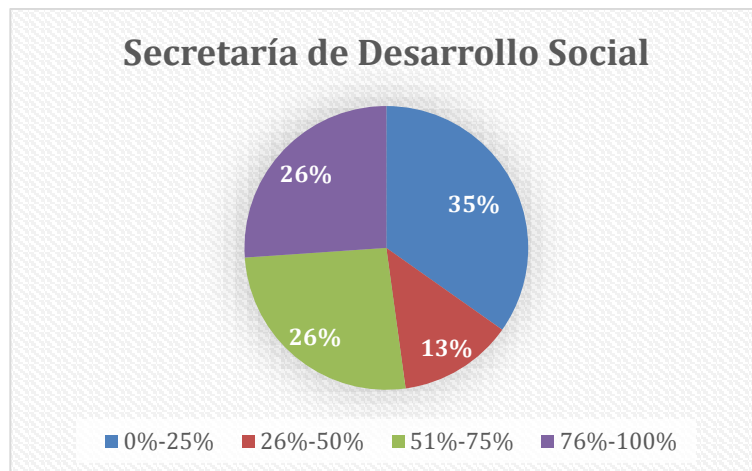
No. META	Responsable	% Avance Cuatrienio	% Avance 2020
276	Secretaría de Desarrollo Social	15%	60%
277	Secretaría de Desarrollo Social	25%	100%
278	Secretaría de Desarrollo Social	6%	25%

279	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
280	Secretaría de Desarrollo Social	8%	33%
281	Secretaría de Desarrollo Social	17%	67%
282	Secretaría de Desarrollo Social	8%	33%
283	Secretaría de Desarrollo Social	6%	25%
284	Secretaría de Desarrollo Social	19%	75%
285	Secretaría de Desarrollo Social	37%	220%
286	Secretaría de Desarrollo Social	13%	50%
287	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
288	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
289	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
290	Secretaría de Desarrollo Social	17%	67%
291	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
292	Secretaría de Desarrollo Social	20%	100%
293	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
294	Secretaría de Desarrollo Social	19%	75%
295	Secretaría de Desarrollo Social	19%	75%

296	Secretaría de Desarrollo Social	61%	244%
297	Secretaría de Desarrollo Social	19%	75%
298	Secretaría de Desarrollo Social	58%	0%
299	Secretaría de Desarrollo Social	6%	25%
300	Secretaría de Desarrollo Social	21%	83%
301	Secretaría de Desarrollo Social	25%	100%
302	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
303	Secretaría de Desarrollo Social	31%	123%
304	Secretaría de Desarrollo Social	25%	100%
305	Secretaría de Desarrollo Social	13%	50%
306	Secretaría de Desarrollo Social	21%	100%
307	Secretaría de Desarrollo Social	19%	75%
308	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
309	Secretaría de Desarrollo Social	25%	100%
310	Secretaría de Desarrollo Social	13%	50%
311	Secretaría de Desarrollo Social	19%	75%
312	Secretaría de Desarrollo Social	33%	166%

313	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
314	Secretaría de Desarrollo Social	25%	100%
315	Secretaría de Desarrollo Social	19%	75%
316	Secretaría de Desarrollo Social	19%	75%
317	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
318	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
319	Secretaría de Desarrollo Social	0%	0%
320	Secretaría de Desarrollo Social	19%	75%
321	Secretaría de Desarrollo Social	13%	43%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	16
26%-50%	6
51%-75%	12
76%-100%	12



Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico

La reunión inició a las 9:50 am, con tres (3) participantes: dos (2) de la secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y uno de Personería. La reunión concluyó a las 6:10 pm.

La secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023” es responsable de las metas número N° 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385.

No. META	Responsable	% Avance Cuatrienio	% Avance 2020
337	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (ECAM)	54%	215%

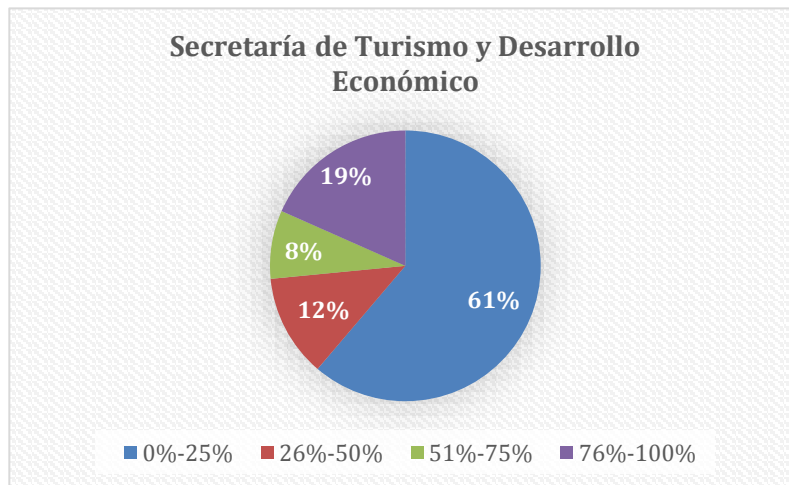
338	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	8%	50%
339	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
340	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	13%	50%
341	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	13%	50%
342	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	13%	50%
343	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
344	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	25%	100%
345	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	8%	30%
346	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
347	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	25%	100%
348	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
349	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (ECAM)	16%	65%
350	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
351	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (ECAM)	16%	65%
352	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	16%	64%
353	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%

354	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
355	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	30%	122%
356	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
357	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
358	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
359	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
360	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
361	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
362	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
363	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (ECAM)	17%	84%
364	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
365	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
366	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
367	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%

368	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	20%	100%
369	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	25%	100%
370	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	13%	54%
371	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (ECAM)	0%	0%
372	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	2%	7%
373	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
374	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
375	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	115%	689%
376	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
377	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	52%	209%
378	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
379	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
380	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
381	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
382	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
383	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años

384	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	0%	0%
385	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	10%	40%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	30
26%-50%	6
51%-75%	4
76%-100%	9



Secretaría del Interior

La reunión inició a las 11:20 am, con dos (2) participantes. Uno de la secretaría del Interior y otro de la Personería. La reunión finalizó a las 7:15 pm

La secretaría del Interior, en el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023” es responsable de las metas número N° 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62,

63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333.

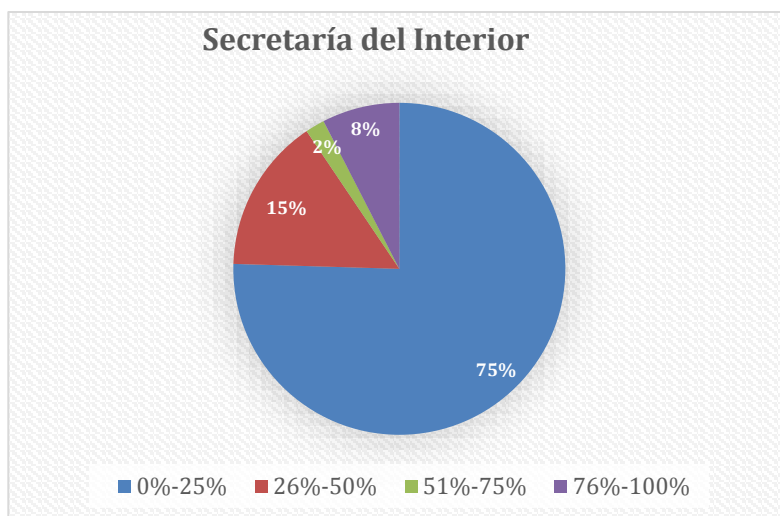
No. META	Responsable	% Avance Cuatrienio	% Avance 2020
40	Secretaría del Interior	25%	100%
41	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
42	Secretaría del Interior	0%	0%
43	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
44	Secretaría del Interior	0%	0%
45	Secretaría del Interior	0%	0%
46	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
47	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
48	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
49	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada

			para los siguientes años
50	Secretaría del Interior (ECAM)	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
51	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
52	Secretaría del Interior	19%	77%
53	Secretaría del Interior	25%	100%
54	Secretaría del Interior	0%	0%
55	Secretaría del Interior	0%	0%
56	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
57	Secretaría del Interior	13%	50%
58	Secretaría del Interior	19%	75%
59	Secretaría del Interior	0%	0%
60	Secretaría del Interior (ECAM)	0%	0%
61	Secretaría del Interior (ECAM)	0%	0%
62	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
63	Secretaría del Interior	13%	50%
64	Secretaría del Interior	0%	0%
65	Secretaría del Interior	0%	0%
66	Secretaría del Interior	19%	76%
67	Secretaría del Interior	13%	50%
68	Secretaría del Interior	0%	0%

69	Secretaría del Interior	0%	0%
70	Secretaría del Interior	0%	0%
71	Secretaría del Interior	0%	0%
72	Secretaría del Interior	0%	0%
73	Secretaría del Interior	0%	0%
74	Secretaría del Interior	0%	0%
75	Secretaría del Interior	0%	0%
76	Secretaría del Interior	0%	0%
77	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
78	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
79	Secretaría del Interior	0%	0%
80	Secretaría del Interior (ECAM)	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
322	Secretaría del Interior	0%	0%
323	Secretaría del Interior	13%	50%
324	Secretaría del Interior	0%	0%
325	Secretaría del Interior	13%	50%
326	Secretaría del Interior	13%	50%
327	Secretaría del Interior	13%	50%
328	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
329	Secretaría del Interior	0%	0%

330	Secretaría del Interior	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
331	Secretaría del Interior	0%	0%
332	Secretaría del Interior	13%	50%
333	Secretaría del Interior	0%	0%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	40
26%-50%	8
51%-75%	1
76%-100%	4



Secretaría de Salud

La reunión inició a las 9:15 am, con once (11) participantes: 10 de la secretaría de Salud y uno de la Personería. La reunión terminó a las 7:45 pm

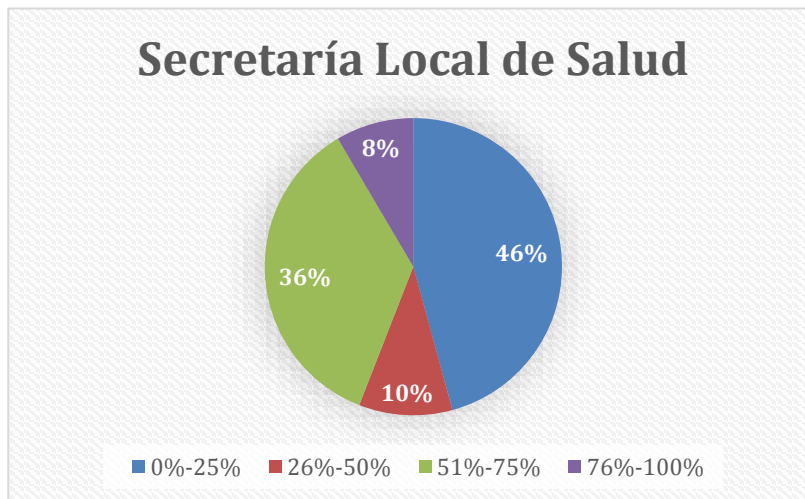
La secretaría de Salud, en el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023” es responsable de las metas número N^a146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204.

No. META	Responsable	% Avance Cuatrienio	% Avance 2020
146	Secretaría Local de Salud	38%	152%
147	Secretaría Local de Salud	0%	0%
148	Secretaría Local de Salud	108%	433%
149	Secretaría Local de Salud	17%	69%
150	Secretaría Local de Salud	0%	0%
151	Secretaría Local de Salud	0%	0%
152	Secretaría Local de Salud	21%	85%
153	Secretaría Local de Salud	19%	75%
154	Secretaría Local de Salud	0%	0%
155	Secretaría Local de Salud	0%	0%
156	Secretaría Local de Salud	13%	50%
157	Secretaría Local de Salud	0%	0%
158	Secretaría Local de Salud	0%	0%
159	Secretaría Local de Salud	19%	75%
160	Secretaría Local de Salud	0%	0%
161	Secretaría Local de Salud	0%	Meta Programada o Reprogramada

			para los siguientes años
162	Secretaría Local de Salud	1%	5%
163	Secretaría Local de Salud	5%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
164	Secretaría Local de Salud	0%	0%
165	Secretaría Local de Salud	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
166	Secretaría Local de Salud	13%	50%
167	Secretaría Local de Salud	19%	75%
168	Secretaría Local de Salud	6%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
169	Secretaría Local de Salud	19%	75%
170	Secretaría Local de Salud	2%	7%
171	Secretaría Local de Salud	19%	75%
172	Secretaría Local de Salud	19%	75%
173	Secretaría Local de Salud	25%	100%
174	Secretaría Local de Salud	19%	75%
175	Secretaría Local de Salud	18%	70%
176	Secretaría Local de Salud	19%	75%
177	Secretaría Local de Salud	19%	75%
178	Secretaría Local de Salud	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
179	Secretaría Local de Salud	0%	0%
180	Secretaría Local de Salud	2%	5%

181	Secretaría Local de Salud	0%	Meta Programada o Reprogramada para los siguientes años
182	Secretaría Local de Salud	12%	33%
183	Secretaría Local de Salud	19%	75%
184	Secretaría Local de Salud	19%	75%
185	Secretaría Local de Salud	25%	100%
186	Secretaría Local de Salud	19%	75%
187	Secretaría Local de Salud	19%	75%
188	Secretaría Local de Salud	19%	75%
189	Secretaría Local de Salud	13%	50%
190	Secretaría Local de Salud	19%	75%
191	Secretaría Local de Salud	0%	0%
192	Secretaría Local de Salud	19%	75%
193	Secretaría Local de Salud	19%	75%
194	Secretaría Local de Salud	19%	75%
195	Secretaría Local de Salud	0%	0%
196	Secretaría Local de Salud	13%	50%
197	Secretaría Local de Salud	0%	0%
198	Secretaría Local de Salud	6%	25%
199	Secretaría Local de Salud	0%	0%
200	Secretaría Local de Salud	0%	0%
201	Secretaría Local de Salud	0%	0%
202	Secretaría Local de Salud	19%	75%
203	Secretaría Local de Salud	13%	50%
204	Secretaría Local de Salud	6%	25%

% De avance 2020	Nº de metas
0%-25%	27
26%-50%	6
51%-75%	21
76%-100%	5



Cuadros comparativos 2019 y 2020 tabla 1 y 2:

2.4.4 VEEDURÍA DEL TESORO

En el ámbito de la verificación de cumplimiento de normativas que rigen la contratación en la administración municipal, la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental del Municipio de Floridablanca ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- En el mes de abril se efectuó seguimiento y control a los contratos No. 391-2020 y 442-2020, de Urgencia Manifiesta, celebrado por la oficina de Contratación de la Alcaldía municipal.
- En el mes de abril se efectuó control y seguimiento a contratos No. 356, 365, 367, 371, 372, 374, 391, 392, 440, 442 de la vigencia 2020, celebrados por la oficina de contratación de la Alcaldía.

- En el mes de julio, mediante oficio PDVA 3565-2020, se solicitó información detallada del contrato para la entrega de raciones PAE, así mismo y en pro de contribuir a que la entrega de las raciones sea efectiva, completa y cumpla con los requisitos estipulados en el contrato, esta Delegación, al igual que todo el personal de la entidad, han venido acompañando a la Secretaría de Educación y a la empresa contratista, en las fechas estipuladas para su entrega.



- De igual forma, se ha venido realizando seguimiento al mismo contrato de las raciones PAE, licitación pública No FLO-LP-001-2020, toda vez que se recibe denuncia ciudadana relacionada con las fichas técnicas de los alimentos. En este sentido se realizó visita especial los días 27 y 30 de Noviembre de 2020, en la cual se efectuó revisión al contrato 634 de 2020, por medio del cual se adjudicó contrato de raciones PAE a la UNIÓN TEMPORAL EMPRENDIENDO FLORIDA 2020, verificando de esta forma las etapas procesales que establece la ley 80 de 1993 para la modalidad de licitación pública y lo reglamentado por la Resolución 29452 del 27 de Diciembre de 2017, por medio de la cual se estipulan los

lineamientos técnicos- administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa.



- Así mismo, en el mes de octubre se realizó seguimiento al contrato de mínima cuantía MC-BIF-02-2020, toda vez que un proponente solicita ser tenida en cuenta su propuesta, argumentando que la misma se presentó en el término y la oportunidad establecida.
- Por otro lado, y en pro de los objetivos que debe cumplir nuestra entidad como órgano de control, se efectuaron veedurías al tesoro en temas de contratación, en las semanas comprendidas entre el 9 de noviembre y el 30 de noviembre de 2020, a las siguientes entidades:
 - Alcaldía Municipal de Floridablanca
 - Tránsito de Floridablanca
 - Banco Inmobiliario de Floridablanca
 - ECAM
 - EMAF
 - Ideflorida

En las entidades en mención se efectuó revisión a un porcentaje de contratos entre el 10% y el 20% de los celebrados y, debidamente publicados en la plataforma del SECOP, a fecha del 9 de noviembre de 2020, durante la presente vigencia. Se logró evidenciar un cumplimiento general de los requisitos que establece la Ley 80 de 1993, en las respectivas entidades, no obstante, lo anterior, se realizaron observaciones que permitan día a día mejorar en los procesos de contratación y

cumplir a cabalidad los principios de transparencia, economía, responsabilidad, ecuación contractual, selección objetiva y publicidad.







2.4.5 TALENTO HUMANO.

El Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental adelantó el 1º de octubre de 2020, visita a la secretaría de Planeación del Municipio de Floridablanca, con el objeto de verificar la situación laboral de la señora Diana Paredes, toda vez que se había recibido denuncia que señalaba que la persona en mención estaba laborando sin contrato, no obstante lo anterior, al efectuarse la visita logró verificarse que sí tenía contrato vigente, el cual se adjuntó al acta de visita.

Así mismo, el 15 de octubre se inició el seguimiento de un contratista adscrito a la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, con el objeto de investigar sobre la posesión de unos cargos de carrera administrativa.

Por otro lado, el 13 de octubre se realizó visita a la secretaría de Educación, con el objetivo de verificar la vinculación de un personal. Lo anterior, en pro de realizar seguimiento a una petición allegada a la Personería Municipal.

Finalmente, los días comprendidos entre el 9 de noviembre y el 11 de diciembre, se efectuaron visitas para verificar requisitos de vinculación del personal de planta

de las entidades, en comparación con los lineamientos establecidos en los respectivos manuales de funciones de las siguientes entidades:

- Dirección de Tránsito
- ECAM
- Banco Inmobiliario de Floridablanca
- Ideflorida
- Casa de la Cultura
- EMAF
- Alcaldía Municipal

El procedimiento seguido en las mencionadas entidades, fue de revisión aleatoria de un número indeterminado de carpetas de funcionarios que hacen parte de la planta de personal. De esta forma se logró evidenciar que cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en los respectivos manuales de funciones, de lo cual se dejó constancia en las respectivas actas de visita.



2.4.6 Procesos Disciplinarios adelantados por la Personería Municipal de Floridablanca.

Con respecto a la acción disciplinaria adelantada por la Personería Municipal de Floridablanca en el 2020, es importante señalar que el artículo 95 de la Ley 734 de 2002 establece reserva de la información, por lo que se omitirá el señalamiento de nombres, etapas y cargos.

ACCIÓN	CANTIDAD
Denuncias y/o quejas recepcionadas y de oficio	41
Denuncias y/o quejas remitidas por competencia a otras entidades	7
Acciones preventivas iniciadas	0
Autos inhibitorios proferidos	5
Quejas y/o denuncias incorporadas a procesos en curso	3
Autos de indagación preliminar proferidos	49
Autos de investigación disciplinaria proferidos	19
Fallos sancionatorios	0
Fallos absolutorios	0
Procesos archivados	8
Autos de impedimento	0
Solicitudes resueltas de poder preferente en los procesos disciplinarios	4
Visitas y requerimientos de los Organismos de Control	1

Intervención en procesos disciplinarios como Ministerio Público	0
Atención de despachos comisorios	6
Pliego de Cargos	1
PROCESOS	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS	287
PROCESOS INICIADOS EN EL 2020	51
PROCESOS INTERNOS ACTIVOS	6
PROCESOS INTERNOS INICIADOS EN EL 2020	1

2.4.7 Control urbano.

La Personería viene actuando frente a las diferentes solicitudes allegadas a la entidad como agencia del ministerio público, en 74 oportunidades, ante las diferentes denuncias interpuestas por la comunidad, con las orientaciones y asesorías que se imparten en los diferentes medios dispuestos para la atención, a raíz de la pandemia originada por el covid-19 y, en ocasiones, ha asistido cuando es necesario dando las asesorías, orientaciones e informes de acuerdo con el conocimiento que se tenga de la situación y ha participado activamente en 39 oportunidades, ante las entidades y autoridades competentes, frente a la violación del Plan de Ordenamiento Territorial “POT” como son: Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la Oficina Asesora de Planeación Municipal, como entidad encargada de vigilar el cumplimiento del POT, ante las Curadurías Urbanas, encargadas de otorgar las licencias de construcción y de urbanismo; ante la secretaría del Interior para el reparto de las inspecciones de Policía encargadas de sancionar las irregularidades por incumplimiento de las disposiciones normativas urbanas y de convivencia, para el cumplimiento de las normatividad, en concordancia con las leyes 1077/15, 1523/12, 1333/09, 9/89, 99/93, entre otras.

Algunas actuaciones relevantes fueron las siguientes:

Seguimientos a los procesos adelantados en la jurisdicción, en todos los sectores de las nueve comunas del Municipio, por violaciones a la norma urbana, siendo las más comunes las disposiciones del POT Acuerdo M/pal 031/18.

Reunión con el informe del Plan de desarrollo



Visita a diferentes dependencias para verificar el seguimiento y avances de cada una de las metas del Plan de Desarrollo.



Debates en el Concejo Municipal, relacionado con los temas del POT, patrimonio Inmueble, áreas de Cesión Tipo A, Curadurías Urbanas, Legalización de Barrios,

Problemas Ambientales, Movilidad, Control urbano, Gestión del Riesgo, Plan de Desarrollo, Obras emblemáticas, Estratificación Socioeconómica, entre otras.



2.4.8 ESPACIO PÚBLICO.

La Personería realizó 33 intervenciones ante las autoridades competentes para la recuperación del espacio público que, en muchos casos, es ocupado o construido por obras de ampliación de las viviendas, afectando la zona verde como los antejardines, andenes y vías públicas, por elementos de avisos o anuncios y en ocasiones por mobiliario (mesas y sillas) de los establecimientos de comercio y ventas ambulantes del sector comercial, violando así las disposiciones normativas del POT, la Ley 1801/16 y, otras veces cuando se desarrollan obras sin los permisos respectivos. Esta problemática es común en La Cumbre, Reposo, Lagos, Villabel, Zapamangas y el Casco Antiguo, entre otros.

Frente a esta situación, la Personería viene realizando seguimiento ante las autoridades competentes para que tomen las acciones correspondientes de cada caso, para su recuperación.





La Personería Delegada para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental efectuó control y seguimiento en el mes de abril, a la problemática de invasión de espacio público de un establecimiento comercial ubicado entre las carreras 15 y 16, local 40-60 del Centro Comercial Los Andes, además de que se recibieron quejas por exceso de ruido del mismo establecimiento.



2.4.9 PATRIMONIO INMUEBLE

La Personería viene realizando visitas especiales y seguimiento a los diferentes bienes del Municipio, con el fin de establecer el estado y situación jurídica de cada uno de ellos, registrados en el inventario que reposa en el Banco Inmobiliario. También, haciendo presencia, en 44 oportunidades, frente a las diferentes solicitudes o denuncias de la comunidad. Además del seguimiento frente el cumplimiento a las metas trazadas dentro del Plan de Acción del BIF, incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

La Personería Municipal de Floridablanca ha participado en los siguientes casos:

Frente a las CESIONES TIPO A:

- En las diferentes solicitudes para la recuperación de predios ya recibidos y, que en algunos casos estas áreas se encuentran ocupadas.



- En los PREDIOS DEL ESTADO: la Personería Municipal continúa interviniendo ante la Administración Municipal y el Ministerio de Vivienda para lograr que se escrituren e ingresen al inventario de los Bienes Inmuebles del Municipio, algunos predios que adolecen de este proceso de escrituración, lo cual es un impedimento en la inversión de recursos del Estado.

Informe de visitas especiales a los bienes del Municipio, concretamente a las instituciones educativas

La Personería, en Cumplimiento de la Función Preventiva de sus bienes inmuebles, establecidos dentro de su Plan de Acción 2020 y en las diferentes actividades, realizó visita especial a algunas Instituciones educativas, con el fin de verificar su situación jurídica, su estado y tenencia de los bienes; visitándose 16 Instituciones, así:

- Instituto Mary Luna Santos Sede B. “Sede del Instituto José Antonio Galán”.



- Instituto La Trinidad Sede B, Instituto Belencito Sede C. “Sedes del Instituto Integrado San Bernardo”.



- Instituto Comunitario Minca Sede A, Instituto Francisco José de Caldas Sede B. “Sedes del Instituto Comunitario Minca”.



- Colegio Técnico Industrial José Elías Puyana Sede C. “Sede del Colegio Industrial José Elías Puyana.”



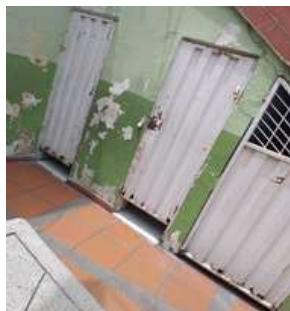
- Instituto Fundesan Sede C. “Sede del Colegio Isidro Caballero”.



- Colegio Metropolitano del Sur Sede A (Dorado), Instituto Floricce Sede D. “Sedes del Colegio el Metropolitano del Sur”.



- Instituto Domingo Savio Sede B, Instituto Josefa del Castillo Sede C. “Sedes del Instituto Madre del Buen Consejo”.



- Instituto Belencito Sede C. “Sede del Instituto Integrado San Bernardo”.



- Instituto el Carmen Sede A, Instituto José A. Morales Sede B, Instituto Villa Luz (ubicado en el ancianato de Villaluz) Sede D. “Sedes del Colegio Técnico Empresarial El Carmen”.



- Instituto las Villas Sede E, “Sede del Colegio Isidro Caballero”.



Instituto García Echeverry Sede C. "sede del Colegio Gonzalo Jiménez Navas"



Predios del Municipio que se encontraron con algunas situaciones en sus estructuras y superficiales en su infraestructura, como son: por su deterioro en las edificaciones, por su abandono, por filtraciones de agua (humedades), por falta de mantenimiento, ambientales (iluminación y ventilación), que pueden ser subsanados con algunas inversiones que mitiguen las inclemencias para la población estudiantil.

Se solicitó información del informe del año anterior con relación a las visitas de campo realizadas, por cuanto se hizo más difícil por la situación de la pandemia de Covid-19, para realizar seguimiento a las áreas más afectadas de las comunidades, en especial las de la zona 01 del Municipio.

RELACIÓN DE PREDIOS.

Predios ubicados en la Zona Urbana Uno (01);

-01-01-0187-0003-000 LOTE ZONA VERDE LIMONCITO - JARDIN DE LIMONCITO PARTE DE POLIDEPORTIVO DEL JARDÍN DE LIMONCITO.

-01-01-0187-0007-000 LOTE ZONA VERDE LIMONCITO - JARDIN DE LIMONCITO.

-01-01-0187-0003-000 LOTE ZONA VERDE LIMONCITO - JARDIN DE LIMONCITO POLIDEPORTIVO DEL JARDÍN DE LIMONCITO.

-01-01-0187-0001-0000 PARTE POSTERIOR DEL POLIDEPORTIVO JARDIN DEL LIMONCITO.

-01-01-0187-0006-0000 PARTE POSTERIOR DEL POLIDEPORTIVO JARDIN DEL LIMONCITO.

-01-01-0187-0004-000 CALLE 4A CON CARRERA 16B ENTER LIMONCITO Y JARDIN DEL LIMONCITO.

-01-01-0187-0005-000 CALLE 4A CON CARRERA 18A ENTER LIMONCITO Y JARDIN DEL LIMONCITO.

OBSERVACIONES:

Se encontró que algunos de los predios visitados, ya mencionados con anterioridad, se encuentran en regular estado por falta de mantenimiento de las zonas verdes y conservación de los arbóreos. Se encontraron algunas construcciones realizadas por la comunidad en estas zonas verdes y se evidencia la ocupación de algunas con fines lucrativos, especialmente los fines de semana.

01-01-0187-0007-000 LOTE ZONA VERDE LIMONCITO - JARDIN DE LIMONCITO.



FIG. No. 01



FIG. No. 02



FIG. No. 03



FIG. No. 04



FIG. No. 05



FIG. No. 06



01-01-0187-0003-000 LOTE ZONA VERDE LIMONCITO - JARDIN DE LIMONCITO PARTE DE POLIDEPORTIVO DEL JARDÍN DE LIMONCITO.

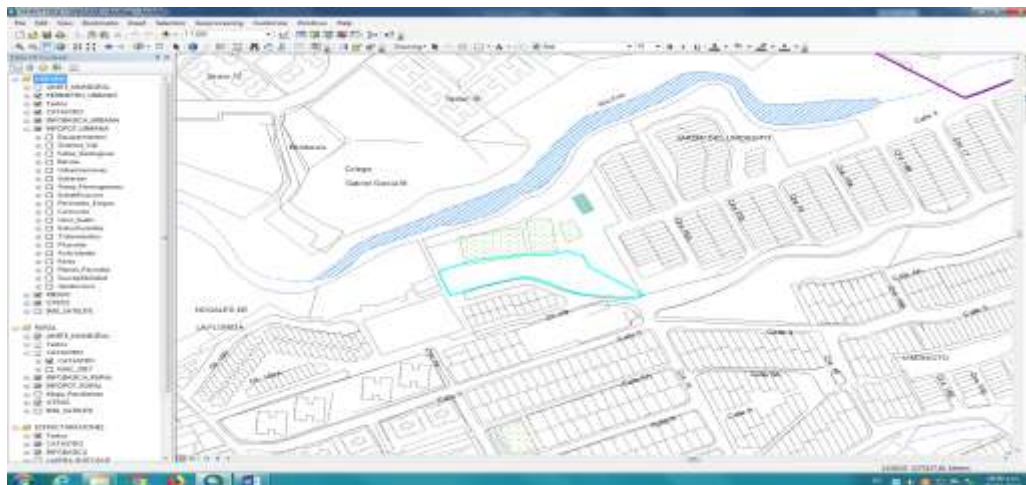


FIG. No. 07

FIG. No. 08

FIG. No. 09



FIG. No. 10



FIG. No. 11



FIG. No. 12



01-01-0187-0003-000 LOTE ZONA VERDE LIMONCITO – JARDIN DE
 LIMONCITO PARTE DE POLIDEPORTIVO DEL JARDÍN DE LIMONCITO.

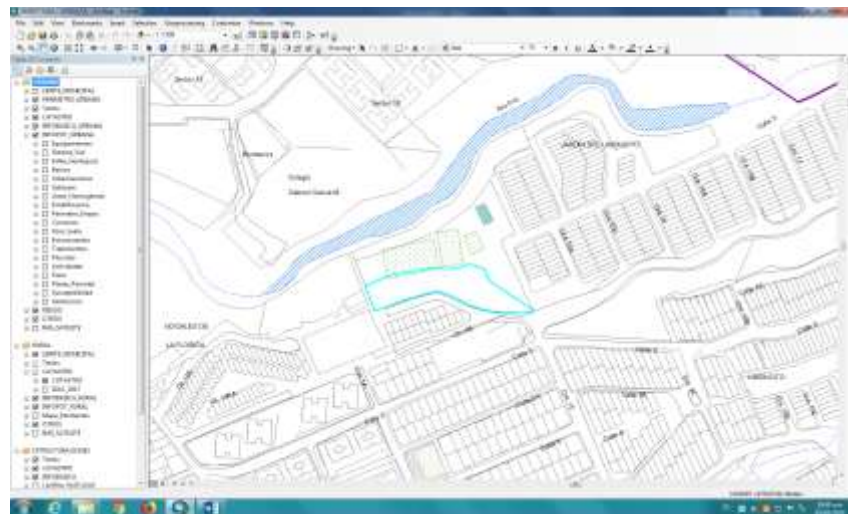


FIG No. 13

FIG. No. 14

FIG. No. 15



FIG. No. 16



FIG. No. 17



FIG. No. 18



FIG. No- 19



FIG. No. 20



FIG. No. 21

LIMONCITO 01-01-0187-0001-0000 PARTE POSTERIOR DEL POLIDEPORTIVO
JARDIN DEL LIMONCITO.





FIG. No. 22



FIG. No. 23



01-01-0187-0006-0000 PARTE POSTERIOR DEL POLIDEPORTIVO JARDIN DEL LIMONCITO.



FIG. No. 24

FIG. No. 25

FIG. No. 26



FIG. No. 27



FIG. No. 28



FIG. No. 29



01-01-0187-0004-000 CALLE 4A CON CARRERA 16B ENTRE LIMONCITO Y JARDIN DEL LIMONCITO.



FIG. No. 30

FIG. No. 31

FIG. No. 32



FIG. No. 33



FIG. No. 34



01-01-0187-0005-000 CALLE 4A CON CARRERA 18A ENTER LIMONCITO Y
JARDIN DEL LIMONCITO.

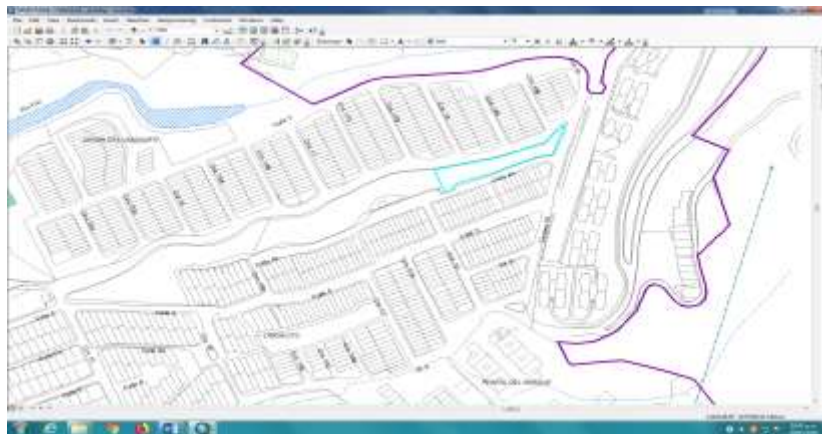


FIG. No. 35

FIG. No. 36

FIG. No. 37



FIG. No. 38



FIG. No. 39



2.4.10 SERVICIOS PÚBLICOS.

La Personería realizó diversas intervenciones, ante las diferentes solicitudes de la comunidad, por los inconvenientes de alumbrado público, las cuales fueron remitidas a la secretaría de Infraestructura que realizó los trámites respectivos.

Que de acuerdo con los libros auxiliares contables y a la ejecución presupuestal de ingresos, en el código TI.A.1.29, denominado IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, se registró el siguiente recaudo correspondiente a los meses de ENERO a NOVIEMBRE DE 2020, así:

CONCEPTO	MESES	VALOR DE RECAUDO
----------	-------	------------------

IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRAD O PÚBLICO	ENERO	\$1.280.635.191,00
	FEBRERO	\$1.365.617.931,00
	MARZO	\$1.269.396.330,00
	ABRIL	\$1.230.741.104,00
	MAYO	\$1.285.638.774,00
	JUNIO	\$1.358.486.401,00
	JULIO	\$46.695.724,00
	AGOSTO	\$1.519.309.426,00
	SEPTIEMBR E	\$2.837.123.323,00
	OCTUBRE	\$1.772.512.787,00
	NOVIEMBRE	\$36.369.357,00

Información suministrada por la secretaría de Hacienda.

TASA BOMBERIL.

Que de acuerdo con los libros auxiliares contables y a la ejecución presupuestal de ingresos, en el código TI.A.1.25, denominado SOBRETASA BOMBEROS, se

registró el siguiente recaudo correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2020 así:

CONCEPTO	MESES	VALOR DE RECAUDO
SOBRETASA BOMBEROS	ENERO	\$295.687.098,67
	FEBRERO	\$890.538.002,00
	MARZO	\$1.671.245.468,41
	ABRIL	\$137.467.940,28
	MAYO	\$381.760.370,81
	JUNIO	\$431.401.557,91
	JULIO	\$614.333.056,63
	AGOSTO	\$466.410.098,05
	SEPTIEMBRE	\$226.704.904,62
	OCTUBRE	\$557.643.178,00
	NOVIEMBRE	\$180.871.568,00
	DICIEMBRE	\$119.769.669,96

Información suministrada por la secretaría de Hacienda Municipal.

3.0 MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

El informe ha sido elaborado según el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que establece que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órganos nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Ordenando la articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Se enuncian los alcances más relevantes de los elementos constitutivos, según las dimensiones establecidas por MIPG.

3.1. TALENTO HUMANO.

□ Según Resolución 008 del 31 de enero de 2020, se aprueba y adopta el Plan de Acción Integrado con los lineamientos del Decreto 612 de 2018, donde para esta dimensión se encuentra los siguientes planes institucionales y estratégicos, así: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Anual de Vacantes, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, los cuales se están ejecutando.

□ Se elaboró el diagnóstico de Talento Humano, para lograr una percepción acerca de los diferentes aspectos relacionados con la entidad.

- Se logró dar continuidad a la implementación, de forma integrada, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015), para lo cual se adelantaron las siguientes actividades: Se ejecutó el Plan de trabajo anual para el año 2020, para un cumplimiento del 92% y se dejó diseñado el Plan de trabajo anual vigencia 2021. Se realizó el protocolo de bioseguridad en función de la prevención contra el Covid-19, el cual fue

revisado por la ARL, se realizó encuesta de comorbilidad para identificar funcionarios con patologías de base, se formuló el reporte diario de condiciones de salud para ser diligenciado por los funcionarios y contratistas, se realiza la señalización de bioseguridad en las instalaciones de la personería, ejecución de la semana de salud y seguridad en el trabajo, se hizo entrega de los elementos de bioseguridad para funcionarios y contratistas, se realizó capacitación de prevención de Covid-19, se realizó la evaluación de estándares mínimos el cual arrojó un 90% de implementación y del cual se hizo reporte al Ministerio de Trabajo.

- La Secretaria de Salud de Floridablanca revisó la implantación del protocolo de bioseguridad, el cual arrojó un 90.63 de cumplimiento, reuniones del Copasst en cuanto a gestión de bioseguridad, aplicación de la batería de riesgo psicosocial. se actualizó y socializó la matriz EPP por cada trabajador.

☐ En cumplimiento al artículo 227 del Decreto 19 de 2012, se subieron a la plataforma del Sistema SIGEP, las hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la entidad, evidenciándose registro de 12 Servidores Públicos y 42 Contratistas.

☐ Se realizó caracterización general de los funcionarios públicos.

☐ Se gestionó capacitación sobre el Código de policía y convivencia, dirigida a los funcionarios y contratistas de la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

☐ Se diseñó un nuevo formato para la evaluación de los eventos para usuarios internos y externos realizados por la Personería Municipal.

3.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.

☐ Según Resolución 008 del 31 de enero de 2020 se aprueba y adopta el Plan de Acción Integrado, con los lineamientos del Decreto 612 de 2018, donde para esta dimensión se encuentra los siguientes planes institucionales y estratégicos, así: Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Plan Anual de Adquisición, los cuales se están ejecutando.

□ La Profesional Universitaria con funciones de Control Interno, realizó el seguimiento al Plan de Acción, a corte 30 de diciembre de 2020, evidenciando los soportes de las actividades donde se puede reflejar el cumplimiento por cada uno de los objetivos así:

No. OBJETIVO	% EJECTADO
1.	90%
2.	100%
3.	100%
4.	100%

Los resultados de la evaluación se han presentado ante la alta dirección para conocimiento, toma de decisiones y el compromiso de cada uno de los responsables de los proyectos de realizar las actividades en el transcurso de la vigencia, para ser reportados y evaluados y poder reflejar un cumplimiento satisfactorio en la evaluación anual.

3.3 GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.

□ Según Resolución 008 del 31 de enero de 2020 se aprueba y adopta el Plan de Acción Integrado, con los lineamientos del Decreto 612 de 2018, donde para esta dimensión se encuentra el Plan Institucional y Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual está en ejecución.

□ La Personería Municipal de Floridablanca estructura su gestión a través de 10 Procesos, que son ejecutados a través de los procedimientos, los cuales constituyen un conjunto de actividades o tareas realizadas por los funcionarios determinados. Dentro de los 10 procesos se cuentan cinco misionales, como son: Atención al Ciudadano, Participación Ciudadana, Vigilancia de la Gestión Pública, Acciones como Ministerio Público, Promoción y Guarda de los Derechos Humanos;

dos de apoyo, así: Gestión Financiera, Gestión Administrativa; dos de Evaluación y Control Gestión de la Calidad y Control Interno y uno de Gestión Estratégica.

☐ En cumplimiento a la política de gobierno digital, en cuanto a lo establecido en la Ley 1712 de 2014; se ha publicado en la página web de la Personería Municipal, información relevante y de gran interés para los ciudadanos, como se puede evidenciar en el sitio [www. personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co).

☐ Se realizó, en el mes de agosto, la inscripción en la plataforma SUITE, de tres (3) trámites así: orientación y seguimiento a los derechos de petición, asistencia jurídica e inscripción y registro de veedurías ciudadanas y red de veedurías ciudadanas.

☐ Se proyectó estrategia de racionalización de trámites, donde las acciones se categorizaron en normativas, administrativas y tecnológicas.

☐ En cuanto al aspecto de Defensa Jurídica, se realizaron e implementaron la Política de Defensa Jurídica, el Manual de Procesos y Procedimientos y la Política de Prevención del daño Antijurídico, se fortaleció la metodología para el cálculo de la provisión contable.

☐ Se formuló la política de Transparencia y Participación al Servicio Ciudadano, la cual propende por la prevención y la transparencia como mecanismos de acercamiento a todos los Entes Territoriales y a la comunidad.

☐ En cuanto al servicio al ciudadano, se documentó el procedimiento para el chat de la Entidad, el cual, de igual manera, se implementó con el propósito de atender las solicitudes y brindar información para satisfacer las necesidades manifestadas por los ciudadanos. El chat se encuentra en la página web de la Personería.

☐ Se optimizó el formato de registro de atención al usuario, para de esta manera realizar la caracterización de los usuarios.

☐ Se realizan encuestas de satisfacción del ciudadano, estrategia que fue implementada, con el fin de tener en cuenta la opinión de los ciudadanos para el

mejoramiento continuo de la prestación del servicio de la Personería Municipal, y en esta vigencia se mejoró, ya que los usuarios puedan realizarla de manera virtual a través de la página web.

3.4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

- ☐ Durante la vigencia se realizaron ocho (8) reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo cual permite a la alta dirección conocer, hacer seguimiento y tomar decisiones para el cumplimiento de la misión, el buen funcionamiento y desarrollo del Plan Estratégico Institucional.
- ☐ Es importante resaltar que la Personería Municipal cuenta con una herramienta de control para el seguimiento al Plan de Acción, en la cual están establecidos los objetivos estratégicos, proyecto, responsables, actividades, ejecución, indicadores de cumplimiento, metas y total ejecutado, lo cual permite evaluar de manera mensual el cumplimiento de objetivos y alcanzar las metas.
- ☐ Los funcionarios continúan con la implementación, adopción, uso y fomento de los canales de comunicación como el correo electrónico institucional, cartelera, página web entre otros.
- ☐ Se proyectó el Plan de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es brindar orientación y capacitación a los servidores públicos de la Entidad, con el fin de desarrollar espacios de participación ciudadana y control social.
- ☐ Se han presentado los respectivos informes de austeridad del gasto ante la alta dirección, con el fin de dar un tratamiento eficiente a los recursos del erario; los cuales se encuentran publicados de manera trimestral en la página web de la personería Municipal.

3.5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- ☐ Según Resolución 008 del 31 de enero de 2020, se aprueba y adopta el Plan de Acción Integrado, con los lineamientos del Decreto 612 de 2018, donde para esta dimensión se encuentra los siguientes planes institucionales y estratégicos así: Plan

Institucional de Archivo de la Entidad y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, los cuales se están ejecutando.

- ☐ Dentro del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se realizó el Catálogo de Servicios de Tecnologías de la Información, igualmente el Inventario de Activos de Información (software, hardware y servicios) que define y delimita cuales son los servicios de tecnologías de la información que actualmente presta la Entidad e identifica la necesidad de los nuevos servicios para la mejora continua en el uso de la TIC.
- ☐ En el mes de agosto se diligenció la matriz de Índice de Transparencia y Acceso de la Información ITA, arrojando una calificación de 89, donde debemos fortalecer los requisitos de accesibilidad con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte.
- ☐ La entidad fortaleció el espacio en la página web para el uso del chat, la atención del chat en línea en la página de la Personería, de lunes a viernes en horario de oficina, con el fin de atender y orientar de forma adecuada a los ciudadanos en general
- ☐ La Entidad, a la fecha, cuenta con seis (6) Conjuntos de Datos Abiertos como son: registro de publicaciones, esquema de publicación, registro de activos de la información, índice de información clasificada y reservada, veedurías inscritas y declaraciones de víctimas del conflicto armado, recepcionadas en Copaste el link <http://personeriadefloridablanca.gov.co/datos-abiertos/>.
- ☐ Se realizó el Programa de Gestión para el Manejo de Residuos Tecnológicos de la Entidad, el cual procura la minimización, reutilización, reciclaje y disposición adecuada.
- ☐ Se evidencia actualización de versión php versión wordpress para la página web e instalación de opción para traducción a varios idiomas e instalación de opción para aumentar y disminuir el texto.
- ☐ Se documentó el proceso de operación y mantenimiento correctivo y preventivo de los servicios tecnológicos, el cual debe proveer un servicio

permanente que beneficie a los usuarios internos como externos, garantizando su disponibilidad y operación.

□ Dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, en el sitio Web de la Personería Municipal de Floridablanca se pone a disposición de la ciudadanía la información necesaria para conocer las actividades realizadas, como son normatividad, informes, noticias, información sobre personal, canales de atención, planes, manuales entre otros; A su vez, se pone en conocimiento público el correo institucional pmf@personeriadefloridablanca.gov.co, para facilitar la comunicación de las diversas manifestaciones (peticiones, sugerencias, quejas y denuncias de los actos de corrupción) por parte de la ciudadanía.

□ Según Resolución 077 del 21 de diciembre de 2020, se adoptan los instrumentos de gestión de información pública, como son: registros de activos de información, índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de información.

3.6 CONTROL INTERNO.

Socialización del plan de auditorías 2020, a cargo de la funcionaria de control interno, el cual fue aprobado por el comité de control interno, según acta No. 01 de fecha 10 de marzo de 2020, de igual manera se realizó modificación al plan de auditorías, donde es necesario realizar ajuste en el marco de Emergencia originada por el COVID-19, en cumplimiento a la circular externa 100-10 de 2020, e incluir de manera obligatoria seguimientos o auditoría a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica

□ Durante el año se realizaron cuarenta y cinco auditorías internas y/o seguimientos a los procesos de Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Atención al Ciudadano y Gestión Estratégica, Derechos Humanos, participación ciudadana, vigilancia gestión pública, en cuanto a los procedimientos de lugar, caja menor, proceso contractual, libranzas, seguridad y salud en el trabajo (Covid), expedientes disciplinarios, conciliación bancaria, derechos de petición, despachos comisorios, trazabilidad citas víctimas, procesos policivos, acciones populares, seguimiento preventivas, y plan de acción, cuyos resultados se presentaron el

Comité Institucional de Gestión y Desempeño; a partir de los informes de las auditorías internas, se realizan las acciones pertinentes para la mejora continua.

- ☐ A partir de los informes de las auditorías internas, se realizan las acciones pertinentes para la mejora continua.
- ☐ Se realizaron dos (2) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción correspondiente al cuatrimestre (enero – abril y mayo- agosto 2020), el cual fue publicado en la página web, los diez primeros días de los meses de mayo y septiembre de 2020.
- ☐ Se realizó seguimiento al Plan de Acción de manera trimestral, evidenciando los soportes de las actividades donde se puede reflejar el cumplimiento por cada uno de los objetivos, con un porcentaje de cumplimiento del 97.5 a corte 30 de diciembre de 2020.
- ☐ Se realizó el informe pormenorizado de control interno, con corte a 30 de junio de 2020, donde se concluye que el Modelo Estándar de Control Interno se encuentra implementado y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, el cual fue subido a la página institucional dentro de los términos.
- ☐ Atendiendo las observaciones de los organismos de control, según la auditoría regular para los años 2016, 2017 y 2018, se formuló el plan de mejoramiento, a corte 26 de junio de 2018, el cual fue aprobado por la Contraloría Municipal; se realizó seguimiento de los avances en cada una de las acciones correctivas, de manera trimestral, procurando que no se materialice ningún hallazgo.
- ☐ Mediante Resolución No. 053 del 27 de noviembre, se aprueba y adopta la Política de Administración del Riesgo, con el fin de mitigar los potenciales riesgos y realizar seguimiento y monitoreo teniendo en cuenta la responsabilidad de los servidores públicos y en especial el mejoramiento continuo de la Entidad.
- ☐ 4.0 DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Datos abiertos actualizados.

- [Veedurías Inscritas en la Personería Municipal de Floridablanca](#)
- [Declaraciones de víctimas del conflicto armado recepcionadas en la Personería Municipal de Floridablanca.](#)
- [Registro de Activos de la Información de la Personería Municipal de Floridablanca](#)
- [Registro de Publicaciones de la Personería Municipal de Floridablanca](#)
- [Esquema de Publicación de la Personería Municipal de Floridablanca](#)
- [Índice de Información Clasificada y Reservada](#)

DATOS ABIERTOS EN COLOMBIA



Formato en Excel:

[Veedurías](#)

[Declaraciones de Víctimas](#)

[Registro de Activos](#)

DATOS ABIERTOS PERSONERÍA

MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA



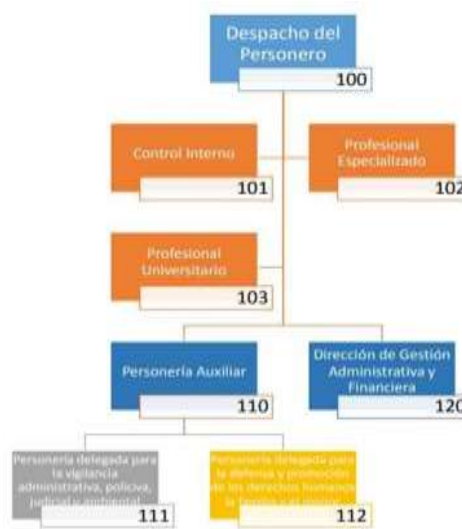
Actualización de preguntas frecuentes con sus respectivas respuestas.

Se realizó una actualización completa de la sección de preguntas frecuentes en la página web, se añadió el ítem de preguntas frecuentes referentes al tema del Covid 19 debido a la situación actual de pandemia.



- **Publicar actualización de estructura orgánica de la entidad.**

Se realizó una actualización del organigrama de la Personería Municipal de Floridablanca, de acuerdo con la normativa vigente y a la clasificación de las tablas de retención documental.



De igual manera se procedió con la actualización de la visión y misión de la entidad, así como del directorio de funcionarios añadiendo las nuevas incorporaciones en la planta de la Personería Municipal de Floridablanca.



Actualizar información de contratos realizados por la entidad.

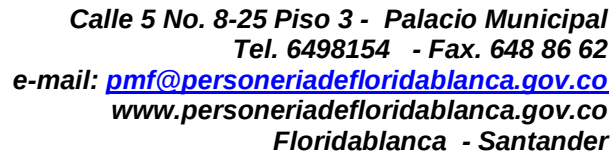
Se realiza periódicamente una actualización con los links de los contratos que celebra la entidad durante su gestión.

044 ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	044-SECOP
044 ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	044-SECOP
045 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ARCHIVO Y ACTUALIZACIÓN DEL PETI DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	045-SECOP
046 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA PERSONERÍA AUXILIAR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	046-SECOP
047 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	047-SECOP
048 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ACCIONES POPULARES	048-SECOP
049 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA	049-SECOP
050 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	050-SECOP
051 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	051-SECOP
052 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICÓLOGA EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL	052-SECOP

En el proceso de contratación, entre el 03 de enero al 31 de diciembre de 2020, se suscribieron ochenta y tres (83) contratos en la modalidad de contratación directa y once (11) contratos de mínimas cuantías, que se publicaron en la página del SECOP, la documentación correspondiente a la contratación de la entidad de acuerdo con las normas legales, dentro de los términos señalados.

Actualizar el listado de la normatividad que rige a la entidad.

El normograma que rige la Personería Municipal de Floridablanca fue actualizado recientemente, con el fin de incorporar las nuevas normativas que rigen las diferentes dependencias de la entidad.

142



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. MARCO ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA

- 1.1 MISIÓN
- 1.2 VISIÓN
- 1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- 1.4 MAPA DE PROCESOS
- 1.5 VALORES ÉTICOS

2. OBJETIVOS

- 2.1 OBJETIVO GENERAL
- 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3. ELEMENTOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

- 3.1 ESTRATEGIAS PARA LA GESTION RIESGOS DE CORRUPCION
- 3.2 ESTRATEGIAS RACIONALIZACION DE TRÁMITES
- 3.3 ESTRATEGIAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
- 3.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO
- 3.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Publicar informe pormenorizado del estado de control interno de la entidad 2020.

La oficina de Control Interno publicó el informe correspondiente al año en vigencia comprendidos los meses de enero a junio de 2020.



Publicar planes de mejoramiento que se estén realizando actualmente en la entidad.

A corte 30 de junio de 2020 se realizó un seguimiento a los planes de mejoramiento que se llevan a cabo actualmente en la personería de Floridablanca.



Plan de Mejoramiento

Plan de Mejoramiento Seguimiento 30-06-2020

Plan de Mejoramiento Seguimiento 31-03-2020

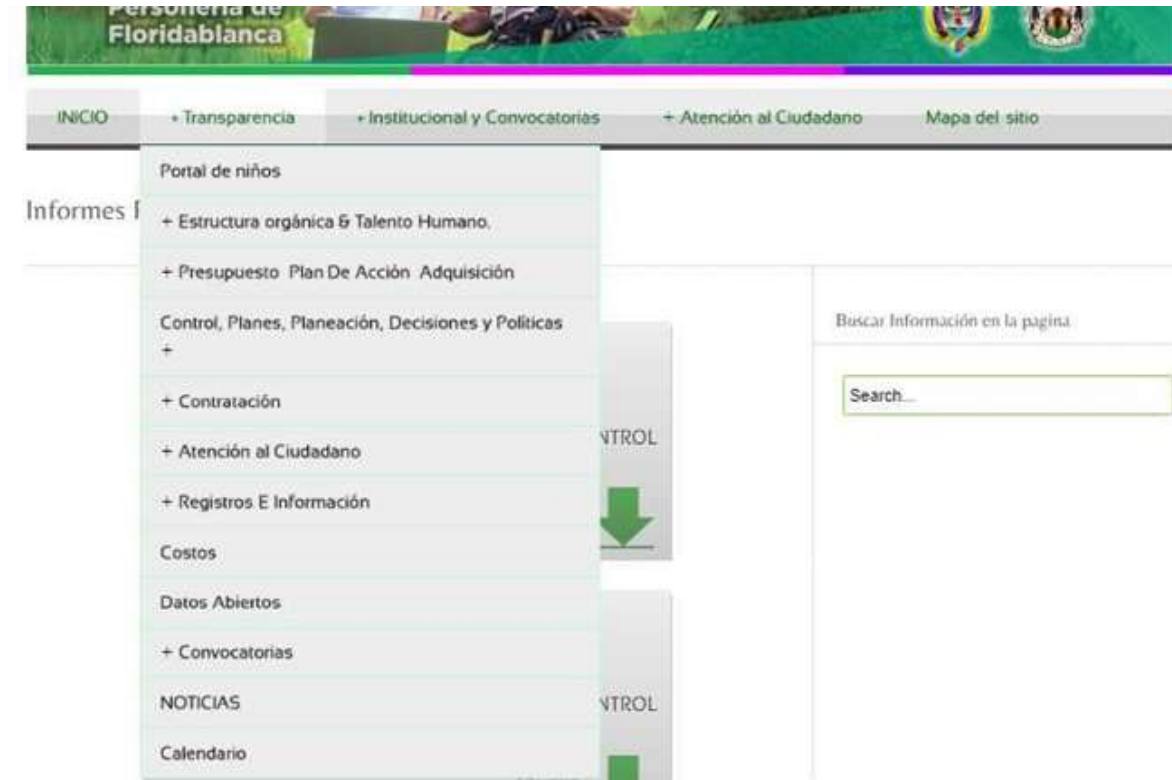
Inscripción de trámites en el SUIT

Se tienen actualmente 4 trámites de la entidad en la plataforma SUIT, lo que genera un avance del 100% según los resultados que arroja esta plataforma. Queda pendiente publicar la ley anti trámites para complementar esta información.



Arreglar botón de transparencia en la página web.

Se actualizó y se reorganizó el link de transparencia de la página web, con el fin de cumplir con la ley 1712 de transparencia y lograr que los usuarios puedan encontrar allí la información más relevante.



Arreglar, actualizar y optimizar el link de PQRS en la página web.

Se abrió un campo en el “home” del sitio web para tener acceso más rápido al formulario PQRS desde un menú visible en el inicio del Website.



Actualización de directorios de la entidad en la página web.

PERSONERA MUNICIPAL (E) 	MARÍA MARGARITA SERRANO ARENAS Personera Municipal (E). Teléfono: 6498154 – 6751569 – 6488662. masa@personeriadefloridablanca.gov.co	ESTUDIOS: • Abogada. • Comunicadora Social Organizacional. • Exp. Legislación Energética y De Las Telecomunicaciones. • Exp. Gerencia Pública. • Exp. Gestión De Empresas. • Mg. Ciencias Políticas.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 	DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO Directora De Gestión Administrativa y Financiera. Teléfono: 6498154 – 6751569 – 6488662. dgrf@personeriadefloridablanca.gov.co	ESTUDIOS: • Ingeniería financiera • Especialista en gerencia de proyectos • Especialista en gerencia de mercados
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL 	EDGAR ALEXANDER SALCEDO MOGOLLÓN Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental. Teléfono: 6498154 – 6751569 – 6488662. pdva@personeriadefloridablanca.gov.co	ESTUDIOS: • Abogado • Especialista en Derecho Administrativo. • Maestrante en Gestión Pública y Gobierno •

Actualización permanente de la sección de noticias de la entidad en la página web.

De manera constante, la Personería emite boletines de prensa con el fin de informar a la comunidad con respecto a todas las actividades que realiza, en pro de los más vulnerables. Estos boletines son publicados en el portal web, y tienen una sección especial dentro del sitio.



Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Plan De Tratamiento De Riesgos De Seguridad Y Privacidad De La Información 2019

Plan de Tratamiento de Riesgos De Seguridad y Privacidad de la Información 2020

SALA DE PRENSA | ULTIMAS NOTICIAS



Iniciamos acción preventiva para las estructuras de las sedes educativas



Súmate a la Donación por la población habitante de calle



Audios: Vigilancia al PAE



Personería de Floridablanca supervisa el cumplimiento del PAE

VER MAS NOTICIAS DE LA PERSONERÍA

Diseño del portal web para niños y niñas en la página web de la entidad

La personería de Floridablanca diseñó dentro de su sitio web un espacio dedicado a los niños, donde podrán jugar, conocer sus derechos y despejar todas sus dudas sobre la función de la entidad y cómo trabaja para ellos.



Actualización de directorio de entidades.

Se rediseñó y se actualizó el directorio de entidades que tienen mayor relación con las funciones de la Personería. Entre ellos están: La Alcaldía de Floridablanca, la Presidencia de la República, la Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Contraloría, Gobernación de Santander y gobierno digital



Actualización y publicación de resoluciones, circulares y actos administrativos emanados por la entidad

Se realiza una constante publicación de resoluciones, circulares y demás actos administrativos emitidos por la Personería, con el propósito de mantener informada a la comunidad.



Reorganización y rediseño general de la página web para hacerla más amigable para los usuarios y facilitar su interacción.

Con el fin de tener un portal web más activo y dinámico para la comunidad, la Personería de Floridablanca realizó un cambio de diseño y de estructura de todo el sitio, lo que ha incrementado su tráfico y ha despertado el interés de los usuarios de usar los medios de comunicación digitales que ofrece la entidad.



Actualización de normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a la población vulnerable

La Personería puso a la disposición de la comunidad un link donde se hace un diagnóstico de la condición anímica y de bienestar en medio de la crisis por la pandemia, y además se ofrece un acompañamiento y asesoría psicológica, bajo el lema “En la personería estamos para ayudarte”

Diagnostico del Municipio de Floridablanca en tiempos de Pandemia COVID-19



Diagnostico del Municipio de Floridablanca en tiempos de Pandemia COVID-19

Para la Personería del Municipio de Floridablanca, conocer de primera mano el Bienestar de sus habitantes es un aspecto fundamental, motivo por el cual ha desarrollado el siguiente formulario para ser diligenciado por la comunidad y poder identificar las principales necesidades a atenderse desde nuestra competencia.

Disponibilidad de formularios a través de dispositivos móviles.

El sitio web de la Personería de Floridablanca está disponible para ser visitado no solo desde computadores, sino además desde dispositivos móviles, permitiendo accesibilidad a mayor porcentaje de población, teniendo en cuenta el incremento masivo de este tipo de equipos, en el diario vivir.



6:09 78%

MENU PERSONERÍA

Nombre *

Tu respuesta

Número de Celular

Tu respuesta

Correo electrónico *

Tu respuesta

Califique su experiencia la atención re
Personería de Floridablanca *

Idiomas» 1 2 3

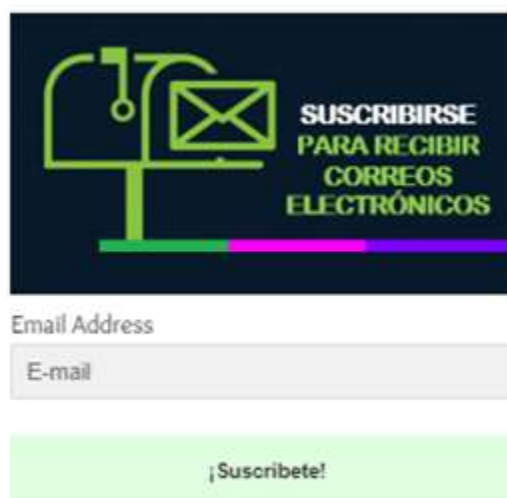
Accesibilidad para población con discapacidad visual.

La Personería piensa en las personas con discapacidad visual, es por eso que en su sitio web existe la opción de aumentar el tamaño de la letra e incluso modificar los tonos de color del contenido.



Implementación de formularios de inscripción en la base de datos de la Personería para recibir actualizaciones de información en tiempo real.

Los usuarios de la página web de la entidad, tienen la posibilidad de inscribir su correo electrónico en el sitio web para recibir en tiempo real la información referente.



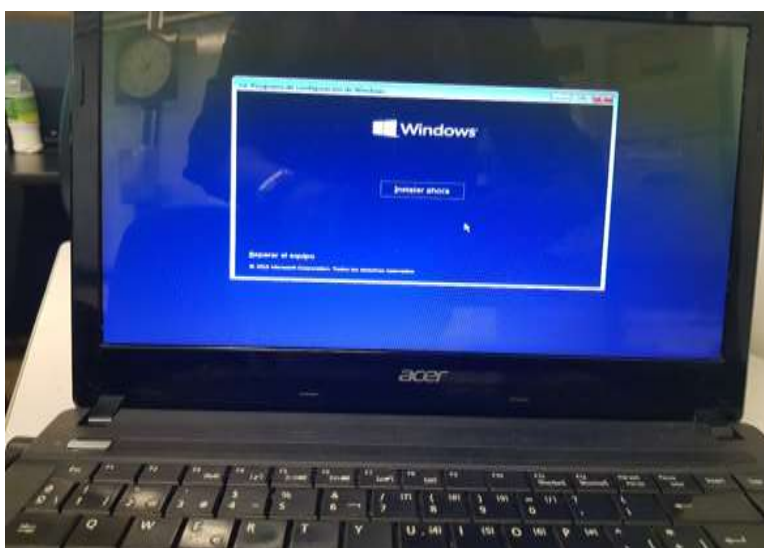
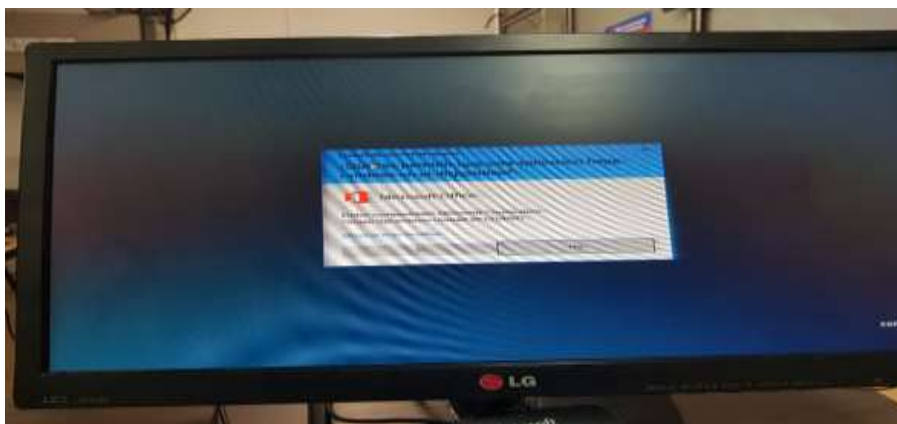
Implementación de Link para encuesta de satisfacción virtual.

En el sitio web se habilitó un espacio donde las personas pueden expresar su opinión por medio de una encuesta que mide el nivel de satisfacción de los usuarios, esto con el fin de escuchar a la comunidad y estar en permanente mejora.



Instalación de software en los equipos de cómputo de la entidad

La personería adquirió licencias de software para el óptimo desempeño de los equipos de cómputo de las oficinas, permitiendo de esta manera una mejor gestión de las actividades diarias que se realizan en la entidad.



Cumplimiento Ley 594 del año 2000.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594 del año 2000 (Ley General de Archivos), la Personería de Floridablanca realizó las correcciones solicitadas por el Comité Departamental de Archivo con el fin de poder tramitar la aprobación de la Tabla de Retención Documental (TRD), del Cuadro de Clasificación Documental (CCD) y del Banco Terminológico (BANTER) de la entidad. Para ello, se realizó una nueva codificación de las dependencias de la entidad, un nuevo cuadro de clasificación documental, una nueva tabla de retención documental y el banco terminológico como se muestra a continuación:

 Personería de Floridablanca Protección, equidad y transparencia	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA		
	FORMATO CODIFICACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS (DEPENDENCIAS)	Proceso: Gestión Documental	Página: 1 de 1
	Código:	Versión: 1	Fecha: 14/02/2018
Fecha de Actualización: 07 de Septiembre de 2020			
TRD - CODIFICACIÓN UNIDADES ADMINISTRATIVAS (DEPENDENCIAS)			
CODIGO	DEPENDENCIAS		
100	DESPACHO DEL PERSONERO		
101	CONTROL INTERNO		
102	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
103	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
110	PERSONERÍA AUXILIAR		
111	PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL		
112	PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR		
120	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
OBSERVACIONES: 1. Codificación asignada a las Unidades Administrativas reflejadas en el Organigrama de La Personería Municipal de Floridablanca 2. Acuerdo Municipal No.007 de 2012 Mediante el cual se actualiza la Estructura Organizacional de La Personería Municipal de Floridablanca			
Revisó: Diana Carolina Duarte Galindo Cargo: Directora de Gestión Administrativa y Financiera, Personería Municipal de Floridablanca			
Revisó: María Margarita Serano Arenas Cargo: Personera Municipal de Floridablanca, Santander			
Bucaramanga, 07 de septiembre de 2020 Lugar y Fecha de diligenciamiento (Día-Mes-Año)			

 CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL-CCD Personería Municipal de Floridablanca				
CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	
De pen dencia	Serie	Subse rie	Serie documental (SD)	Tipo documental
01-ACCIONES CONSTITUCIONALES				
110 111 112	1	1	Acciones constitucionales	Acciones de Cumplimiento Demanda Auto de admisión de la demanda Notificación de la demanda Contestación de la demanda Auto decretando pruebas Fallo de primera instancia Escrito de recurso Auto de admisión de recurso Notificación del recurso Contestación del recurso Auto decretando pruebas Auto de resolución de recurso
110 111 112	1	2	Acciones constitucionales	Acciones de grupo Demanda Auto de admisión de la demanda Notificación de la demanda Contestación de la demanda Auto decretando pruebas Fallo de primera instancia Escrito de recurso Auto de admisión de recurso Notificación del recurso Contestación del recurso Auto decretando pruebas Auto de resolución de recurso



Personería de
Floridablanca

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL TRO
Personería Municipal de Floridablanca

CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			RETENCIÓN		SOPORTE		DISPOSICIÓN			PROCEDIMIENTO
Código serie	Código subserie	Código serie	Serie documental (SD)	Subserie documental (SD)	Tipo documental	Activo dentro	Activo fuera	Papel	Micro film	Micro ficha	Digital archivo	Micro film	
OFICINA PRODUCTORA: 100 DE SPALDO DEL PERSONERO - DIP													
100	2	9	Actas	Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Actas Anexos Informes Comunicaciones oficiales	1	4	P	EL	X		X	Constituyen fuente de información institucional y testimonio para la investigación y la historia de la entidad. Una vez digitalizadas transferir al Archivo Histórico.
100	3	1	Actos administrativos	Acuerdos	Proyectos de Acuerdo Acuerdos Registros de asistencia Anexos Comunicaciones oficiales Plegas Publicación informes	1	9	P	EL	X		X	Constituyen fuente de información documental, puesto que establecen decisiones de importancia para el conocimiento de la evolución administrativa de la entidad. Una vez verificado el proceso de digitalización conservar permanentemente por ser documentos de importancia histórica para la entidad.
100	3	2	Actos administrativos	Resoluciones	Resoluciones	1	9	P	EL	X		X	Constituyen fuente de información documental, puesto que establecen decisiones de importancia para el conocimiento de la evolución administrativa de la entidad. Una vez verificado el proceso de digitalización conservar permanentemente por ser documentos de importancia histórica para la entidad.

1	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
1.1	Título	4. ACTOS ADMINISTRATIVOS	
1.2	Nivel de descripción	Serie documental	
2	ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURAS		
2.1	Alcance y contenido	Es la base para el ejercicio de las garantías administrativas. Representa la manifestación de la voluntad de un órgano de la administración pública, con fundamento en la norma, o bien de carácter discrecional, pero fundado en atribuciones, susceptible de crear, con eficacia particular o general, obligaciones, facultades, o situaciones jurídicas de naturaleza administrativa. (Mastropiero, 2008, p. 20).	
2.2	Tipos documentales	Resoluciones Anexos Notificaciones	
2.3	Serie o subseries asociadas	Serie	Subserie
		ACTOS ADMINISTRATIVOS	Resoluciones
3	ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN		
3.1	Notas del archivero	Elaboró:	Carlos Andrés Jaimes Villar - Ingeniero Industrial - Especialista en Evaluación y Gerencia de Proyectos - Diplomado en Archivo y Gestión Documental - Diplomado en Documento y Expediente Electrónico - Personería Municipal de Floridablanca.
		Fuente(s):	Banco terminológico de series documentales facilitativas de la administración pública colombiana - Luis Fernando Sierra Escobar.
3.2	Reglas y normas	NTCGP 1000:2009 Numeral 4.2.3.	
3.3	Fecha de descripción	11/11/2020	

Fortalecimiento financiero y presupuestal

El presupuesto inicial aprobado para la actual vigencia fiscal, fue de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$2.236.846.390), los cuales fueron recaudados en un 100% a 31 de diciembre de 2020.

El total comprometido del presupuesto a 31 de diciembre de 2020, es de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$2.236.846.390), el cual se ejecutó en un 100%.

Ejecución de Ingresos 31/12/2020

PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA
 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS
 Fecha del listado: 04-02-2021

Periodo comprendido entre 01-10-2020 y 31-12-2020

Código Presupuestal	Detalle Rubro	Fondo	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO				RECAUDOS			SALDO	
			Inicial	Adiciones	Reducciones	Definitivo	Anteriores	Este periodo	Total	Por recaudar	Ingreso No aforado
11	Presupuesto de Ingresos		2.236.846.390,00	0	0	2.236.846.390,00	1.624.000.000,00	612.846.390,00	2.236.846.390,00	0,00	
11.A	Ingresos corrientes		2.236.846.390,00	0	0	2.236.846.390,00	1.624.000.000,00	612.846.390,00	2.236.846.390,00	0,00	
11.A.2	No tributarios		2.236.846.390,00	0	0	2.236.846.390,00	1.624.000.000,00	612.846.390,00	2.236.846.390,00	0,00	
11.A.2.6	Aportes y transferencias idd municipales		2.236.846.390,00	0	0	2.236.846.390,00	1.624.000.000,00	612.846.390,00	2.236.846.390,00	0,00	
11.A.2.6.1	Aportes y transferencias idd municipales	Funcionamiento	2.236.846.390,00	0	0	2.236.846.390,00	1.624.000.000,00	612.846.390,00	2.236.846.390,00	0,00	


 DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
 Directora de Gestión Administrativa y Financiera


 CLAUDIA PATRICIA PEÑA MORENO
 Contador Público
 TP: 259240-T

Ejecución de Gastos 31/12/2020

PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Fecha del Estado: 04-02-2021

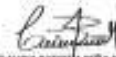
Periodo comprendido entre 01-10-2020 y 31-12-2020

Impreso por: CLAUDIA PATRICIA PEÑA MORENO el 04/02/2021 a las 10:01:32:am

Código Presupuestal	Detalle	Modificación Presupuesta					Definitivo	Ejecución Compromisos	Obligaciones Asumidas	Pagos Acumulados	Saldo por Ejecutar RP
		Inicial	Adiciones	Reducciones	Creditos	Contratación					
T	TOTRO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,236,848,290.00	0.00	0.00	318,000,120.00	-318,000,120.00	2,236,848,290.00	2,236,848,390.00	2,236,214,899.00	1,906,814,487.18	0.00
1.1	GASTOS DE PERSONAL	2,121,791,990.00	0.00	0.00	301,620,406.00	-278,000,140.00	2,145,412,256.00	2,145,412,256.00	2,145,412,256.00	1,895,088,122.21	0.00
1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASIGNADOS A LA NOMINA	1,333,312,747.00	0.00	0.00	289,880,517.00	-267,600,481.00	1,315,238,699.00	1,315,238,699.00	1,315,238,699.00	969,678,328.09	0.00
1.1.1.1	Salario de Personal de Nomina	714,517,380.00	0.00	0.00	84,000,000.00	-80,700.00	793,800,680.00	793,800,680.00	793,800,680.00	598,884,488.00	0.00
1.1.1.2	PRIMAS LEGALES	236,248,179.00	0.00	0.00	18,881,110.00	-42,990,734.00	212,138,555.00	212,138,555.00	212,138,555.00	129,900,195.88	0.00
1.1.1.3	Pena de Servicios	31,718,188.00	0.00	0.00	4,128,810.71	0.00	35,847,000.71	35,847,000.71	35,847,000.71	21,682,774.71	0.00
1.1.1.3.1	Pena de Navidad	76,946,133.00	0.00	0.00	0.00	-4,990,734.00	71,955,399.00	71,955,399.00	71,955,399.00	71,955,399.00	0.00
1.1.1.3.2	Pena de Vacaciones	51,318,896.00	0.00	0.00	58,761,889.67	-16,000,000.00	94,080,785.67	94,080,785.67	94,080,785.67	61,348,071.97	0.00
1.1.1.3.3	REINTEGRACIONES	16,053,959.00	0.00	0.00	302,841,111.40	0.00	318,895,070.40	318,895,070.40	318,895,070.40	64,522,628.67	0.00
1.1.1.3.3.1	Indemnización por Vacaciones	16,053,959.00	0.00	0.00	302,841,111.40	0.00	318,895,070.40	318,895,070.40	318,895,070.40	64,522,628.67	0.00
1.1.1.3.3.2	PAGOS DIRECTOS DE LEJANIAS PENSIONES Y/O DEFUNTOS	26,797,429.00	0.00	0.00	0.00	-14,108,821.42	12,688,607.58	12,688,607.58	12,688,607.58	86,409,757.57	0.00
1.1.1.3.3.3	Reintegración de los Cuentas	26,797,429.00	0.00	0.00	0.00	-14,108,821.42	12,688,607.58	12,688,607.58	12,688,607.58	86,409,757.57	0.00
1.1.1.3.3.4	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASIGNADOS A LA NOMINA	1,461,081,764.00	0.00	0.00	1,071,098.60	-111,177,181.00	1,450,912,681.60	1,450,912,681.60	1,450,912,681.60	1,016,768,188.82	0.00
1.1.1.3.3.5	Vacaciones	111,210,960.00	0.00	0.00	0.00	-111,177,181.00	3,033,779.00	3,033,779.00	3,033,779.00	3,033,779.00	0.00
1.1.1.3.3.6	Reintegración por Nomina	9,386,408.00	0.00	0.00	2,541,889.30	0.00	11,928,297.30	11,928,297.30	11,928,297.30	4,268,257.30	0.00
1.1.1.3.3.7	Reintegración por Servicios Prestados	21,627,238.00	0.00	0.00	2,388,090.67	0.00	24,015,328.67	24,015,328.67	24,015,328.67	18,889,088.62	0.00
1.1.1.3.3.8	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	981,800,000.00	0.00	0.00	97,790,000.00	-4,800,000.00	1,074,790,000.00	1,074,790,000.00	1,074,790,000.00	961,896,668.00	0.00
1.1.1.3.3.9	Reparación	886,800,000.00	0.00	0.00	79,000,000.00	-4,770,000.00	961,030,000.00	961,030,000.00	961,030,000.00	941,313,348.00	0.00
1.1.1.3.3.9.1	Reparación por Servicios Técnicos	90,000,000.00	0.00	0.00	25,790,000.00	-36,660.00	125,693,340.00	125,693,340.00	125,693,340.00	116,671,343.00	0.00
1.1.1.3.3.9.2	CONTRATACIONES INDIRECTAS A LA NOMINA	437,648,440.00	0.00	0.00	7,510,809.00	-84,981,730.00	360,177,519.00	360,177,519.00	360,177,519.00	300,111,338.10	0.00
1.1.1.3.3.9.3	AL SECTOR PRIVADO	346,351,720.00	0.00	0.00	5,969,191.00	-84,981,730.00	271,339,181.00	271,339,181.00	271,339,181.00	239,261,338.10	0.00
1.1.1.3.3.9.4	APORTES DE PREVIDENTE SOCIAL	130,041,720.00	0.00	0.00	5,969,191.00	-84,981,730.00	271,029,181.00	271,029,181.00	271,029,181.00	239,261,338.10	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1	APORTES PARA SALUD	70,846,777.00	0.00	0.00	0.00	-411,248.00	70,435,529.00	70,435,529.00	70,435,529.00	70,435,529.00	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1.1	Fondo de Salud Sector Privado	70,846,777.00	0.00	0.00	0.00	-411,248.00	70,435,529.00	70,435,529.00	70,435,529.00	70,435,529.00	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1.2	Fondo de Pensiones Sector Privado	130,041,720.00	0.00	0.00	5,969,191.00	0.00	136,010,911.00	136,010,911.00	136,010,911.00	136,010,911.00	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1.2.1	Riesgo Profesiones	9,146,916.00	0.00	0.00	0.00	-748,438.00	8,398,478.00	8,398,478.00	8,398,478.00	8,398,478.00	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1.2.2	APORTES PARA CUMPLIR	121,112,804.00	0.00	0.00	0.00	-40,830,990.00	80,281,814.00	80,281,814.00	80,281,814.00	17,411,411.21	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1.2.3	Fondo de Cuentas Sector Privado	121,112,804.00	0.00	0.00	0.00	-40,830,990.00	80,281,814.00	80,281,814.00	80,281,814.00	17,411,411.21	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1.2.3.1	APORTES PARA SALUD	87,286,932.00	0.00	0.00	1,535,186.00	0.00	88,822,118.00	88,822,118.00	88,822,118.00	88,822,118.00	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1.2.3.2	Salud	4,838,210.00	0.00	0.00	89,837.00	0.00	4,928,047.00	4,928,047.00	4,928,047.00	4,928,047.00	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1.2.3.3	OTR	29,099,438.00	0.00	0.00	389,682.00	0.00	29,489,120.00	29,489,120.00	29,489,120.00	29,489,120.00	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1.2.3.4	Seguro	4,838,210.00	0.00	0.00	89,837.00	0.00	4,928,047.00	4,928,047.00	4,928,047.00	4,928,047.00	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1.2.3.5	Caja de Compensación Familiar	86,796,180.00	0.00	0.00	88,216.00	0.00	86,884,396.00	86,884,396.00	86,884,396.00	86,884,396.00	0.00
1.1.1.3.3.9.4.1.2.3.6	Seguros e Incentivos Industriales e Incentivos Técnicos	9,498,588.00	0.00	0.00	172,634.00	0.00	9,671,222.00	9,671,222.00	9,671,222.00	9,671,222.00	0.00

1.2	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	111,010,000.00	0.00	0.00	34,007,000.00	-80,177,070.00	86,813,710.00	86,813,710.00	86,322,217.00	62,854,903.00	0.00
1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	81,825,000.00	0.00	0.00	3,600,000.00	-22,721,136.00	81,803,874.00	81,803,874.00	81,231,874.00	26,471,982.00	0.00
1.2.1.01	Compra de Bienes	81,825,000.00	0.00	0.00	0.00	-24,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.02	Mantenimiento y Actualización	20,825,000.00	0.00	0.00	3,600,000.00	-8,221,136.00	26,203,874.00	26,203,874.00	26,231,874.00	26,471,982.00	0.00
1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	88,600,000.00	0.00	0.00	6,567,000.00	-60,703,710.00	37,463,990.00	37,463,990.00	36,892,330.00	26,382,921.00	0.00
1.2.2.01	Impresos y Publicaciones	6,000,000.00	0.00	0.00	3,899,490.00	-1,999,207.00	5,908,891.00	5,908,891.00	5,908,891.00	5,908,891.00	0.00
1.2.2.02	Telefonía	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-6,000,000.00	6,000,000.00	6,100,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00
1.2.2.03	Seguros, Pólizas y Otras	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-6,000,000.00	6,000,000.00	6,100,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00
1.2.2.04	SERVICIOS PUBLICOS	6,000,000.00	0.00	0.00	668,217.00	0.00	6,268,217.00	6,268,217.00	6,268,217.00	6,268,217.00	0.00
1.2.2.04.1	Servicio Público	6,000,000.00	0.00	0.00	668,217.00	0.00	6,268,217.00	6,268,217.00	6,268,217.00	6,268,217.00	0.00
1.2.2.05	Relación y gestión de Voto	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.06	Mantenimiento	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00
1.2.2.07	Servicio Pasajero	6,000,000.00	0.00	0.00	27,970.00	-6,000,000.00	2,517,970.00	2,517,970.00	2,517,970.00	2,517,970.00	0.00
1.2.2.08	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	34,200,000.00	0.00	0.00	0.00	-32,700,000.00	3,890,700.00	3,890,700.00	3,890,700.00	3,890,700.00	0.00
1.2.2.08.01	Comunicación y Transporte	34,200,000.00	0.00	0.00	0.00	-32,700,000.00	3,890,700.00	3,890,700.00	3,890,700.00	3,890,700.00	0.00
1.2.2.4		0.00	0.00	0.00	5,872,000.00	0.00	5,872,000.00	5,872,000.00	5,872,000.00	5,872,000.00	0.00
1.2.2.4.01	Impuestos y Contribuciones, Multas y Sanciones	0.00	0.00	0.00	5,872,000.00	0.00	5,872,000.00	5,872,000.00	5,872,000.00	5,872,000.00	0.00
1.2.4	SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD COMUNITARIA	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-2,211,070.00	21,809,930.00	21,809,930.00	21,809,930.00	1,809,930.00	0.00
1.2.4.1	Recreación Social	21,800,000.00	0.00	0.00	0.00	-5,807,070.00	21,012,930.00	21,012,930.00	21,012,930.00	1,012,930.00	0.00
1.2.4.2	Salud Comunitaria	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	-613,140.00	786,160.00	786,160.00	786,160.00	786,160.00	0.00
1.2.8	OTROS GASTOS UNIVERSALES	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-4,568,000.00	2,468,000.00	2,468,000.00	2,468,000.00	2,468,000.00	0.00
1.2.8.1	Gastos varios e imprevisos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	Otros Gastos Universales	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	-3,568,000.00	2,468,000.00	2,468,000.00	2,468,000.00	2,468,000.00	0.00


DIANA CAROLINA DUARTE GALEANO
 Directora de Gestión Administrativa y Planeación


CLAUDIA PATRICIA PEÑA MORENO
 Contador Público
 TP. 254380-1

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2020

ANEXO N° 2
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
BALANCE DETALLADO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVO	Periodo 31/12/2020 \$	Periodo 31/12/2019 \$
CORRIENTE (1)		311.751.280	294.603.755
11 Efectivo		308.169.645	290.430.120
1105 Caja		0	0
1106 Cuenta única nacional		0	0
1107 Reservas internacionales		0	0
1109 Depósitos en institutos financieros y cooperativas		0	0
1110 Bancos y corporaciones		308.169.645	290.430.120
1112 Administración de liquidez		0	0
12 Cuentas por Cobrar		1.810.767	1.779.627
1204 Recursos entregados en administración		1.810.767	1.779.627
19 Otros activos		1.976.848	2.208.008
1900 Bienes de arte y cultura		0	0
1970 Intangibles		2.750.000	2.750.000
1975 Amortización Acumulada de Intangibles		779.152	548.992
NO CORRIENTE (2)		26.236.675	38.238.363
16 Propiedades, planta y equipo		26.236.675	38.238.363
1625 Propiedades Planta y equipo en Tránsito		0	0
1635 Bienes Muebles en Bodega		0	0
1665 Muebles, enseres y equipos de oficina		34.397.198	34.397.198
1670 Equipos de comunicación y computación		72.951.309	72.951.309
1675 Equipo de transporte, tracción y elevación		1.400.000	1.400.000
1680 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		0	0
1681 Bienes de arte y cultura		8.000.000	8.000.000
1685 Depreciación acumulada (cr)		90.511.832	78.578.144
17 Bienes de beneficio y uso público e histórico		0	0
1715 Muebles, enseres y equipos de oficina		0	0
TOTAL ACTIVO (3)		337.987.935	332.642.118

PASIVO			
CORRIENTE (4)		388.383.493	488.091.813
24 Cuentas por pagar		37.821.796	31.208.479
2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.145.212	2.240.778	
2403 Transferencias	0	0	
2407 recursos a favor de terceros	0	0	
2415 Operaciones de seguros y reaseguros	0	0	
2424 descuentos de nómina	7.509.032	12.696.103	
2425 Acreedores	0	0	
2430 Subsidios asignados	0	0	
2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	5.834.679	7.554.000	
2437 Retención de impuesto de industria y comercio por pagar - ica	0	0	
2440 Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0	
2470 recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales	0	0	
2490 otras cuentas por pagar	15.032.793	8.757.600	
25 Obligaciones laborales y de seguridad social integral		322.767.697	426.883.134
2511 beneficios a los empleados a corto plazo	322.767.697	426.883.134	
2550 Seguridad social en salud	0	0	
2560 Seguridad social en riesgos profesionales	0	0	
2570 Seguridad social en pensiones	0	0	
29 Otros pasivos		0	0
2905 Recaudos a favor de terceros	0	0	
2910 Ingresos recibidos por anticipado	0	0	
NO CORRIENTE (5)			

PATRIMONIO (7)

21 Hacienda pública	22.508.532	83.074.851
3105 Capital fiscal	28.911.828	29.971.828
3109 Resultado de ejercicios anteriores	-157.363.323	-190.526.346
3110 Resultado del ejercicio	150.050.027	33.103.023
3115 Superávit por valorización	0	0
3117 Superávit por el método de participación patrimonial	0	0
3120 Superávit por donación	0	0
3125 Patrimonio público incorporado	0	0
3127 Deterioro por utilización de bienes	0	0
3130 Revalorización hacienda pública	0	0
3135 Ajustes por inflación	0	0
3138 Efecto saneamiento contable	0	0

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)

382.987.935	523.106.464
--------------------	--------------------

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)

0	0
----------	----------

81 Derechos contingentes	0	0
82 Deudoras fiscales	0	0
83 Deudoras de control	17.874.056	17.874.056
89 Deudoras por contra (CR)	17.874.056	17.874.056

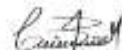
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)

0	0
----------	----------

91 Responsabilidades contingentes	18.900.000	18.900.000
92 Acreedores fiscales	0	0
93 Acreedores de control	0	0
99 Acreedores por contra (dr)	-18.900.000	-18.900.000



DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

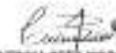


CLAUDIA PATRICIA PEÑA MORENO
Contador Público
TP: 258240-T

ANEXO N° 4
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Periodo 31/12/2020	Periodo 31/12/2019
		\$	\$
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	2.256.846.394	2.038.882.838
44	TRANSFERENCIAS	2.256.846.394	2.038.882.838
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.256.846.394	2.038.882.838
	GASTOS OPERACIONALES (3)	2.124.399.385	1.992.798.465
51	ADMINISTRACIÓN	2.112.176.536	1.992.798.465
5101	SUELDOS Y SALARIOS	749.905.710	731.333.028
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	342.586	990.011
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	221.075.427	204.683.490
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	49.545.700	40.572.800
5107	PRESTACIONES SOCIALES	337.032.367	484.260.038
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	164.672.258	557.413.836
5111	GENERALES	909.742.482	40.870.503
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	12.222.849	15.884.390
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11.565.289	15.402.348
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	226.160	374.982
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)	112.447.066	36.784.373
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0	0
48	OTROS INGRESOS	369	0
4802	FINANCIEROS	0	0
4804	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0	0
4810	EXTRAORDINARIOS	369	0
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0
58	OTROS GASTOS	7.397.478	2.891.350
5801	INTERESES	0	0
5802	COMISIONES	0	0
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0	0
5804	FINANCIEROS	1.025.478	2.591.350
5806	PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0	0
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	0	0
5890	GASTOS DIVERSOS	5.472.000	0
5905	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	0
	EXCEDENTES (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION (5)	105.049.627	33.763.023
	EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACION (6)	0	0
4005	Corrección Monetaria	0	0
	PARTICIPACION DE INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10)	0	0
	EXCEDENTE O (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	105.049.627	33.763.023


DIANA CAROLINA DUARTE SALGADO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera


CLAUDIA PATRICIA PEÑA MORENO
Contrata Pública
TP. 2019-01

La Personería Municipal de Floridablanca está compuesta por 12 cargos de planta en relación a las funciones constitucionales y legales de la entidad.

El costo mensual de la nómina para la actual vigencia de 2020, es de \$63.224.653.

A continuación, se adjunta cuadro de relación de los 12 Cargos de planta de la entidad:

CARGO	FUNCIONARIO	CORREO ELECTRÓNICO
PERSONERA MUNICIPAL (E) Y PERSONERA AUXILIAR	MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS	pmf@personeriadefloridablanca.gov.co mas@personeriadefloridablanca.gov.co
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO	dga@personeriadefloridablanca.gov.co
PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL	EDGAR ALEXANDER SALCEDO MOGOLLON	pdva@personeriadefloridablanca.gov.co
PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR	YENNY CAROLINA VARGAS VESGA	pddh@personeriadefloridablanca.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 04	EDGAR PARDO PEREZ	ep@personeriadefloridablanca.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 03	SERGIO ANDRES LIZARAZO VASQUEZ	slv@personeriadefloridablanca.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO	ALBA YANETH CASTILLO BALLESTEROS	acb@personeriadefloridablanca.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01	PAULA ANDREA ORTIZ MARQUEZ	pom@personeriadefloridablanca.gov.co
COORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LUZ DARY FIGUEROA MENDOZA	lfdm@personeriadefloridablanca.gov.co
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	ARACELY PARRA GÓMEZ	apg@personeriadefloridablanca.gov.co
CONDUCTOR	CESAR AUGUSTO SEPULVEDA VARGAS	

GESTIÓN CONTRACTUAL

A continuación, se relaciona la contratación finalizada a 31 de diciembre de 2020

Tabla 1. Contratación de Honorarios y Servicios Técnicos.

Numero contrato	Nombre contratista	Duración en meses	Duración en días	Valor total	Fecha de inicio	Adición por días	Adición por valor	Fecha terminación
1	NELSON ESTRADA ORTIZ	4	28	\$15.786.667	03/01/2020			30/05/2020
2	CIRO ANTONIO MORENO CRISPIN	4	28	\$12.826.667	03/01/2020	60	\$5.200.000	30/07/2020
3	LUDY VARGAS	4	28	\$15.786.667	03/01/2020			30/05/2020
4	SISDY JOLIDEY CASTAÑEDA FIGUEROA	4	28	\$8.386.667	03/01/2020	60	\$3.400.000	30/05/2020
5	ANDRES RICARDO RUEDA CABEZA	2	28	\$4.986.667	03/01/2020			30/05/2020
6	LAURA CRISTINA SANDOVAL CUADROS	4	24	\$12.480.000	07/01/2020	60	\$5.200.000	30/05/2020
7	HENRY ALFREDO BARRAGAN TELLEZ	3	23	\$9.040.000	08/01/2020			30/05/2020
8	JENNY PATRICIA TORRES FERRERA	3	23	\$11.300.000	08/01/2020	60	\$5.600.000	30/05/2020
9	MARIA ALEJANDRA RUEDA RODRIGUEZ	3	23	\$7.910.000	08/01/2020	60		30/05/2020
10	LUZ ESTELLA PARRA SILVA	4	23	\$8.103.333	08/01/2020	60	\$1.700.000	30/05/2020

Numero contrato	Nombre contratista	Duración en meses	Duración en día	Valor total	Fecha de inicio	Adición por días	Adición por valor	Fecha terminación
11	RAFAEL ANDRES PEREZ ALVAREZ	3	22	\$8.586.667	09/01/2020	60		30/05/2020
12	GERLLY PAOLA HERNANDEZ TABERA	2	22	\$3.826.667	09/01/2020	60		30/05/2020
13	WALTER MUJICA INFANTE	3	22	\$10.826.667	09/01/2020	60		30/05/2020
14	JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRIGUEZ	3	22	\$10.080.000	09/01/2020	60	\$5.040.000	30/05/2020
15	YURI ALBERTO HENRIQUEZ MENDOZA	2	22	\$7.380.000	09/01/2020	60		30/05/2020
16	LUISA FERNANDA PICÓN RANGEL	3	18	\$10.800.000	13/01/2020	60		30/05/2020
17	LENIXX JORLEY GARCÍAS SANTOS	3	16	\$ 8.833.333	15/01/2020	60	\$4.416.666	30/05/2020
18	STEFANIA LISBETH GOMEZ MONSALVE	3	16	\$8.126.667	15/01/2020	60	\$4.063.333	30/05/2020
19	LUIS CARLOS MANTILLA TOLOZA	3	16	\$7.773.333	15/01/2020	60		30/05/2020
20	RUBI MARCELA LEON URIBE	0	15	\$3.500.000	16/01/2020	60	\$1.733.333	30/05/2020
21	SANDRO SALAZAR PINEDA	1		\$2.000.000	02/03/2020	60		30/05/2020
22	DANY PASCUAL GOMEZ SANCHEZ		18	\$1.500.000	17/02/2020	60		30/05/2020
23	GONZALO ENRIQUE JAMAICA TRUJILLO	2	5	\$5.416.667	26/02/2020	60		30/05/2020
24	HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON	9		\$ 4.000.000	18/03/2020	60		30/05/2020
25	INGRID KATHERINE LOPEZ SANDOVAL	3		\$ 9.000.000	06/05/2020	60		30/05/2020
26	ALVARO GOMEZ SUAREZ	4		\$ 10.000.000	12/05/2020	60		30/05/2020
27	JOSE MIGUEL DIAZ SANDOVAL	4		\$ 14.000.000	18/05/2020	60		30/05/2020
28	NORBEEY PABON ESTEBAN	4		\$ 8.800.000	06/05/2020	60	\$4.400.000	30/05/2020
29	MARIA CAROLINA ACEVEDO PRADA	4		\$ 14.000.000	13/05/2020	60		30/05/2020
30	SILVIA BIVIANA MALDONADO RODRIGUEZ	4		\$ 10.000.000	18/05/2020	60	\$5.000.000	30/05/2020
31	CARLOS ANDRES JAIMES VILLAR	4		\$ 12.000.000	18/05/2020	60	\$6.000.000	30/05/2020
32	DYANNA ESTEFANIA ARENAS SARMIENTO	4		\$ 10.000.000	18/05/2020	60	\$5.000.000	30/05/2020
33	JENNYFER ALMEIDA CARRILLO	4		\$6.800.000	19/05/2020	60		30/05/2020
34	EUNICE DIAZ DUARTE	4		\$8.000.000	20/05/2020	60		30/05/2020
35	ANDRES AUGUSTO HARKER DURAN	4		\$12.000.000	28/05/2020	60		30/05/2020
36	JAIME HERNANDO CARREÑO GORDILLO	4		\$6.800.000	27/05/2020	60		30/05/2020
37	ANA MARIA VALENCIA SANCHEZ	3		\$9.000.000	01/06/2020	60		30/05/2020
38	RONALD PICON SARMIENTO	4		\$12.000.000	01/06/2020	60		30/05/2020
39	CLARA SOFIA REMOLINA PLATA	4		\$4.800.000	01/06/2020	60		30/05/2020
40	CRISTIAN FERNANDO REYES VARGAS	2		\$5.000.000	01/06/2020	60	\$2.500.000	30/05/2020
41	CAMILO ANTONIO ABRIL VARGAS	4		\$6.800.000	09/06/2020			30/05/2020
42	JHOAN SEBASTIAN OSPINO BUENO	4		\$9.200.000	07/07/2020	42	\$3.220.000	18/12/2020
43	JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRIGUEZ	3	24	\$10.260.000	07/07/2020	48	\$4.320.000	18/12/2020
44	LEIDY GISELLA ÁLVAREZ DEL GADO	5	4	\$ 5.133.333	15/07/2020			18/12/2020
45	YASMITH VILLABONA PABON	5	4	\$ 8.726.667	15/07/2020			18/12/2020
46	JENNY PATRICIA TORRES FERREIRA	5	4	\$ 15.400.000	15/07/2020			18/12/2020
47	LENIXX JORLEY GARCÍAS SANTOS	5		\$ 13.500.000	16/07/2020			15/12/2020
48	NATHALIA JAIMES MERCHÁN	4	0	\$ 10.000.000	12/08/2020			11/12/2020
49	CIRO ANTONIO MORENO CRISPIN	4	6	\$ 10.920.000	13/08/2020			18/12/2020
50	SISDY JOLIDEY CASTAÑEDA FIGUEROA	4	6	\$ 7.560.000	13/08/2020			18/12/2020

Numero contrato	Nombre contratista	Duración en meses	Duración en día	Valor total	Fecha de inicio	Adición por días	Adición por valor	Fecha terminación
51	CLAUDIA JULIANA GONZÁLEZ GUTIERREZ	3	22	\$ 9.333.333	27/08/2020			18/12/2020
52	INGRID KATHERINE LOPEZ SANDOVAL	3		\$ 9.000.000	01/09/2020			30/11/2020
53	LAURA DANIELA RAMIREZ MOLINA	3	5	\$ 5.383.333	24/09/2020			28/12/2020
54	JESSICA ANDREA LAITON AGUILAR	2	25	\$ 7.650.000	24/09/2020			18/12/2020
55	JULIAN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS	2	25	\$ 7.650.000	24/09/2020			18/12/2020
56	HERNANDO RUEDA HINE	2	25	\$ 8.500.000	24/09/2020			18/12/2020
57	CRISTIAN FERNANDO REYES VARGAS	3		\$ 7.500.000	29/09/2020			28/12/2020
58	ALVARO GOMEZ SUAREZ	2	18	\$ 7.020.000	05/10/2020			22/12/2020
59	JHON ALEXANDER CARVAJAL VASQUEZ	2	18	\$ 7.020.000	01/10/2020			18/12/2020
60	CRISTIAN VELASQUEZ JIMENEZ	2	18	\$ 6.500.000	01/10/2020			18/12/2020
61	ELSA VICTORIA RONDÓN GARCIA	2	18	\$ 7.800.000	01/10/2020			18/12/2020
62	NELSON ESTRADA ORTIZ	2	18	\$ 9.100.000	01/10/2020			18/12/2020
63	JEFFERSON RICARDO BECERRA CHACON	2	18	\$ 7.020.000	01/10/2020			18/12/2020
64	BUNICE DIAZ DUARTE	2	28	\$ 5.866.667	01/10/2020			28/12/2020
65	CRISTIAN ADOLFO GANDUR RESTREPO	2	23	\$ 8.300.000	01/10/2020			23/12/2020
66	YURLEDY FIGUEROA MONROY	2	0	\$ 3.400.000	08/10/2020			07/12/2020
67	JAIME ANDRES MARTINEZ MARIN	2	0	\$ 3.400.000	08/10/2020			07/12/2020
68	CLARA SOFIA REMOLINA PLATA	2	16	\$ 3.040.000	08/10/2020			23/12/2020
69	JAIME HERNANDO CARREÑO GORDILLO	2	0	\$ 3.400.000	15/10/2020			14/12/2020
70	CAMILO ANTONIO ABRIL VARGAS	2	0	\$ 3.400.000	19/10/2020			18/12/2020
71	ANDRÉS MAURICIO BÁEZ RANDEL	2		\$ 6.600.000	29/10/2020			28/12/2020
72	JULIO CÉSAR FLÓREZ VARGAS	2		\$ 5.400.000	29/10/2020			28/12/2020
73	SILVIA PAOLA VALDIVIESO GONZALEZ	1	7	\$ 3.083.333	12/11/2020			18/12/2020
74	LUZ STELLA PARRA SILVA	1		\$ 1.700.000	12/11/2020			11/12/2020
75	ANDRES AUGUSTO HARKER DURÁN	1		\$ 3.000.000	19/11/2020			18/12/2020
76	DYANNA ESTEFANIA ARENAS SARMIENTO	1	5	\$ 2.916.667	24/11/2020			28/12/2020
77	JENNYFER ALMEIDA CARRILLO	1		\$ 1.700.000	24/11/2020			23/12/2020
78	RONALD PICÓN SARMIENTO	1		\$ 3.000.000	24/11/2020			23/12/2020
79	MAURICIO ACEVEDO RUEDA	1	5	\$ 2.916.667	24/11/2020			28/12/2020
80	LADY CAROLINA VARGAS GALVIS	1		\$ 2.500.000	24/11/2020			23/12/2020
81	CARLOS ANDRES JAIMES VILLAR	1	3	\$ 3.300.000	26/11/2020			28/12/2020
82	CARLOS ORLANDO ARIZA BELTRÁN	1	3	\$ 3.520.000	26/11/2020			28/12/2020
83	CARLOS ALBERTO CHACÓN SANTIAGO	1	3	\$ 3.520.000	26/11/2020			28/12/2020

Tabla 2. Contratación de Mínima Cuantía

INFORMACIÓN				
Número Contrato	Nombre de contratista	OBJETO DEL CONTRATO	Valor total	Fecha de inicio
001	DESERTA	GASOLINA	NA	3/1/2020
002	DAGAR	EL SUMINISTRO DE GASOLINA, LUBRICANTES, FILTROS, ACEITES, VALVULINA, LÍQUIDO PARA FRENO, AGUA PARA BATERÍA, LAVADO, COMPRA DE LLANTAS, MONTAJE DE LLANTAS, ALINEACIÓN, BALANCEO Y ENGRASES PARA EL AUTOMÓVIL DE PLACAS CDS-032 (MARCA RENAULT LOGAN DYNAMIQUE MT 160, SEDAN MODELO 2016 VEHICULO DADO EN COMODATO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA MOTO DE PLACAS PCA 74 B (YAMAHA 110 MODELO 2009) AL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$5.000.000	2/3/2020
ADICIONAL	DAGAR	EL SUMINISTRO DE GASOLINA, LUBRICANTES, FILTROS, ACEITES, VALVULINA, LÍQUIDO PARA FRENO, AGUA PARA BATERÍA, LAVADO, COMPRA DE LLANTAS, MONTAJE DE LLANTAS, ALINEACIÓN, BALANCEO Y ENGRASES PARA EL AUTOMÓVIL DE PLACAS CDS-032 (MARCA RENAULT LOGAN DYNAMIQUE MT 160, SEDAN MODELO 2016 VEHICULO DADO EN COMODATO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA MOTO DE PLACAS PCA 74 B (YAMAHA 110 MODELO 2009) AL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$1.800.000	29/10/2020
003	DESERTA	COMPRA DE TOKEN PARA LA FIRMA DIGITAL, PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CETIL CONFORME EL DECRETO 726 DEL 26 DE ABRIL DE 2018	NA	3/1/2020
004	POLIZA	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$4.100.502	3/1/2020
005	BIOSEGURIDAD	SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, EN ARAS DE ATENDER LA CONTINGENCIA Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19	\$6.996.380	7/9/2020
006	LICENCIAS	COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE: ANTIVIRUS, MICROSOFT WINDOWS Y OFFICE PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.	\$12.777.244	29/9/2020
007	IMAGEN CORPORATIVA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA CONFORME AL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2020-2023.	\$4.408.491	3/11/2020
008	SALUD OCUPACIONAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICO - OCUPACIONALES CON ÉNFASIS EN VALORACIÓN OSTEO MUSCULAR Y OPTOMETRÍA, LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CONDICIONES DE SALUD, Y EL DISEÑO - APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$786.500	17/11/2020
009	BENESTAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$14.000.000	29/9/2020
010	MANTENIMIENTOS AIRES ACONDICIONADOS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON PERSONAL CAPACITADO, INCLUYENDO MANO DE OBRA, REPUESTOS Y DEMÁS MATERIALES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$1.898.050	20/11/2020
011	PAPELERÍA	COMPRA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	\$8.630.250	21/12/2020

Tabla 3. Contratos Interadministrativos

# CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	TIEMPO EJECUCIÓN	VALOR TOTAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
RD-463B-20	CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO 4-72	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. se compromete con el cliente a prestar los servicios de recolección, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiera; en las modalidades de correo certificado (urbano, nacional e internacional), Dirigido (urbano); Post expres (urbano y nacional), Masivo (urbano y nacional), servicio Al Día (urbano); CORRA (urbano y nacional), y cualquier servicio que se encuentre vigente en el portafolio de servicios.	11 MESES Y 11 DIAS CALENDARIO	\$10.000.000	20/01/2020	31/12/2020

RESOLUCIONES 2020

RESOLUCIONES 2020		
Nº	ASUNTO	FECHA
		INICIAL
1	Por la cual se liquida el presupuesto general de Rentas, recursos de capital y Gastos y apropiaciones de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.	Enero 02-2020
2	Por medio de la cual se adopta el plan anual de adquisición que se ejecutará por la Personería Municipal de Floridablanca en vigencia 2020.	Enero 09-2020
3	Por medio de la cual se constituye la caja menor de la personería Municipal de Floridablanca.	Enero 10-2020
4	Por medio de la cual se hace un nombramiento "ALCIDES MALDONADO GÓMEZ".	Enero 10-2020
5	Por medio de la cual se convoca a la comunidad de Floridablanca para seleccionar los representantes de la comunidad de usuarios de servicios públicos domiciliarios, ante el comité permanente de estratificación socioeconómica de Floridablanca para el periodo 2020 - 2022.	Enero 15-2020
6	Por medio de la cual se un auxiliar jurídico AD-HONOREM "CLARA SOFÍA REMOLINA PLATA".	Enero 21-2020
7	Por medio de la cual se hace un nombramiento para cubrir una licencia por maternidad "HENRY HERNÁNDEZ DELGADO".	Enero 24-2020
8	Por medio de la cual se aprueba y adopta el plan de acción integrado, con los lineamientos del Decreto 612 de 2018 para la Personería Municipal de Floridablanca.	Enero-31-2020
9	Por medio de la cual se solicita concepto por médico laboral para la Personería Municipal de Floridablanca "MARÍA MARGARITA SERRANO ARENAS".	Febrero 04-2020
10	Por medio de la cual se solicita concepto por médico laboral para la Personería Municipal de Floridablanca "LUZ DARY FIGUEROA MENDOZA".	Febrero 04-2020
11	Por medio de la cual se declara desierta la invitación pública de mínima cuantía PMF MC -001-2020.	Febrero 14-2020
12	Por medio de la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad "LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA".	Febrero 14-2020
13	Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Personería Municipal de Floridablanca.	Febrero 29-2020
14	Por medio de la cual se ordena el pago del apoyo económico para los gastos en la educación formal de los hijos de los empleados públicos vinculados a la planta de personal de la Personería Municipal de Floridablanca otorgado en el Plan de Bienestar Social.	Marzo 13-2020
15	Por medio de la cual se modifica el horario de trabajo, se adoptan medidas tendientes para la preservación de la vida y mitigación del riesgo en el desarrollo y con ocasión de la situación epidemiológica por el nuevo CORONAVIRUS, y se suspenden términos dentro de los procesos disciplinarios. COVID-19.	Marzo 17-2020
16	Por medio de la cual se acepta una renuncia "ELIECER CARRILLO".	Marzo 20-2020
17	Por medio de la cual se modifica la resolución 015 del 17 de marzo de 2020 y se establece el cierre físico de las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y se autoriza el trabajo en casa con ocasión de la emergencia sanitaria. COVID-19.	Marzo 24-2020
18	Por medio de la cual se hace un nombramiento "CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA VARGAS".	Marzo 24-2020

19	NO SE UTILIZÓ	
20	Por medio de la cual se declara administrativamente hábil los días 6, 7, 8 de abril de 2020 a los servidores públicos de la Personería Municipal de Floridablanca.	Abril 03-2020
21	Por medio de la cual se prorroga el término del cierre físico de las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y se autoriza el trabajo en casa con ocasión de la emergencia sanitaria. COVID-19.	Abril 13-2020
22	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la Personería Municipal de Floridablanca para la vigilancia fiscal de 2020.	Abril 20-2020
23	Por medio de la cual se reconoce y autoriza el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales "LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO".	Abril 23-2020
24	Por medio de la cual se reconoce y autoriza el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales "ELIECER CARRILLO".	Abril 27-2020
25	Por medio de la cual se prorroga el término del cierre físico de las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y se autoriza el trabajo en casa con ocasión de la emergencia sanitaria. COVID-19.	Abril 24-2020
26	Por medio de la cual se prorroga el término del cierre físico de las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y se autoriza el trabajo en casa con ocasión de la emergencia sanitaria. COVID-19.	Mayo 08-2020
27	Por medio de la cual se declara una situación de urgencia manifiesta con ocasión del estado de emergencia económica, social y ecológica derivada de la emergencia sanitaria por la pandemia del coronavirus COVID-19.	Mayo 18-2020
28	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la Personería Municipal de Floridablanca-Santander por la pandemia del COVID-19.	Mayo 20-2020
29	Por medio de la cual se prorroga el término del cierre físico de las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y se autoriza el trabajo en casa con ocasión de la emergencia sanitaria. COVID-19.	Mayo 22-2020
30	Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Personería de Floridablanca.	Mayo 29-2020
31	Por medio de la cual se establece el horario de trabajo presencial en las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y se dictan otras disposiciones en virtud del protocolo de bioseguridad COVID-19.	Junio 05-2020
32	Por medio de la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y bonificación por recreación y se ordena el pago "EDGAR PARDO PÉREZ".	Junio 11-2020
33	Por medio de la cual se declara desierto un proceso de contratación directa por urgencia manifiesta.	Junio 12-2020
34	Por medio de la cual se acepta una renuncia "ALCIDES MALDONADO GÓMEZ".	Junio 23-2020
35	Por medio de la cual se hace un nombramiento "YENNY CAROLINA VARGAS VESGA".	Junio 23-2020
36	Por medio de la cual se Acepta una renuncia "MARITZA MARTÍNEZ CAPACHO".	Julio 01-2020
37	Por medio de la cual se hace un nombramiento "DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO".	Julio 02-2020
38	Por medio de la cual se declara desierta la invitación pública de mínima cuantía PMF MC -003-2020.	Julio 09-2020
39	Por medio de la cual se reconoce y autoriza el pago de la prima de servicios a los funcionarios de la Personería Municipal de Floridablanca.	Julio 14-2020
40	Por medio de la cual se reconoce un reajuste salarial.	Julio 15-2020
41	Por medio de la cual se restablece el cierre físico de las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y se autoriza el trabajo en casa con ocasión a la emergencia sanitaria.	Julio 15-2020

42	Por medio de la cual se prorroga el término del cierre físico de las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y la autorización del trabajo en casa con ocasión a la emergencia sanitaria establecidos en la resolución N°041 de julio-20.	Julio 17-2020
43	Por medio de la cual se aprueba el acuerdo de fecha 24 de julio de 2020 de la negociación de los pliegos de solicitud presentada por la organización sindical Sintramunicipales para la vigencia fiscal 2020.	Julio 27-2020
44	Por medio de la cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2020.	Julio 27 2020
45	Por medio de la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y bonificación por recreación y se ordena el pago "PAULA ANDREA ORTIZ MÁRQUEZ".	Julio 27-2020
46	Por medio de la cual se reconoce y autoriza el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales y el retroactivo salarial "HENRY HERNÁNDEZ DELGADO".	Julio 27-2020
47	Por medio de la cual se prorroga el término del cierre físico de las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y la autorización del trabajo en casa con ocasión a la emergencia sanitaria establecidos en la resolución N°041 de 15 jul-20 y prorrogada por la resolución N°042 de 17 jul-20.	Agosto 04-2020
48	Por medio de la cual se ordena la compra del token de firma digital para la expedición de certificados digitales a través de la plataforma cetil, conforme al decreto 726 del 26 de abril de 2018.	Agosto 10-2020
49	Por medio de la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad de la Personería Municipal de Floridablanca.	Agosto 14-2020
50	Por medio de la cual se reconoce y autoriza el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales y retroactivas salariales "ALCIDES MALDONADO GÓMEZ".	Agosto 21-2020
51	Por medio de la cual se define la solicitud 2 "apoyo para promoción prevención de salud" y se da por terminada la mesa de negociación de los pliegos de solicitud presentada por la organización sindical Sintramunicipales para la vigilancia fiscal 2020.	Agosto 21-2020
52	Por medio de la cual se modifica el organigrama adoptado mediante la resolución No. 030 de 2020	Agosto 21-2020
53	Por medio de la cual se establece el horario de trabajo presencial en las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y se dictan otras disposiciones en virtud del Protocolo de Bioseguridad.	Agosto 31-2020
54	Por la cual se acepta una renuncia	Septiembre 01-2020
55	Por medio de la cual se hace un nombramiento	Septiembre 02-2020
56	Por medio de la cual se fijan escalas de viáticos para los empleados públicos de la Personería Municipal de Floridablanca	Septiembre 02-2020
57	Por la cual se integra el comité y se establece el reglamento de funcionamiento del comité institucional de coordinación de control interno de la Personería Municipal de Floridablanca	Septiembre 02-2020
58	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la personería municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal de 2020	Septiembre 02-2020
59	Por medio de la cual se reconoce y autoriza el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales y el retroactivo salarial	Septiembre 02-2020
60	Por medio de la cual se reconoce un reajuste salarial y se reliquidan las prestaciones sociales de un funcionario	Septiembre 18-2020
61	Por medio de la cual se reconoce un reajuste salarial y se reliquidan las prestaciones sociales de un funcionario	Septiembre 18-2020
62	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la Personería Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal de 2020	Septiembre 29-2020
63	Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la resolución no. 053 de 31 De agosto de 2020: "por medio de la cual establece el horario de trabajo Presencial en las instalaciones de la personería municipal de Floridablanca y se dictan otras disposiciones en virtud del protocolo de Bioseguridad"	Septiembre 30-2020
64	Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y bonificación por recreación y se ordena el pago	Octubre 01-2020

65	Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y bonificación por recreación y se ordena el pago	Octubre 09-2020
66	Por medio de la cual se establece el cierre físico de las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y se autoriza el trabajo en casa con ocasión a la emergencia sanitaria covid-19	Octubre 15-2020
67	Por medio de la cual se reconoce y autoriza el pago de una liquidación definitiva de prestaciones sociales a un funcionario	Octubre 19-2020
68	Por medio de la cual se establece el horario de trabajo presencial en las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y se dictan otras disposiciones en virtud del protocolo de bioseguridad	Octubre 30-2020
69	Por medio de la cual se corrige un error formal de la resolución de fecha 30 de octubre de 2020 por la cual se estableció el horario de trabajo presencial en las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca y se dictan otras disposiciones en virtud del protocolo de bioseguridad	Noviembre 03-2020
70	Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y bonificación por recreación y se ordena el pago	Noviembre 05-2020
71	Por medio de la cual se crea un rubro presupuestal y se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la Personería Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal 2020	Noviembre 05-2020
72	Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Personería Municipal de Floridablanca.	Noviembre 19-2020
73	Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y bonificación por recreación y se ordena el pago	Noviembre 19-2020
74	Por la cual se compensan unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y bonificación por recreación y se ordena el pago	Noviembre 19-2020
75	Por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Personería Municipal de Floridablanca.	Diciembre 02-2020
76	Por medio de la cual se fijan los días 17 y 18 de diciembre de 2020 como días de bienestar social para los servidores públicos de la Personería Municipal de Floridablanca.	Diciembre 14-2020
77	Por medio de la cual se adoptan los instrumentos de gestión de información pública: el registro de activos de información, el índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de información de la Personería Municipal de Floridablanca, conforme a lo establecido en el decreto 103 de 2015.	Diciembre 21-2020
78	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la personería municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal de 2020.	Diciembre 21-2020
79	Por medio de la cual se aprueban y adoptan las tablas de retención documental – TRD de la Personería Municipal de Floridablanca	Diciembre 23-2020
80	Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos de la personería municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal de 2020.	Diciembre 30-2020
81	Por la cual se aprueban las cuentas por pagar de la personería municipal de Floridablanca al cierre de la vigencia fiscal de 2020.	Diciembre 31-2020
82	Por la cual se aprueban las cuentas por cobrar de la personería municipal de Floridablanca al cierre de la vigencia fiscal de 2020.	Diciembre 31-2020
83	Por la cual se convoca a la comunidad de Floridablanca para seleccionar los representantes de la comunidad de usuarios de servicios públicos domiciliarios, ante el comité permanente de estratificación socioeconómica de Floridablanca, para el periodo 2021-2023.	Diciembre 31-2020

ASISTENCIA A SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA		LUGAR	TEMA
VIERNES	24/04/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
SABADO	25/04/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
MARTES	28/04/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
MIERCOLES	29/04/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
JUEVES	30/04/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
LUNES FESTIVO	01/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
SABADO	02/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
DOMINGO	03/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
LUNES	04/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
MARTES	05/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
MIERCOLES	06/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
MIERCOLES	06/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SOCIALIZACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNA 1 Y 2
JUEVES	07/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
VIERNES	08/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
VIERNES	08/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 003 (23 DE ABRIL)
VIERNES	08/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SOCIALIZACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNA 3, 4 Y 5
SABADO	09/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
DOMINGO	10/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
LUNES	11/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
LUNES	11/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 004
MARTES	12/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
MARTES	12/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SOCIALIZACIÓN PLAN DESARROLLO COMUNA 6, 7 Y 8
MIERCOLES	13/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
JUEVES	14/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
JUEVES	14/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SOCIALIZACIÓN PLAN DESARROLLO GREMIOS MICROEMPRESARIOS - EMPRESAS
VIERNES	15/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
SABADO	16/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
DOMINGO	17/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
LUNES	18/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 004
MARTES	19/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM

MARTES	19/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SOCIALIZACIÓN PLAN DESARROLLO GRUPOS RELIGIOSOS
MIÉRCOLES	20/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
JUEVES	21/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
JUEVES	21/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
JUEVES	21/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SOCIALIZACIÓN PLAN DESARROLLO
VIERNES	22/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
VIERNES	22/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SOCIALIZACIÓN PLAN DESARROLLO ADULTO MAYOR
SABADO	23/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
DOMINGO	24/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
LUNES FESTIVO	25/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
MARTES	26/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	SESIÓN CONCEJO ZOOM
MARTES	26/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	COMISIÓN PLAN DESARROLLO
MIÉRCOLES	27/05/2020	ZOOM - VIRTUAL	COMISIÓN PLAN DESARROLLO
JUEVES	09/07/2020	PRESENCIAL CONCEJO MUNICIPAL	PAE
MIÉRCOLES	22/07/2020	ZOOM - VIRTUAL	DESARROLLO ADULTO MAYOR VIRTUAL
JUEVES	23/07/2020	ZOOM - VIRTUAL	DEBATE HABITANTE DE CALLE VIRTUAL
JUEVES	15/10/2020	PRESENCIAL CONCEJO MUNICIPAL	SECTOR RURAL
MARTES	20/10/2020	FACEBOOK LIVE	CONTROL POLÍTICO BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, INSTITUTO DEL DEPORTE DE FLORIDABLANCA "ESCENARIOS DEPORTIVOS"
JUEVES	22/10/2020	ZOOM - VIRTUAL	SEC SALUD VIRTUAL
MARTES	27/10/2020	PRESENCIAL CONCEJO MUNICIPAL	CONTROL POLÍTICO DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA "MOVILIDAD"
JUEVES	29/10/2020	ZOOM - VIRTUAL	PAE VIRTUAL
JUEVES	19/11/2020	PRESENCIAL CONCEJO MUNICIPAL	CUENCAS HIDRICAS CDMB -EMPAS -SEC DE INFRAESTRUCTURA
MARTES	17/11/2020	CONCEJO MUNICIPAL	CONTROL POLITICO SECRETARIA DEL INTERIOR Y POLICIA NACIONAL "SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"

MIÉRCOLES	18/11/2020	PRESENCIAL CONCEJO MUNICIPAL	CONTROL POLITICO SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO "REACTIVACIÓN COMERCIO"
MARTES	24/11/2020	PRESENCIAL CONCEJO MUNICIPAL	EMPRESAS DE ASEO - OGAMR - SEC INFRAESTRUCTURA
MIÉRCOLES	25/11/2020	PRESENCIAL CONCEJO MUNICIPAL	ANLA - CDMB - ANI
VIERNES	27/11/2020	PRESENCIAL CONCEJO MUNICIPAL	ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA "EMPRESAS DE TAXIS"

MARÍA MARGARITA SERRANO ARENAS
 Personera Municipal (e)